



Cablevisión Holding S.A.

Memoria y Estados Financieros Consolidados

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentados en forma comparativa

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

MEMORIA 2023

A los Señores Accionistas de

Cablevisión Holding S.A.

Ponemos a su disposición la Memoria y Anexo, el Estado Individual de Situación Financiera, el Estado Individual de Resultado Integral, el Estado Individual de Cambios en el Patrimonio y el Estado Individual de Flujos de Efectivo y Notas de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”, “Cablevisión Holding” o “CVH”) correspondientes al ejercicio económico N° 7 finalizado al 31 de diciembre de 2023 y los Estados Financieros Consolidados con los de sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2023.

La principal subsidiaria de la Sociedad es Telecom Argentina S.A. (“Telecom”), operadora de telecomunicaciones.

1.CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023

El desempeño de la economía argentina a lo largo del año 2023 estuvo condicionado por diversos hechos relevantes: la presencia de elecciones presidenciales, sus sucesivas etapas y resultados, las medidas económicas del gobierno nacional en ese escenario electoral, y los efectos colaterales negativos derivados de una severa sequía.

Desde principios de 2023 la economía presentaba una caída en la demanda de pesos, escaso financiamiento soberano voluntario y una posición diezmada de reservas en el Banco Central. Con el correr de los meses este cuadro se fue agravando y acentuando la fragilidad de la economía.

Durante todo el año se mantuvo el desequilibrio de las cuentas públicas y el financiamiento monetario del déficit. La fuerte aceleración inflacionaria –con un índice anual cercano al 211%-, junto a la pérdida de algo más de USD 20, 0 mil MM de reservas brutas (lo cual llevó la posición de divisas neta del Banco Central a terreno negativo) y las brechas cambiarias de dólares alternativos por encima del 150%, son los síntomas más claros del estado de la economía.

La extensión del proceso electoral tuvo efectos adversos en el frente económico. El Ministerio de Economía llevó adelante una serie de políticas expansivas las cuales implicaron un deterioro de las cuentas públicas y exacerbaron el excedente de pesos junto a la escasez de reservas del BCRA. El déficit fiscal nacional base caja, incluyendo el servicio de intereses de la deuda, cerró el año en torno al 6,1% del PBI, 45% superior al 4,2% observado en 2022.

Al analizar en detalle el 2023 deben ser considerados dos factores puntuales. El primero, con epicentro en la segunda mitad del año, fue la prolongada contienda electoral que debió extenderse hasta el balotaje con una victoria final de la oposición. Esto postergó las correcciones necesarias. El segundo factor, con epicentro en el segundo trimestre del año, fue la grave sequía que sufrió el país y sus efectos colaterales sobre los frentes externo, cambiario y fiscal de la economía.

En el frente externo, el valor de las exportaciones registró en el año un derrumbe del 25%, equivalente a USD 21,6 mil MM. En perspectiva histórica, vale destacar que esta caída, traccionada en lo fundamental por una baja aún mayor de los productos del complejo agropecuario, fue la mayor de los últimos 48 años. Esto provocó un derrumbe en la oferta de divisas en un año en el que la demanda privada suele crecer debido a la incertidumbre que

implica cualquier proceso electoral. Esto llevó a un esquema de administración de reservas orientado a evitar que la actividad económica colapse.

Hasta las elecciones primarias, el gobierno optó por enfrentar las presiones cambiarias con severas restricciones a la demanda de divisas. Luego, la crítica posición de reservas obligó a corregir el tipo de cambio devaluando el peso. Sin embargo, la postergación de un programa económico integral generó que la devaluación fuera licuada por un nuevo salto en la nominalidad de la economía.

En el frente fiscal, los efectos de la sequía en la recaudación tributaria fueron significativos: los derechos de exportaciones (retenciones) cayeron en el año 6% en términos nominales (casi 70% en términos reales) y restaron recursos.

El impacto negativo directo provocado por la sequía y el indirecto por la escasez de dólares terminaron generando un retroceso de la actividad económica cercano al 1,5%. En tanto, el régimen inflacionario de tres dígitos al que la economía ingresó a finales del año 2022 se consolidó. El índice de precios al consumidor cerró el 2023 registrando alzas del 25,5% mensual y 211% interanual en el mes de diciembre.

1.2 PERSPECTIVAS PARA EL AÑO ENTRANTE

La nueva administración propuso en sus primeros días de gobierno un programa económico de shock controlado. Su objetivo declarado fue atacar en forma simultánea varios focos, entre ellos el equilibrio de las cuentas públicas, el sinceramiento de los precios relativos (principalmente paridad cambiaria oficial y tarifas de servicios públicos) y la hoja de balance del Banco Central. Esta última contempla tanto la recomposición del stock de reservas internacionales como la licuación de los pasivos remunerados de la autoridad monetaria.

La estrategia buscó dar una señal de cambio de régimen económico y concentrar correcciones necesarias en los primeros meses de gobierno.

Entre los principales retos se encuentra la eliminación del desequilibrio fiscal en el primer año de gobierno, buscando llevar a cero la emisión de pesos para financiar al fisco. El gobierno declara buscar alcanzar un ajuste fiscal de 5,2 puntos porcentuales del PBI, equivalente a USD 25,0 mil MM. De lograrse esto, las cuentas públicas de la Nación exhibirían un superávit a nivel primario del +2,0% del PBI.

Para 2024 se espera una mejora en el frente externo a partir de una mejor cosecha, que implicaría una recuperación de las exportaciones del orden del 20% que haría regresar el balance comercial a terreno positivo del orden de los USD 20,0 mil MM.

En materia de precios relativos, la gestión entrante avanzó en la desregulación de controles de precios e instrumentó una fuerte corrección de la paridad cambiaria nominal cercana al 120%. Se optó además por preservar el esquema vigente de desdoblamiento, aunque con cambios en el margen de las alícuotas. El deslizamiento de la paridad cambiaria mayorista de \$/USD 350 al entorno de 800, equivalente a una devaluación del peso de algo más del 50%, generó un colchón crítico de competitividad cambiaria considerando los elevados índices de inflación vigentes.

A la fecha de emisión de esta reseña, las brechas cambiarias se han reducido. Además, el BCRA ha encarado un proceso de recomposición de reservas a partir de la compra de divisas por casi USD 8,0 mil MM.

La serie de costos asociados al ordenamiento propuesto generaron una revisión de las proyecciones para el 2024. Se prevé un mínimo de inflación para el año en curso similar al registro del 2023, con gran concentración en la primera mitad del año. También, se prevé un nuevo retroceso del PBI real en torno a los 3 puntos porcentuales, concentrado en el primer semestre, aunque amortiguado en parte por la recuperación de complejo agroexportador.

2. CONTEXTO REGULATORIO 2023

Telecom, principal subsidiaria de CVH como operadora de telecomunicaciones, se encuentra sujeta a la regulación argentina.

Se detalla a continuación, el marco regulatorio y la autoridad de aplicación en cada una de las jurisdicciones dónde opera Telecom y/o sus Subsidiarias.

Argentina

Autoridad Regulatoria

Los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se encuentran comprendidos en un conjunto de normas que constituyen el marco regulatorio aplicable al sector.

La autoridad de control de los Servicios TIC en la Argentina es el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), y conforme el Decreto N° 111/2024, que dispuso la readecuación de la conformación organizativa de la Administración Pública Nacional, se encuentra en la actualidad bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Mediante el Decreto N° 89/2024 publicado en el BO el 29 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días. A través del decreto se le asignan, en forma conjunta, al Interventor y los Interventores Adjuntos designados, las facultades establecidas para la autoridad de aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078. El plazo de intervención de la autoridad de aplicación podrá ser renovado por una única vez.

Micro Sistemas SAU, subsidiaria de Telecom, está inscripta como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) y en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables, por lo que está regida por determinadas normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y de la Unidad de Información Financiera para este tipo de operaciones.

Leyes y acuerdos

En Argentina, la provisión de servicios TIC está regulada y el marco está en continua evolución. Las normas aplicables al negocio incluyen:

- o La Ley N° 27.078 – Ley Argentina Digital (LAD) y sus modificaciones.
- o La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- o Las Normas de Privatización, que regularon dicho proceso.
- o El Contrato de Transferencia.
- o Las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones conferidas a Telecom y sus subsidiarias y los Pliegos y reglamentos respectivos.
- o Los reglamentos de servicios vigentes.

- Decreto N°690/20 - Modificaciones a la Ley Argentina Digital (LAD) - Controversia

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/20, determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. Con posterioridad, Telecom solicitó el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de la norma.

Durante el año 2021, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8, hizo lugar al pedido de Telecom y prorrogó las medidas cautelares por el plazo de seis meses. Actualmente, la medida cautelar se encuentra vigente mediante prórrogas de iguales períodos.

Durante los años 2022 y 2023, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II fue confirmando las distintas resoluciones del juzgado de primera instancia, siendo la última confirmación de fecha 6 de octubre de 2023, la cual ratifica la prórroga de la medida cautelar decretada el 22 de agosto de 2023.

Por su parte, durante los años 2022 y 2023, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra las resoluciones favorables para Telecom, los cuales fueron denegados por la Cámara de Apelaciones, habiendo interpuesto tanto el PEN como el ENACOM sendos recursos de queja contra tal decisión, los cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite. Del mismo modo, se encuentran en trámite los recursos extraordinarios contra el fallo de fecha de 6 de octubre de 2023, mencionado previamente.

Por último, en relación con la acción judicial mencionada en el segundo párrafo, el 17 de noviembre de 2023, Telecom fue notificada de la sentencia de primera instancia que resuelve la nulidad del DNU N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. Entre los argumentos principales, y para así resolver, la juez de grado estimó que el hecho de fijar medidas de carácter permanente mediante un DNU, afecta el principio de razonabilidad entre el fin de la norma y los medios empleados. Al disponerse que la actividad privada sea sustraída del sector privado, tiene naturaleza expropiatoria ya que se limitan derechos adquiridos protegidos constitucionalmente por la garantía del art. 17 de la Constitución Nacional. Asimismo, concluyó que el aumento de los costos por la implementación del PBU, conjuntamente con el congelamiento de precios que dispone el DNU, resultan medidas gravosas para las licenciatarias y potencialmente dañinas para los usuarios que, al contrario del fin que la norma busca, se traduciría en menor inversión y menor calidad del servicio, vulnerando derechos constitucionalmente protegidos.

De hecho, mediante el Decreto 89/2024 que dispone la intervención del ENACOM, se ha encomendado la elaboración de un informe que analice las consecuencias que trajo aparejadas el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/20, así como una propuesta de resolución del tema

- Otros reglamentos

Las licenciatarias de Servicios TIC también están sujetas a otras regulaciones relevantes en Argentina, como por ejemplo, el Reglamento de Licencias de Servicios TIC, el Reglamento de Clientes de Servicios TIC, el Reglamento de Portabilidad Numérica, el Reglamento General de Interconexión y Acceso, el Reglamento de Calidad de los Servicios TIC, el Reglamento Nacional de Contingencias, Régimen de Roaming Internacional entre Argentina y Chile, Reglamento de Compartición de Infraestructura, Reglamento de Servicios de TV por Suscripción y Reglamento Sancionatorio, entre otros.

- STeFI – Asignación de espectro 5G

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.289/2023 publicada en el Boletín Oficial de fecha 29 de agosto de 2023, el Directorio del ENACOM dispuso atribuir la banda de frecuencias comprendida entre 3.600 y 3.700 MHz al Servicio Fijo y al Servicio Móvil Terrestre, ambos con categoría primaria, y estableció su utilización en modalidad dúplex por división de tiempo (TDD), para la prestación del STeFI referido a la utilización de la tecnología de Quinta Generación (5G) en el país, reglamentado por Resolución ENACOM N° 2.385/2022, cuyo objetivo fue establecer las condiciones del servicio, las prestaciones esenciales y los lineamientos tecnológicos mínimos que garanticen su calidad y su eficiencia.

A través de la Resolución ENACOM N° 1.285/2023, el ENACOM autorizó el llamado a concurso para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación del STeFI y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Adjudicación de las Bandas de Frecuencias de 3.300 a 3.600 MHz ("Pliego"), divididas en tres lotes de 100 MHz cada uno. El precio base dispuesto para cada lote fue de US\$ 350 millones.

El 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Subasta en el cual Telecom resultó ganadora del Lote 2 (Banda 3.400-3.500 MHz) por un monto total de US\$ 350 millones, el cual se pagó durante el mes de noviembre de 2023.

La adjudicación del derecho de uso de la banda de frecuencia implicó la capitalización como activos intangibles de \$ 173.373 millones (en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), que se amortiza según lo descrito en Nota 3.i)

Estados Unidos de América

Telecom USA realiza operaciones en los Estados Unidos de América. En dicho país el organismo regulatorio de control es la Federal Communications Commission (FCC).

Paraguay

A través de Núcleo Telecom posee una licencia para la prestación de los servicios de Telefonía Móvil Celular y Servicio de Comunicación Personal en todo el territorio del Paraguay. Asimismo, la subsidiaria posee licencia para la instalación y explotación del servicio de Internet y Datos, con cobertura nacional.

Tuves Paraguay es titular de una licencia para la prestación de los servicios de Distribución de Señales de Audio y Televisión Directa al Hogar.

La autoridad de control de los servicios provistos por Núcleo y Tuves Paraguay es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Personal Envíos está autorizada por el Banco Central del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico y su objeto se encuentra restringido a dicha actividad.

Uruguay

A través de Adesol S.A., se mantienen contratos con varios licenciatarios que brindan servicios de televisión por suscripción a través de varios sistemas en Uruguay, bajo la órbita de la Unidad Regulatoria de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

3. LA EMPRESA. ORIGEN, EVOLUCIÓN, PERFIL Y ACTIVIDADES

Cablevisión Holding es el primer holding argentino dedicado al desarrollo de infraestructura y la prestación de servicios convergentes de telecomunicaciones, con foco en el país y en la región. CVH nace el 1º de mayo de 2017 como consecuencia del proceso de escisión de Grupo Clarín S.A, iniciado en septiembre de 2016 para promover la especialización de los activos de cada compañía y sus subsidiarias, permitiendo la adopción de estrategias de crecimiento y objetivos diferenciados para cada segmento.

CVH focaliza sus inversiones en el sector de las telecomunicaciones a través de la distribución de video, voz y datos. Lo hace en el marco del proceso global de convergencia tecnológica, que tiende a la prestación integrada de servicios TIC.

Cablevisión Holding S.A. tiene como prioridades, a través de sus subsidiarias, la inversión en tecnología, el desarrollo de redes convergentes y la prestación de servicios integrados competitivos y de alta calidad, que permitan un acceso cada vez más universal a la sociedad del conocimiento. Las compañías, productos y marcas que dependen de Cablevisión Holding son prestadores de referencia en las industrias de telecomunicaciones y distribución de contenidos.

Cablevisión Holding es una compañía de capital mayoritario argentino que compite con grandes jugadores locales e internacionales, proveyendo servicios de calidad en todos los segmentos en los que opera.

El 30 agosto de 2017 se autorizó el listado y cotización de las acciones de CVH en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El 21 de febrero de 2018 los global depositary shares (GDSs) representados por global depositary receipts (certificados de títulos en custodia globales) de la Sociedad, fueron admitidos a la lista oficial de la Autoridad Financiera del Reino Unido (“United Kingdom Listing Authority” o “UKLA”) para su negociación en el mercado principal de la Bolsa de Londres.

4. CABLEVISIÓN HOLDING Y SUS ÁREAS DE NEGOCIOS EN 2023

En 3 la Sociedad concentró sus negocios principalmente en el sector de acceso a internet, telefonía fija y móvil y televisión por suscripción, a través de las operaciones de su subsidiaria Telecom

Las ventas netas consolidadas alcanzaron los \$ 2.059.101 millones y la deuda financiera bruta consolidada de CVH (incluyendo la deuda por compra de sociedades, intereses devengados y ajustes a valor actual) subió a \$ 2.128.069 millones en 2023 de \$ 1.461.091 millones en 2022 en pesos homogéneos al 31 de diciembre de 2023.

4.1 Telecom

4.1.1 Ecosistema digital

Con las marcas Telecom, Personal, Flow y Personal Pay la compañía impulsa la economía digital y lidera una industria fundamental para el desarrollo de la sociedad. Lo hace ofreciendo un ecosistema de plataformas y nuevos negocios que facilita una experiencia integral y convergente a los clientes.

Entretenimiento y conectividad		B2B	Fintech
Personal	Flow	Telecom	Personal Pay
Internet fija y móvil: 4G, 4.5G y 5G.	Espacio integral de contenidos en vivo y a demanda.	Soluciones de ciberseguridad, cloud, IoT, datacenter e infraestructura.	Billetera digital.

Telecom alcanza a más de 33 millones de clientes a través de todos sus servicios

Servicios	Cantidad de clientes (en millones)
Servicios móviles (a)	23,4
Servicios de internet	4,1
Servicios de entretenimiento (TV y on demand)	3,4
Líneas de telefonía fija (incluye líneas IP) (b)	3,2
(a) Los clientes en Argentina y Paraguay ascienden a 21 millones y 2,4 millones, respectivamente.	
(b) Los clientes en Argentina y Paraguay ascienden a 2,9 millones y 0,3 millones, respectivamente.	

4.1.1.1 Entretenimiento y conectividad

Consolidación del negocio *core*

Telecom impulsa la evolución de la industria para ofrecer a sus clientes un ecosistema de servicios y plataformas, apalancados por conectividad robusta dentro y fuera del hogar, junto con la mejor experiencia de entretenimiento y soluciones tecnológicas.

Para potenciar una experiencia integral del uso de los servicios, Telecom brinda a sus clientes un conjunto de beneficios exclusivos para quienes tienen contratado un servicio del hogar (internet de Personal o Flow) + una línea móvil de Personal.

Beneficios y descuentos: Duplicar Gigas, WiFi Pass, WiFi Backup, Roaming, Crédito de regalo, 1 GB de regalo, Flow Pass, WiFi Zone y descuentos en tu factura y en Tienda Personal.

208 mil clientes con factura unificada

650 mil activaciones mensuales de duplica gigas

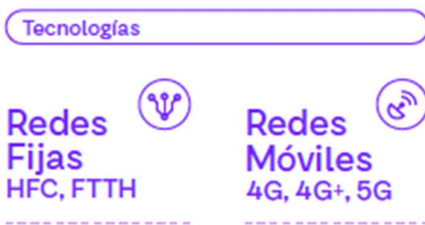
250 mil activaciones mensuales de beneficio convergente en prepago

320 mil packs convergentes de roaming internacional

La conectividad siempre ha sido un catalizador para el crecimiento y el desarrollo, es por ello por lo que la Compañía continúa realizando importantes inversiones para ampliar la capacidad y cobertura de sus redes para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Personal - Conexión total

Telecom evoluciona desde una concepción diferenciadora entre conectividad fija o móvil, hacia una experiencia omnipresente: sin barreras, dentro y fuera, en una locación o en movilidad, continua e independiente del dispositivo tecnológico que la sustenta.



Servicios móviles

Telecom brinda servicios de comunicaciones de voz e Internet móvil de alta velocidad. A través de sus redes 4G/LTE los clientes pueden descargar contenidos y aplicaciones, así como acceder a canales de streaming.

Durante 2023, la compañía comenzó a operar con la primera red 5G de la Argentina, para que las personas puedan experimentar la tecnología que revoluciona las comunicaciones en el mundo. Al cierre del año Telecom contaba con 68 sitios con tecnología 5G y se prevé la incorporación de 200 más en 2024.

La innovación también llega a las zonas de baja densidad poblacional a través de obras físicas en localidades y zonas rurales con menos de 500 habitantes.

Presencia y cobertura de la red 4G (a)	2023	2022
Localidades del país con cobertura 4G/LTE (b)	2.026	1.969
Población urbana con cobertura 4G/LTE (c)	97%	97%
Población de capitales de provincia con cobertura 4G/LTE (d)	98%	98%
Localidades y zonas rurales con menos de 500 habitantes alcanzadas por la red 4G de Personal (presencia)	233	227
Localidades y zonas rurales con menos de 500 habitantes alcanzadas por la red 4G de Personal (cobertura)	821	806
(a) Alcance: Argentina. (b) Cantidad de localidades con cobertura LTE, borde de celda 1Mbps, cubiertas en, al menos, un 40% del tejido urbano. (c) Porcentaje calculado como la relación entre población urbana con cobertura LTE y la población urbana total. Considerando población urbana con cobertura a aquella que se encuentre cubierta más de un 40%. Considerando a la población urbana cubierta como la multiplicación entre el porcentaje de cobertura de la localidad y la población urbana de la misma. (d) Porcentaje calculado como la relación entre la población de capitales con cobertura LTE y la población de capitales total. Considerando capital con cobertura a aquella que se encuentre cubierta más de un 40%. Considerando a la población urbana cubierta como la multiplicación entre el porcentaje de cobertura de la localidad y la población urbana de la misma.		

Servicios fijos y datos

Telecom provee servicios de comunicaciones urbanas, interurbanas e internacionales, servicios suplementarios, interconexión a otros operadores, transmisión de datos (redes privadas virtuales, tránsito dedicado, transporte de señales, entre otros), y soluciones convergentes de servicios TIC.

Además, desde diciembre de 2022 ofrece *smarthome* que permiten que sus clientes puedan conectarse con su hogar en todo momento. Con la cámara *wifi* asociada a un plan mensual, se puede visualizar en tiempo real todo lo que sucede en el hogar, acceder a la grabación en la nube y otras funcionalidades, desde cualquier dispositivo con la aplicación *Personal Smarthome*.

Internet

Telecom ofrece servicios de Internet con velocidades de 50MB y hasta 1.000MB, a través de cuatro tecnologías: módem por cable (HFC), ADSL, fibra óptica (FTTC y FTTH) e inalámbrica.

Durante 2023 la compañía continuó impulsando ofertas de banda ancha, brindando mayor velocidad a los clientes que tienen disponibilidad técnica para utilizarla. En este sentido, se pretende continuar con la ampliación de la infraestructura de acceso de fibra óptica, utilizando diferentes modalidades y tecnologías, las cuales han sido optimizadas en función de la demanda de los servicios prestados y las diferentes ubicaciones geográficas.

Para continuar evolucionando la experiencia de conectividad en el hogar, en 2023 Telecom desplegó fibra óptica (FTTH), brindando a los clientes mayor velocidad de navegación. La cantidad de clientes con acceso a esta tecnología creció 87% respecto al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, con Personal WiFi Zone se pon a disposición de los clientes, la red WiFi más grande de la Argentina para que la usen cuándo y dónde quieran. La red cuenta con una cobertura de más de 1,9 millones de puntos distribuidos en todo el país, y alrededor de 50.000 clientes usan el servicio de manera mensual.

Premios Ookla – La red móvil más rápida de Argentina

Personal fue galardonada, en el *Mobile World Congress* de Barcelona, como la red de internet móvil 4G más rápida y de mejor performance de la Argentina, por Ookla, líder mundial en pruebas de uso de redes, que lo verificó por medio de su plataforma *Speedtest*.

Distinción Open Signal – La mejor experiencia

Personal fue premiado en los *Mobile Experience Awards* como mejor experiencia en las categorías: video, videos en vivo, juegos, velocidades de bajada y subida, cobertura y disponibilidad.

Flow – La evolución del entretenimiento

Flow se consolidó como la plataforma más innovadora y dinámica de Argentina, y la más evolucionada de la región. Telecom conecta a las personas con lo que les apasiona, ofreciendo contenidos audiovisuales, *gaming*, deportes y música de su preferencia, para que disfruten por el tiempo que quieran, a través de cualquier dispositivo, en todo momento y lugar. Además, se integraron los contenidos y *apps* de *streaming* internacionales más importantes como *Netflix*, *YouTube*, *Disney+*, *Star+*, *Prime Video* y *Paramount+*.

Para mejorar la experiencia de los clientes y Telecom ofrecer una mejor calidad de imagen, al implementar la evolución del servicio tradicional de *Flow* Clásico a HD, mediante la **norma ISDBT**. De esta manera, los clientes pueden acceder a una solución simple, sin decodificador, sólo con un televisor con sintonizador de televisión digital, que mejora sustancialmente su experiencia.

+2 millones de clientes evolucionaron del servicio Flow Clásico a HD.

Por su parte, la *Flow App* permite disfrutar del mejor entretenimiento desde cualquier dispositivo, y está disponible libre y gratuitamente para todos los clientes de *Flow* y Personal. Para adaptarnos a todas las necesidades se continúa ofreciendo *Flow Flex*, una modalidad de contratación más flexible para acceder en forma ágil y digital desde cualquier dispositivo, a los contenidos preferidos de cada cliente por 3, 7, 15 o 30 días. Esta opción también permite suscribirse a plataformas de *streaming* como *Disney+*, *Star+* o *Paramount+* por el tiempo que se desee. Al ser una experiencia totalmente digital, no requiere decodificadores ni instalación técnica.

Flow continúa focalizándose en su estrategia de música en vivo a través de transmisiones exclusivas para todos los clientes, como parte de su contenido diferencial. Durante 2023 Flow ha transmitido de forma exclusiva los siguientes eventos: *Cosquín Rock*, *Lollapalooza*, *Imagine Dragons*, *Roger Waters*, *Red Hot Chili Peppers*, Diego Torres, Tan Biónica, Divididos, No Te Va Gustar y *Ciro y los Persas*. Los últimos tres, además de Argentina, tuvieron su *streaming* oficial en Paraguay y Uruguay, contribuyendo así a la regionalización del contenido.

Además, se continuó la apuesta por el desarrollo de los *e-sports* y el *gaming* en Argentina, siendo el principal patrocinador de la Liga *Master Flow 2023*, Liga Regional Sur *Flow 2023* y en la *Unity League Flow*. Todos los clientes pudieron disfrutar los cruces en vivo.

\$1.481 millones invertidos en contenidos durante 2023

Contenido responsable

En el catálogo de video *on demand* hay contenidos sociales y educativos, además de series y documentales sobre la diversidad y el cuidado del ambiente. Desde sus inicios Flow apostó por la coproducción de contenidos nacionales de calidad.

Canales Somos

Telecom cuenta con más de 90 canales locales de TV en el interior del país, entre los que se destacan los canales *Somos*, que reflejan la actualidad de cada ciudad, la identidad local y la diversidad cultural propia de cada lugar.

74 canales locales

22 canales Somos

780 localidades cubiertas

Experiencia del cliente

El modelo de atención de Telecom se centra en la experiencia convergente ofreciendo productos y servicios innovadores a los clientes para completar un ecosistema de servicios que genere mayor conveniencia y satisfacción.

En línea con las demandas actuales, es indispensable conocer mejor las necesidades de los clientes a través de datos. La utilización de la inteligencia artificial permitirá lograr una personalización, cumpliendo con las necesidades, gustos y requerimientos particulares de cada hogar.

Con el objetivo de optimizar la atención del cliente e incrementar los indicadores de NPS¹, se focalizó en mejorar la resolución de incidencias evitando el recontacto e incentivando el uso de canales digitales y la autogestión.

La App "Mi Personal *Flow*" opera como un centro de digitalización del servicio al cliente desde donde se puede acceder a todos los canales de comunicación digital, e incorpora inteligencia artificial para resolver mejor las consultas.

Canales de atención al cliente

Las operaciones de servicio al cliente de Telecom se prestan a través de centros de contacto, los cuales incluyen centros de llamadas especializados y representantes de servicio al cliente compuestos por personal interno y de terceros, disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.

Asimismo, los clientes pueden ponerse en contacto por correo electrónico y chat (asistente virtual) a través del sitio web, así como a través de redes sociales como *Twitter* y *Facebook*.

En materia de atención presencial, Telecom cuenta con 171 tiendas distribuidas en grandes y pequeñas ciudades del país. Durante 2023 se ejecutó el Plan de Obras de Oficinas Comerciales que significó la reconversión de 15 oficinas con formato *retail*, 6 nuevas aperturas y 11 mudanzas.

Atención al cliente (a)	2023	2022
Canal telefónico		
Llamadas recibidas (b)	142.199.214	78.571.133
Llamadas atendidas	118.312.731	65.045.625
Resolución en el primer contacto (FCR) (c)	66,51%	63,5%

¹ La metodología NPS nos permite medir la satisfacción y lealtad de nuestros clientes hacia los productos y servicios y así, identificar áreas de mejora y fortalezas. Las personas encuestadas se dividen en tres categorías: detractores (0-6), neutros o pasivos (7-8) y promotores (9-10).

- (a) Incluye canales de atención telefónica únicamente de Argentina. Contempla transferencias entre sitios y segundos niveles de atención.
- (b) Incluye atención comercial, atención técnica y ventas de los tres negocios.
- (c) Reclamos con resolución en el primer contacto o FCR (First Call Resolution). Este indicador expresa cuántas de las llamadas atendidas no volvieron a repetirse en 7 días.

Gestión de reclamos (a)	2023	2022
Fija - Telefonía	146.869	566.815
Fija - Internet	856.378	208.660
Móvil - Internet y telefonía	240.880	714.578
(a) Se consideran reclamos a aquellas gestiones cuya responsabilidad corresponde a la Compañía. Alcance Argentina.		

Acercamiento a los clientes

Telecom se centra en ofrecer a sus clientes una experiencia convergente a través de productos y servicios innovadores para completar su ecosistema de servicios que les generará mayor conveniencia y satisfacción.

Se reconvirtieron las oficinas comerciales en nuevos espacios pensados para una atención integral. Además, se sumó un sector para adquirir celulares, televisores, cámaras domiciliarias, accesorios varios, decodificadores “*Flow Surround*”, *smartwatch*, proyectores, entre otras opciones.

Atención a representantes de consumidores

Los clientes son representados por el organismo regulador de los Servicios TIC, el ENACOM y los organismos de Defensa del Consumidor, que los protegen y velan por el cumplimiento de las normas aplicables. Sus denuncias son recibidas por la Dirección de Asuntos Regulatorios y canalizadas y tratadas juntamente con las distintas áreas de Telecom.

Las facturas y sitios web informan al cliente los medios a través de los cuales pueden tomar contacto con ENACOM y Defensa del Consumidor.

Publicidad responsable

Telecom procura que todos sus clientes se sientan cómodos y respetados en todas las instancias de provisión de servicio y comunicación.

En esta línea, las campañas publicitarias de la compañía tienen en cuenta diferentes criterios entre los que se destacan: el nivel de exposición de niños y niñas, los modelos de familia, los estereotipos de género, el uso de un vocabulario adecuado y la no incitación a la violencia. Es

por ello, que, además, Telecom participa en organizaciones que desarrollan campañas responsables como es el caso del Consejo Publicitario Argentino.

La seguridad de nuestros clientes

Personal Security permite, por un lado, a los clientes protegerse frente a los ataques de *ransomware* y las amenazas de *spyware* y *malware* más recientes, controlando todos los aspectos de su privacidad e identidad digital. Por otro, les acerca funcionalidades de control parental como el bloqueo a determinadas páginas web, la configuración de días y horarios para hacer uso de internet, entre otros. Este *pack* de seguridad es proporcionado por McAfee.

También se trabaja desde Flow para brindar entornos seguros para niñas y niños en los hogares de nuestros clientes. Se ofrecen funcionalidades que están disponibles en todos los dispositivos: control parental para restringir los contenidos disponibles por categoría según la edad de quien está usando el servicio y bloquear la posibilidad de compras dentro de la aplicación; configuración de perfiles y entorno *kids*.

- Detección y bloqueo de amenazas antes de que infecten la PC
- Control parental con bloqueo de acceso a contenido para menores
- Navegación por internet sin preocupaciones

4.1.1.2 Generación de valor B2B

La propuesta de valor para el segmento corporativo continúa evolucionando con la red fija-móvil más extensa del país, y sumando soluciones a medida y escalables a más de 179 mil empresas, profesionales y organismos públicos. Los principales productos son:

Telecomunicaciones	Soluciones digitales
<ul style="list-style-type: none"> ● Conectividad ● Voz móvil y fija ● Video & <i>media</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Cloud</i> & Infraestructura ● <i>Datacenter</i> ● Ciberseguridad ● <i>IoT</i>

Dentro de los servicios B2B, los clientes PyMEs mostraron un crecimiento durante 2023, pasando de 92,7% a 97,6%.

En 2023 se consolidó la oferta de arquitecturas híbridas siendo de las más completas del país: nube pública, nube privada, infraestructura, *colocation* y aplicaciones. Se oficializaron las alianzas estratégicas con IBM, AWS, Google, Microsoft, Huawei, y Oracle.

Telecomunicaciones

Telecom se afianzó como un aliado tecnológico de grandes empresas y PyMEs acompañándolas en sus procesos de evolución digital, sobre la base de una extensa experiencia y trayectoria en la provisión de internet, telefonía, televisión y *streaming*.

Servicios mayoristas

Telecom es uno de los principales proveedores de soluciones de telecomunicaciones mayoristas para los diferentes proveedores y operadores del mercado nacional e internacional con servicios de internet, infraestructura de operaciones móviles, servicios de valor agregado (servidores, seguridad, IoT) y servicio de larga distancia internacional.

Soluciones Digitales

Telecom ofrece servicios diferenciales al negocio core para potenciar la generación de valor en los clientes corporativos. La compañía es proveedora de un servicio crítico para las empresas, la tecnología, acompañando a sus clientes en su evolución, generando soluciones digitales que se adaptan a sus necesidades y desarrollo.

Datacenter

Telecom cuenta con sitios propios estratégicos de alta tecnología, donde se almacenan, procesan y rutean los datos que generamos y recibimos: nuestros *datacenters*.

La empresa cuenta con cinco *datacenters* propios distribuidos en distintas regiones e incorporados al *backbone IP*, permitiendo así entregar soluciones que cubren los requerimientos más exigentes de redundancia, tolerancia a fallas, amplia cobertura geográfica, funcionalidad y costos, gracias a tecnología de última generación.

Telecom ha consolidado un modelo híbrido con un alto porcentaje de virtualización de sus centros de datos, respondiendo a la transformación del core de negocio hacia una tech-co con un portfolio cada vez más amplio de soluciones digitales. Desde 2020 Telecom se encuentra migrando hacia una infraestructura de Datacenters Edge, con centros de datos modulares, escalables y más eficientes, reduciendo puntos de mantenimiento, optimizando la red, y generando eficiencia en el consumo eléctrico general de la organización.

La incorporación de Datacenter Edge proporciona una ventaja competitiva al permitir desplegar procesos de cómputo y almacenamiento cercanos a cada necesidad, facilitando la oferta de servicios 5G/IoT con baja latencia.

Cloud & Infraestructura

Telecom es un proveedor multi-cloud que integra los principales operadores de su portafolio, complementando así su propia oferta de servicios de infraestructura de *datacenters*. Ofrece servicios de migración de *software on-premise* a *software* en la nube, y asesoramiento para transformar las operaciones a la adopción en la nube y realizar copias de seguridad.

Ciberseguridad

Telecom cuenta con un portfolio de soluciones integrales de seguridad que garantizan un entorno controlado y seguro para organizaciones grandes, medianas y pequeñas, sean del sector privado o del público.

La empresa es líder en el sector de Servicios de Seguridad Administrados (MSSP) y de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC), lo que permite ofrecer servicios gestionados de calidad, integrados directamente con las necesidades del cliente.

Además, la *Software Factory* de Telecom permite una diferenciación basada en la oferta de soluciones que garantizan un enfoque integral y personalizado para cada cliente. Abarcando desde la revisión y análisis de la ciberseguridad en su organización hasta la creación de infraestructuras de red sólidas.

En 2023, a través de la adquisición de Ubiquo se potenció el negocio de la ciberseguridad en la región, brindando soluciones que mejor se adapten a las necesidades de los clientes. La visión de la marca Ubiquo es fortalecer el negocio de ciberseguridad en la región, brindar las soluciones que mejor se adapten a las necesidades de los clientes, ser la mejor opción para los talentos en ciberseguridad, ser el socio tecnológico más importante de Latam en soluciones de ciberseguridad empresarial e impulsar el desarrollo de nuestras propias soluciones a través de nuestra Software Factory.

IoT

Internet de las cosas (*IoT*) es un ecosistema de soluciones que ofrecen mucho más que conectividad entre dispositivos.

Telecom tiene una amplia experiencia como integrador “*end to end*” de soluciones TIC complejas, en las que utiliza en su infraestructura de red y recursos humanos altamente capacitados.

Soluciones IoT Portfolio B2B		
Tracking	Industrias & Utilities	Plataformas
<ul style="list-style-type: none"> - Geoposicionamiento - Gestión de flota - Control de frío - Monitoreo de activos 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Smart Grid</i> - Medición de consumo eléctrico - Monitoreo continuo de temperatura certificada - Monitoreo de entornos 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Device Manager</i> - <i>SIM Manager</i> - CAT-MI - NB-IOT

Accesibilidad de las herramientas para B2B

Telecom ofrece herramientas digitales gratuitas para que sus clientes sigan potenciando su negocio. Esto permite, por un lado, que las PyMEs puedan acceder a soluciones digitales de calidad gratuitas, con la posibilidad de profundizar con un abono mensual. Asimismo, al ofrecer la plataforma y asociarse con los desarrolladores de las aplicaciones, la empresa contribuye con la aceleración del crecimiento y posicionamiento de las empresas de *software* y sus propuestas tecnológicas.

Conectividad en la ruralidad

La conectividad en zonas rurales genera una cadena de efectos positivos para la producción y la sociedad. Una gran cantidad de actores económicos como proveedores de insumos, productores agropecuarios, contratistas rurales, transportistas, consignatarios de hacienda,

exportadores agroindustrias, entre otros, podrán acceder a un abanico de soluciones tecnológicas que tendrán impactos positivos en la realización de sus labores.

Telecom inició el compromiso de achicar la brecha de conectividad en la ruralidad. Para ello convocó a los referentes del sector con el fin de analizar en conjunto diferentes opciones para desplegar la última tecnología de redes móviles, permitiendo a todos los habitantes de las principales zonas productivas tener el mismo servicio móvil que en las zonas urbanas, sumando además el despliegue de las tecnologías de redes de baja potencia, que permitirán el desarrollo

4.1.1.3 Fintech

Personal Pay, la billetera digital de Telecom, está convirtiéndose en un actor relevante en la industria *fintech*, a través del desarrollo de productos financieros que monetizan la experiencia del ecosistema digital.

Disponible para clientes o no de Personal, convierte el celular en un centro de operaciones donde se puede crear una cuenta 100% digital; ingresar, enviar y recibir dinero; realizar recargas telefónicas y de transporte; pagar servicios; pagar mediante código QR; solicitar una tarjeta Visa internacional prepaga; ahorrar con saldos en cuenta; y acceder a una amplia gama de descuentos y beneficios, entre otras funcionalidades.

Durante 2023, la empresa se centró en incrementar el número, el uso y el volumen de las transacciones, que son elementos clave para impulsar el camino hacia la monetización. Este enfoque se tradujo en un notable incremento de clientes, con el objetivo de maximizar la conexión entre el usuario y la compañía.

En 2023, Personal Pay se posicionó de manera destacada en el mercado de tarjetas prepagas y saldos en cuenta remunerados. Adicionalmente, lanzó la posibilidad de invertir desde la billetera en fondos comunes de inversión a través de "Tu plata crece". En tan solo siete meses alcanzó el segundo lugar de fondo común de inversión de la industria.

Las campañas comerciales en Personal Pay buscan fortalecer la integración y sinergia entre los diferentes productos y servicios que se ofrecen dentro del ecosistema digital de la compañía.

+2 millones de clientes distribuidos en todo el país

+15 rubros con beneficios en comercios

Acuerdo con Open Pass

Telecom adquirió 50% de la participación en la empresa *Open Pass Holding* para seguir consolidando su operación *fintech* e impulsar la expansión del negocio en la región.

Iniciativas para la promoción de la educación financiera

A través de su blog, los usuarios pueden aprender de una manera clara, concisa y simple sobre conceptos financieros que ayuden a mejorar sus decisiones al momento de gestionar su dinero.

4.1.1.4 Transformación digital

Todos los proyectos de transformación digital están orientados a acompañar la evolución y la de los clientes.

Eventos para potenciar la transformación digital

- Encuentros 4.0: Este ciclo ofrece amplitud de miradas sobre el rol de la tecnología y la evolución digital de las instituciones. Se realizó en formato presencial, en las ciudades de Corrientes y Tierra del Fuego.
- Innovación Tecnología y Periodismo (ITP): Vigente desde 2017, este ciclo se centra en las oportunidades y desafíos que la tecnología presenta para periodistas y medios de comunicación. Ya realizó 5 experiencias en la Ciudad de Buenos Aires, y ediciones en las ciudades de Salta, Córdoba, San Miguel de Tucumán y Rosario. En 2023 la temática central fue la inteligencia artificial.
- SIT 2023: Bajo el lema “Transformando la tecnología que nos conecta” reunió a referentes de nuestra cadena de valor en una jornada de charlas, talleres interactivos y mesas de debates con especialistas de diferentes empresas líderes de la región. Compartieron conocimientos y experiencias sobre los últimos avances y prácticas en la industria TIC, transformación digital y sustentabilidad. Esta edición del SIT es el primer evento de la compañía con certificación carbono neutral, donde se compensó la totalidad de la huella de carbono generada.

Infraestructura

Potenciamos la infraestructura, invirtiendo más de US\$5.500 millones en los últimos seis años para dar más y mejores servicios a los clientes de todo el país.

Inversiones en infraestructura (en millones de pesos) (a)	2023	2022v
Inmuebles	449	1.102
Equipos de conmutación	7.308	6.851
Red fija y transporte	67.723	71.434
Acceso red celular	2	165
Equipos de fuerza e instalaciones	3.728	3.942
Equipos de computación	60.639	66.663
Bienes en comodato	13.446	13.135
Rodados	2.043	9.482
Maquinarias, equipos diversos y herramientas	1.066	395
Diversos	1.523	2.572

Obras en curso	65.646	76.924
Materiales	61.662	121.243
Total	285.235	373.908

(a) Alcance: Argentina, Paraguay, Uruguay y Estados Unidos. Los valores relacionados con cifras financieras difieren de los informados en la Memoria Anual Integrada 2022 porque han sido reexpresados por inflación a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados 2023 de la Compañía.

Inversiones en activos intangibles (en millones de pesos)	2023	2022
Licencia 5G	173.373	-
Licencias 3G y 4G	-	3.345
Licencias de Núcleo	637	-
Costos incrementales de la adq. de contratos	5.310	10.348
Activación de contenidos	1.481	1.495
Gastos de desarrollo de sistemas (a)	17.331	3.061
Diversos	(169)	199
Total	197.963	19.301

(a) Incluye la aplicación móvil de la billetera digital como aquellos softwares desarrollados internamente.

Red móvil

La creciente demanda de los clientes requiere continua actualización de la sección móvil de la red, por ello Telecom implementó estrategias de modernización en los sitios desde los que se ofrecen sus servicios, priorizando las regiones de AMBA y Norte del País.

Este enfoque se centra en mejorar integralmente la experiencia del usuario, abordando tanto actualizaciones de *hardware* para mantener la capacidad proporcionada, como nuevos despliegues para resolver deficiencias críticas en la cobertura de estas áreas.

Adicionalmente, se continuó con el proyecto de ampliación de presencia “Despliegue Cuyo”, que incluye a Mendoza y San Juan.

Resultados de las inversiones en sitios de móviles	2023	2022
Incremento en sitios físicos instalados en la red de acceso móvil	3,2%	2,5%
Sitios existentes que fueron modernizados	15,5%	15,6%

Sitios en los que se reutilizó parte del espectro asignado a 2G/3G	47,7%	40%
--	-------	-----

Mantenimiento del sistema de telefonía móvil

El sistema de telefonía móvil está formado por los dispositivos y teléfonos de los clientes y por la infraestructura de las redes, que son las antenas que se pueden ver en la vía pública y que deben estar cerca de las personas para que las comunicaciones sean posibles.

Se realizó el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, a toda la planta de estructuras sostén de antenas, siguiendo las normas Cirsoc 306.

Para cubrir contingencias con respecto a situaciones de emergencia, se cuenta con 22 radiobases móviles. Complementariamente, se dispone de 40 grupos electrógenos transportables asignados al aseguramiento de acceso de la red móvil, con capacidad mayor a 20KVA. Se realizaron actualizaciones y mantenimientos de las radiobases móviles para poder cumplir con los estándares tecnológicos vigentes y la evolución del parque de radiobases fijas.

A su vez, se continuó con el plan de Monitoreo de Radiaciones no Ionizantes (RNI), alcanzando más de 1850 mediciones. En todos los casos se cumplió con las resoluciones N° 202/95 del Ministerio de Salud y N° 3690/04 de ENACOM.

Estructuras sostén de antenas	2023	2022
Cantidad de estructuras sostén de antenas (sitios)	8.361	8.100
Cantidad de mantenimientos preventivos	1.287	1.123
Inversión en mantenimiento preventivo y correctivo (pesos de pesos)	699	335

Aparatos móviles y normativas internacionales

Telecom comercializa únicamente aparatos móviles que cumplan con las normativas internacionales que garanticen que éstos no superan los parámetros de exposición de ondas de radio y que su uso no es perjudicial para la salud de las personas. Los equipos cumplen con los límites internacionales SAR (en inglés, *Specific Absorption Rate*, unidad de medida conocida como Índice de Absorción Específico) que incluyen un margen de seguridad considerable destinado a garantizar la protección de todas las personas. Dicha información se encuentra especificada en el manual de cada equipo. Además, se encuentran homologados por organismos gubernamentales competentes y cuentan con la información requerida por ellos.

Liderazgo 5G

Con la mirada en 2024, se preparó la red para la desactivación de la tecnología 3G y se avanzó significativamente en la disponibilidad de los sitios clave del país para la implementación de la 5G.

El ecosistema de quinta generación es la puerta de entrada para la economía 4.0 y el gran habilitador tecnológico del futuro. Su desarrollo requiere inversiones intensivas, pero también un espacio de construcción y articulación conjunta en toda la cadena de valor que ponga en marcha todo ese potencial y acelere la inclusión digital en todos los rincones del país.

Como pioneros en la implementación de la primera red 5G en Argentina utilizando la modalidad DSS (Dynamic Spectrum Sharing), se reafirmó el liderazgo tecnológico de Telecom durante 2023. Se alcanzaron 311 sitios activos con dicha modalidad en las principales plazas del país.

La adquisición del espectro 5G es un hito trascendente para habilitar todas las potencialidades de 5G y consolida el camino de constante evolución de la infraestructura, a partir de un plan de inversiones sólido y continuo que materializa nuestro compromiso con el país y su gente.

El objetivo de Telecom para el 2024 es realizar un despliegue de 5G principalmente en los centros de alta densidad y grandes centros urbanos como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Red fija

Telecom mantuvo su liderazgo en la transformación de la infraestructura de internet fija, con especial énfasis en la expansión de redes FTTH (*Fiber To The Home* o fibra al hogar), reconocidas por su robustez y capacidad de conexión más veloz. Se extendieron significativamente estas redes durante el 2023, alcanzando 400.000 nuevos hogares en 54 localidades, lo cual significó un aumento del 87%. Paralelamente se continuó implementando redes FTTH (*Overlay*) sobre la infraestructura HFC (*Hybrid Fiber Coaxial*), alcanzando 1.5 millones de hogares en dichas ciudades.

Al cierre de 2023 la cobertura alcanza:



- +94.700 km de fibra óptica para soportar servicios de acceso fijo, móvil y transporte de redes.
- +70.000 manzanas de FTTH brindando la mejor solución tecnológica a clientes de acceso fijo.
- +3 millones de hogares pasados con acceso FTTH.
- +6,3 millones de hogares pasados con acceso HFC.

Plataformas

Telecom trabaja en el desarrollo de nuestro ecosistema de plataformas, acelerando la reconversión de sus sistemas mediante estrategias habilitadoras como:

- Digitalización
- Cloudificación
- APIficación
- Unificación de sistemas
- Apagado de aplicaciones, plataformas y servidores legados

Evolución tecnológica

	Fan	<ul style="list-style-type: none">• Gestión integral de clientes• Optimización de procesos	<ul style="list-style-type: none">• Catálogo de productos• Factura convergente
	Canales Digitales	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de la interacción con el cliente mediante IA• Soporte 24/7• Eficiencia y escalabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de compra fácil e intuitivo• Checkout seguro y rápido• Integración con Pay para realizar los pagos
	Martech	<ul style="list-style-type: none">• Integración de marketing y tecnología• Análisis y acción en tiempo real	<ul style="list-style-type: none">• Inteligencia de datos para decisiones estratégicas• Velocidad en innovación para sostener la competitividad
	APIs / Eventos	<ul style="list-style-type: none">• Integración de servicios• Autoamización de tareas• Mirada omnicanal	<ul style="list-style-type: none">• Eventos en tiempo real• Escalabilidad

Negocio Core - FAN: Durante 2023 se completó la migración de 19,2 millones de líneas móviles y 3,5 millones de clientes con más de un servicio contratado.

B2B - Programa #WIN: En 2023, se lanzó el programa #WIN para renovación integral de las plataformas de gestión de la relación con el cliente, que abarca la cotización, venta, provisión, facturación, cobranzas y post venta de nuestros servicios. Se busca mejorar la experiencia del cliente unificando y simplificando los procesos end to end y los productos del negocio B2B.

SIM Swap: En 2023, lanzamos “SIM Swap”, que permite la verificación automatizada, segura y estandarizada del último cambio de una tarjeta SIM asociada a un número móvil. Esto facilitará el desarrollo de servicios y soluciones con mayores niveles de seguridad, para transacciones digitales realizadas a través de líneas móviles en cualquier aplicación o plataforma.

Adherimos a Open Gateway: Telecom se sumó a esta iniciativa global de la organización GSMA, para promover la innovación y facilitar el desarrollo de aplicaciones, soluciones y servicios digitales que aceleren el progreso de la economía digital.

Reconocimiento por la cloudificación del e-commerce de Telecom: CIONET, la red que engloba la mayor comunidad de líderes IT del mundo, reconoció el éxito de Telecom por su enfoque innovador y eficiente en la cloudificación de su tienda e-commerce, lo que ha permitido aumentar su escalabilidad y mejorar la experiencia del usuario.

4.1.2 Ciberseguridad y privacidad de los datos

Telecom ha desarrollado una política de ciberseguridad basada en los lineamientos y criterios contemplados por las normas ISO 27001 e ISO 27002, así como mecanismos de control, tecnologías, procesos y procedimientos desarrollados en base a los lineamientos abordados por

la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus disposiciones complementarias y las Normas PCI DSS (*Payment Card Industry - Data Security Standard* o Normas de Seguridad de Datos - Industria de Tarjetas de Pago).

Entre los principales procesos de la gerencia de Ciberseguridad se puede mencionar: a) respuesta a incidentes, b) concientización y capacitación en seguridad, c) pruebas de penetración, d) gestión de vulnerabilidades, e) monitoreo de seguridad, y f) detección y respuesta a amenazas e inteligencia de amenazas.

En 2023 Telecom continuó desarrollando nuevas iniciativas y perfeccionando las existentes para cuidar a nuestros clientes y resguardar la información. Entre ellas:

- Se evaluaron nuevas tecnologías, se implementaron las adquiridas e incorporaron casos de uso, configuraciones y *add-ons* que permitan mitigar y contener amenazas sobre los diferentes activos e información contenida o procesada en ellos.
- Telecom sumó nuevas tecnologías de protección en *endpoints* y *hosts* para prevenir o mitigar el accionar de *malware*.
- Se renovó y actualizó la plataforma de mitigación de ataques de denegación de servicios.
- Se adquirieron soluciones de inteligencia de amenazas y se incorporaron nuevas tecnologías de microsegmentación.
- Se inició una revisión completa y comprensiva del ambiente de procesamiento de datos de tarjetas de crédito, de acuerdo con las Normas PCI DSS, para la cual se obtuvo certificación a principios de 2023.
- Se actualizó el proceso de prevención de fuga de información para los casos de despido;
- Se continuó utilizando la herramienta DLP (*Data Loss Prevention*) con las actualizaciones requeridas.

Capacitaciones

En Telecom se desarrollan capacitaciones y se implementan campañas de sensibilización con foco en contraseñas seguras, *phishing*, ingeniería social, Normas PCI DSS, fuga de información, seguridad en WhatsApp y en redes sociales, cuidado de la información y desarrollo seguro.

Gobernanza de la gestión de ciberseguridad

Comité de Auditoría	Es el responsable de la supervisión de los riesgos derivados de amenazas a la ciberseguridad y quien confirma la divulgación de un incidente material.
Comité Ejecutivo	Se le notifica las novedades sobre los procesos, los riesgos, las iniciativas y los esfuerzos de mitigación.
Mesa Aprobadora	Compuesto por el CFO y el CTO. Es la responsable de aprobar la evaluación material de los incidentes materiales para la posterior confirmación del Comité de Auditoría.
Mesa Evaluadora	Evalúa la materialidad de los incidentes de alta criticidad y está formado por GRCI, las áreas de negocio involucradas, Reporte contable, Gestión de Riesgos y SOX.

CISO (<i>Chief Information Security Officer</i>)	Es el responsable de informar los hallazgos de la Gerencia tanto al Comité de Auditoría como al CTO y Comité Ejecutivo para discutir los procesos, los riesgos, las iniciativas y los esfuerzos de mitigación.
Departamento de ciberseguridad	Es el responsable de establecer un conjunto de medidas preventivas y reactivas que afecten al tratamiento de los datos y permitan la protección de la información. El sector de Ciberseguridad es liderado por un CISO y compuesto por las áreas de i) <i>Architecture Development & Engineering</i> ii) <i>Business Information Security Officer Enablers Community</i> , iii) <i>Cyber Defense Center</i> , y iv) <i>Governance, Risk, Compliance & Incidents</i> ("GRCI").

4.1.3 Capital Humano

Los principios culturales de Telecom impulsan un ambiente de trabajo diverso, de colaboración, innovador y ágil para que cada colaborador pueda desarrollar la mejor versión de sí mismo.

4.1.3.1 Transformación cultural

Telecom consolidó un modelo de trabajo y organización vinculado a la agilidad empresarial, adaptado a la necesidad del negocio. Esto permitió redefinir la estructura para construir una cultura más dinámica.

Se fomentó el desarrollo de líderes que se adapten a las necesidades de la era digital y el reskilling de los colaboradores junto con la incorporación de tecnología y automatización de procesos con el fin de potenciar la creación de valor.

Telecom es uno de los mejores lugares para trabajar

Telecom logró nuevamente la certificación de *Great Place to Work* como uno de los mejores lugares para trabajar en Argentina en la categoría de grandes compañías, con más de 1.000 colaboradores. Además, fue reconocido como uno de los mejores lugares para trabajar para mayores de 55 años (generación Silver).

El equipo de Telecom

21.262 colaboradores

28% mujeres en el equipo

66% colaboradores dentro de convenio

17 años de antigüedad promedio de los colaboradores

Colaboradores por región y nacionalidad		2023
AMBA		11.074
Litoral		3.861
NOA		996
MEDI		2.658
PBA y Patagonia		2.074
Paraguay		448
Uruguay		149
Estados Unidos		2
De nacionalidad argentina		20.293
De nacionalidad paraguaya		428
De nacionalidad uruguaya		145
De otras nacionalidades		396

Empleados por categoría profesional y género	2023	2022
MUJERES		
Colaborador	5.324	5.468
Gestión	513	505
Gerencia Media	92	83
Dirección Gerencial	9	7
Comité de Dirección	0	0

HOMBRES		
Colaborador	13.392	13.704
Gestión	1.565	1.578
Gerencia Media	308	325
Dirección Gerencial	47	47
Comité de Dirección	12	12

Empleados por categoría profesional y edad	2023	2022
HASTA 30 AÑOS		
Colaborador	1.532	1.867
Gestión	50	61
Gerencia Media	0	0
Dirección Gerencial	0	0
Comité de Dirección	0	0
ENTRE 31 Y 50 AÑOS		
Colaborador	12.751	13.194
Gestión	1.445	1.518
Gerencia Media	257	279
Dirección Gerencial	30	33
Comité de Dirección	2	3
MAYOR A 51 AÑOS		
Colaborador	4.433	4.111
Gestión	583	504
Gerencia Media	143	129

Dirección Gerencial	26	21
Comité de Dirección	10	9

7,5% colaboradores menores de 30 años

68% colaboradores entre 31 y 50 años

24,5% colaboradores mayores a 51 años

Empleados por tipo de jornada (a)	2023	2022
Jornada completa - Total	20.340	21.368
Media jornada - Total	323	361
(a) Alcance: Argentina.		

4.1.3.2 Gestión de talento

Atracción del talento

Como compañía líder en el ecosistema digital, en 2023 Telecom continuó trabajando para atraer el mejor talento y darle a cada persona la posibilidad de ser protagonista de proyectos desafiantes, de gran escala y con impacto en la vida cotidiana de millones de personas.

Para ello, se generó comunidad en redes sociales visibilizando la experiencia y logros de los colaboradores, los proyectos de negocio, los programas vigentes y la cultura de la Compañía. También se formó parte de diversos eventos del ecosistema tecnológico para transmitir la evolución de Telecom y estar cerca del talento digital.

Propuesta de valor

Beneficios

Telecom ofrece una experiencia integral, que incluye bonificaciones en sus productos y servicios y beneficios exclusivos en distintos rubros. Cada año se incorporan más ofertas para el bienestar de los colaboradores y su grupo familiar.

- Aprendizaje: instancias internas de formación y alianzas con plataformas de aprendizaje.
- Sustentabilidad: iniciativas con impacto social y ambiental.
- Nuestros servicios: descuentos exclusivos en Personal y Flow.
- Personal Pay: descuentos utilizando la aplicación.
- Programa de cuidado: licencias, lactarios, reintegros por guardería y colonia de vacaciones.
- Bancos: beneficios preferenciales y atención personalizada.
- Automotores: descuentos en seguros, compra de autos y estacionamiento.
- Gastronomía: beneficios en locales adheridos.
- Hogar: beneficios en locales adheridos.

- Turismo: descuentos en pasajes y hoteles.
- Bienestar: cobertura médica, seguro de vida colectivo y descuentos en gimnasios.

Compensaciones

La compensación para el personal fuera de convenio está determinada por el peso relativo de la posición que ocupa el colaborador, su desempeño, la información de mercado y el contexto macroeconómico del país. Telecom define las nuevas escalas salariales para este público con el asesoramiento de consultoras externas y mediante encuestas de compensación total. Por su parte, para el personal dentro de convenio, la empresa realiza las actualizaciones de acuerdo con las negociaciones con las organizaciones sindicales.

Adicionalmente, una vez al año el personal fuera de convenio accede al ranking de bono, que se basa en el desempeño individual. Mandos medios, gerentes y directores reciben un bono en función de los objetivos definidos y/o de los resultados del negocio, según cada categoría. Para las personas comprendidas en el "Programa Digital+" (una propuesta de valor para perfiles digitales), Telecom ofrece un programa de bonos con un target más agresivo, por períodos más cortos que el año.

Libertad de afiliación

En Telecom se fomenta el derecho a la libre participación sindical de nuestros colaboradores.

Con las entidades gremiales la empresa tiene diferentes espacios de diálogo y trabajo conjunto que contemplan la dispersión geográfica y las situaciones particulares según las distintas especialidades, condiciones climáticas y geográficas, a los fines de brindar soluciones prácticas y rápidas a las situaciones que se presentan localmente.

Durante 2023, como producto del diálogo, se suscribieron más de 180 actas de acuerdos que atraviesan principalmente actualizaciones salariales para afrontar el contexto inflacionario. Otros temas abordados fueron la organización del trabajo (transformación por evolución tecnológica o cambios organizacionales), formación y capacitación, planes de carrera articulados con medición de desempeño y cumplimiento de estándares de producción, asistencia, salud y seguridad ocupacional.

Se han suscriptos acuerdos con FOETRA, FOESITRA, SUTACH, SITRATEL, SOETUC, y SILOESIT a través de los cuales todas estas asociaciones gremiales pusieron a disposición de la empresa distintos cursos de capacitación para articularlos con la formación del personal de empresas contratistas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones periódicas del "Comité Mixto de Salud y Seguridad Ocupacional" con determinadas entidades sindicales donde se compartieron temas y oportunidades de mejora en materia de salud y de seguridad de los colaboradores. Por otro lado, se desarrollaron espacios conjuntos de sensibilización sobre diversidad y género para colaboradores y mandos medios.

No se identificaron centros y/o proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueda verse infringida o estar amenazada durante el año 2023. Telecom respeta el derecho fundamental de libre participación de los empleados en las actividades gremiales y promueve el diálogo directo con las organizaciones gremiales.

4.1.3.3 Diversidad e inclusión

Telecom promueve espacios de trabajo plurales y una cultura cada vez más diversa. La empresa quiere que todas las personas se sientan valoradas por ser quienes son y que puedan explorar sus potencialidades y talentos.

El programa de diversidad e inclusión tiene por objetivo fomentar un cambio de *mindset*. Para eso, se desarrolló una estrategia con dos pilares claves:

- Cultural: incluye los ejes de aprendizaje, sensibilización y comunicación.
- Estructural: asociado a los procesos, procedimientos, políticas y protocolos.

Además, para trabajar estas temáticas de manera ágil, interdisciplinaria e integral, se definieron tres avenidas:

- Géneros
- Generaciones
- Discapacidad

4.1.3.4 Formación y desarrollo

En 2023 Telecom activó el modo aprendiz, que instala el aprendizaje continuo como un habilitador de la autogestión de la formación y desarrollo.

El plan de capacitación interna tiene como objetivo generar experiencias de aprendizaje que están segmentadas de acuerdo con la posición, la función y la especialidad de cada colaborador. Es una propuesta federal, esto significa que todas las experiencias (sincrónicas y asincrónicas) están disponibles en una plataforma única, a la que los colaboradores pueden acceder desde cualquier dispositivo y en cualquier momento para aprender.

Se incorporaron formatos de aprendizaje disruptivos como aulas virtuales, open space, webinars, *world café*, talleres virtuales, *gamelearning*, audiolibros, *e-learning*s, *microlearnings*, *videolearnings* y *papers*.

Teco Station

Es el ecosistema de experiencias de aprendizaje y desarrollo focalizado en las capacidades estratégicas requeridas para la aceleración del negocio. Contribuye al proceso de *upskilling* y *reskilling* de los equipos, fomenta su movilidad y crecimiento, y acelera su preparación para roles actuales y futuros.

El ecosistema está conformado por seis estaciones:

- Agile Station: ampliar el *mindset* ágil e impulsar una cultura de experimentación.
- Digital Station: desarrollar competencias digitales como diseño de productos, negocios digitales, datos y ciberseguridad.
- Tech Station: desarrollar perfiles como Developer, DevOps, Automation y Cloud.
- Leadership Station: potenciar las habilidades de Liderazgo Transformacional.
- HR Station: acelerar las capacidades actuales y desarrollar las que el futuro del trabajo necesita.
- B2X Station: adquirir y potenciar habilidades que generen experiencias memorables en el cliente.

Estas experiencias permitieron que colaboradores de la compañía con muchos años de antigüedad pudieran tener un *reskilling*, pasando de áreas técnicas, de atención a clientes o administrativas a roles digitales. De esta manera el promedio de antigüedad de los roles digitales Scrum Master y Developers es de 21 y 12 años respectivamente.

Capacitación por categoría profesional (a)	Horas promedio por persona (b)	Horas totales	Participaciones
Colaborador	11,72	215.669	135.832
Gestión	31,24	61.731	18.979
Gerencia Media	29,13	10.575	3.529
Dirección Gerencial	15,08	845	462
Comité de Dirección	6,81	82	89

(a) Alcance: Argentina y Uruguay.

(b) Calculado como horas de formación sobre nómina de empleados al 31 de diciembre de 2023. Para el cálculo del promedio se considera la nómina de cada categoría.

Capacitación por género (a)	Horas promedio por persona (b)	Horas totales	Participaciones
Mujer	14,88	85.876	46.016
Hombre	13,50	203.025	112.875

(a) Alcance: Argentina y Uruguay.

(b) Calculado como horas de formación sobre nómina de empleados al 31 de diciembre de 2023. Para el cálculo del promedio se considera la nómina de cada categoría.

Gestión del desempeño

La metodología de evaluación de desempeño incluye diversas herramientas que permiten impulsar una cultura donde valoramos las conversaciones, el talento, el entorno y la autogestión.

Play feedback

Es un espacio que busca generar conversaciones entre líder y colaborador para identificar fortalezas y oportunidades de mejora y construir de manera conjunta los objetivos de desarrollo y de negocio.

2023	TOTAL	Por género		Por categoría profesional		
		Mujeres	Hombres	Macroestructura	Dentro de convenio	Fuera de convenio
Cantidad de colaboradores evaluados	2.528	953	1.575	30	668	1.830
Porcentaje de evaluados en relación con la población target	29%	29%	29%	7%	31%	28%
Porcentaje de evaluados en relación con el total de colaboradores	12%	17%	11%	7%	29%	5%

Encuesta de liderazgo

Es una herramienta que permite dar y recibir feedback a los líderes en un marco de confianza, con el fin de aportarle valor para la autogestión de su desarrollo.

Mapeo de talento

Es una práctica que se realiza para identificar y segmentar el talento y definir sus necesidades de desarrollo. Una vez detectados el potencial y desempeño, generamos nuevas promociones y movimientos, así como también se identifican agentes de cambio para los planes de desarrollo organizacionales e individuales.

Feedback 360°

Es un proceso que invita a expresar la mirada del entorno cercano. Cada colaborador que participa en Feedback 360° recibe una diversidad de perspectivas que enriquece el conocimiento sobre sí mismo y contribuye a su desarrollo. Contempla tres dimensiones: mi propia transformación, mi red y networking y mi contribución a la evolución del negocio.

Programas de desarrollo

Programas de desarrollo			
Programa	Propósito	Destinatarios	Impacto
Programa RED L: Reflexión encuesta de liderazgo	Invita a los líderes a reflexionar sobre el feedback recibido, promover la gestión del desarrollo y evolucionar en su rol de líder.	Dirigido a un segmento de líderes que obtuvieron feedback a través de la encuesta de Liderazgo.	102 participantes
Transición de carrera advanced level	Acompaña a los nuevos líderes a compartir vivencias junto a pares, reflexionar sobre las nuevas modalidades de gestión y disponibiliza recursos para potenciar el liderazgo.	Líderes que transicionan por primera vez a un rol managerial.	15 participantes
Autogestión del desarrollo	Se trata de una acción individual para fomentar el desarrollo del	Dirigido a talentos clave de la macroestructura	200 participantes

	talento prioritario otorgándole herramientas para su concreción.		
Plan de desarrollo individual	Acompaña a los líderes en su desarrollo profesional mediante el autoconocimiento, el feedback con su líder, y la priorización de acciones para concretar objetivos.	Dirigido a talentos clave de alto nivel ejecutivo.	56 personas
Teco Talent Week	Potencia el desarrollo de todos los colaboradores, brindando espacios de inspiración, reflexión y herramientas para su evolución.	Todos los colaboradores.	1.916 participantes
Potenciando equipos	Son espacios sincrónicos de co-creación, reflexión y aprendizaje en equipo para fortalecer vínculos y potenciar las capacidades, conocimiento y dinámica necesarias para adaptarse al nuevo ecosistema de negocios.	Equipos estratégicos.	10 equipos 90 personas
Certificación BeChangers	Es un marco metodológico que permite incorporar conceptos para abordar los	Todos los colaboradores.	360 colaboradores

	procesos de cambio para cualquier colaborador que esté atravesando uno.		
--	---	--	--

Un aplauso para vos

En 2023 se llevó a cabo adelante experiencias de reconocimiento que ponen al colaborador en el centro y en valor nuestros principios culturales. Se buscó impulsar el compromiso, la motivación y el sentido de pertenencia a través de tres instancias:

- Las Teco Insignias, un reconocimiento que un colaborador puede recibir de líderes o pares por su trabajo destacado. Se otorga un premio a quienes más insignias reciben en cada trimestre del año.
- La postulación de casos de colaboradores y/o equipos que se hayan destacado durante el año poniendo en valor nuestro propósito. Se los premia al finalizar el año.
- La celebración de hitos y logros de los equipos en eventos masivos, premiando a quienes dan la milla extra y a través de eventos especiales.

4.1.3.5 Salud y seguridad

Sistema de gestión de salud y seguridad

Telecom cuenta con un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo, con alcance al total del personal propio y sobre personal contratado, en línea con su Política Integrada de Salud y Seguridad Ocupacional. El sistema se encuentra focalizado en las Operaciones Regionales/Customer Fulfillment, Operaciones Comerciales (COO), Operaciones Técnicas (CTO) y Servicios Logísticos (CPO), gestionando sobre la exposición al riesgo de cada área.

La base del sistema de gestión es el ciclo de mejora continua propuesto por Deming y sigue los lineamientos de la norma OHSAS 18001:2007, migrando actualmente a ISO 45001/18. Se mantienen como pilares fundamentales la Observación Preventiva (OP) y la Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC). Dentro de este marco se efectúan medidas de control de riesgos, entre ellas, control documental y en campo, elaboración de estadística, acciones de remediación y oportunidades de mejora que resulten de las interacciones realizadas, incorporando en 2023 auditorías documentales a empresas contratistas que cumplen con determinados criterios.

Los procesos de participación y consulta con los empleados y contratistas para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo se basan en comunicaciones internas y externas. Se utilizan diferentes canales de comunicación como carteleras, cursos de formación, red social interna, reuniones con empresas contratistas y mails y videoconferencias con referentes del área.

Adicionalmente la empresa cuenta con una herramienta de gestión para el registro de denuncias e investigación de siniestros, observaciones de seguridad y control de establecimientos. En 2023 se incorporó la funcionalidad “Denuncia de Casi Accidentes” que permite registrar y gestionar de manera preventiva situaciones de riesgo que puedan causar accidentes.

Comités

Telecom cuenta con dos comités conformados junto a las entidades gremiales FATTEL y SATTSAID, que impactan en un 38% y 28% de la dotación, respectivamente. Junto a ellos se abordan diferentes temáticas de interés común, entre las que destacamos: indumentaria en el lugar de trabajo, riesgo eléctrico y exámenes médicos en consultorio.

Actividades de control

Los controles operativos en campo consisten en la verificación del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud y seguridad y el correcto uso y cuidado de los elementos de protección personal.

Capacitaciones sobre salud y seguridad

La capacitación es fundamental para la concientización y prevención en materia de salud y seguridad de los colaboradores y contratistas.

Durante 2023 se capacitaron más de 1.140 personas en contenidos de salud como primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y uso de desfibrilador externo automático, dengue, alacranes entre otros.

En cuanto a seguridad ocupacional se capacitaron más de 11.000 personas en prevención de riesgos laborales, trabajo en cámaras subterráneas, seguridad en el manejo de autoelevadores, seguridad para torreros, operación segura de hidroelevadores, riesgo eléctrico, prevención de accidentes, ergonomía y trabajo en altura, entre otros.

Programa integral de salud

La empresa realizó un abordaje interdisciplinario de riesgos y peligros relacionados a la salud, que contempla el aporte de disciplinas como terapia ocupacional, psicología, nutrición, seguridad ocupacional y ergonomía.

4.1.4 Inclusión digital

La estrategia de inversión social promueve el uso de la tecnología como herramienta para la formación de habilidades digitales.

4.1.4.1 Tecnología para la inclusión social

En Argentina y la región hay altos porcentajes de cobertura y conectividad; sin embargo, existe una brecha de uso del servicio: muchas personas viven en áreas cubiertas por redes y cuentan con algún dispositivo móvil, pero no acceden a internet. En el país, estos casos representan el 23% de la población².

² GSMA, "Brechas de conectividad en América Latina. Una hoja de ruta para Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Ecuador", marzo 2023. Disponible en: <https://www.gsma.com/latinamerica/wp-content/uploads/2023/03/FINAL-Brechas-de-conectividad-en-America-Latina -LONG-report-SPANISH-DIGITAL-30-03-2023.pdf>

Esto suele ocurrir por falta de herramientas necesarias para hacer un buen uso de la tecnología, por eso desde Telecom se impulsa el desarrollo de habilidades digitales en las personas para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la vida digital.

Se llevaron adelante tres programas de inclusión digital:

Promoción de habilidades digitales		
digit@lers	Chicas digit@lers	Nuestro Lugar
Formación de talento digital joven.	Inclusión de mujeres en tecnología.	Uso responsable de la tecnología.
Jóvenes mayores de 18 años.	Niñas y adolescentes entre 13 y 17 años.	Docentes, alumnos de primaria y secundaria y familias.

Estas iniciativas se destacan por:

Gratuidad	Alcance federal	Desarrollo interno	Articulación público-privada
Sin costo para sus participantes.	Destinatarios de todo el país.	Diseñadas, creadas e implementadas por la compañía.	Trabajo con gobiernos provinciales y municipales.

4.1.4.2 Voluntariado corporativo

Conectamundos -el programa de voluntariado de Telecom- alcanzó más de 2.100 horas de actividad en 2023.

Manotón

Durante esta actividad, los voluntarios ensamblaron piezas de prótesis de manos y brazos mecánicos impresos en 3D y las entregaron de manera gratuita a personas que las necesitaban. Los beneficiarios estuvieron presentes y participaron de las jornadas acompañados por sus familias. Esta actividad se realiza junto al inventor argentino Gino Tubaro y su equipo de Atomic Lab.

Potenciá una ONG

Con esta iniciativa se invita a los colaboradores a postular a organizaciones de la sociedad civil que contribuyen con el desarrollo y la transformación social de la comunidad. Luego de una preselección realizada por un jurado de destacados referentes sociales, diez instituciones finalistas llegaron a la etapa de votación. Los colaboradores, a través de su voto, eligieron a las ganadoras que percibieron un reconocimiento monetario para el desarrollo de su actividad.

Esta fue la cuarta edición de esta iniciativa que comenzó en 2020. En estos años han participado 705 organizaciones y 5.391 voluntarios.

Jornadas de forestación

En esta iniciativa Telecom se aboca a la plantación de árboles para favorecer el crecimiento de bosques nativos y mitigar los efectos del cambio climático.

En 2023 se realizaron dos jornadas. Una de ellas se llevó adelante en el barrio Santa Catalina de la ciudad de Corrientes. En alianza con la Fundación Manos Verdes, los voluntarios de Chaco y Corrientes plantaron especies nativas para promover la creación de un corredor biológico en la zona.

La segunda jornada se llevó a cabo en la Reserva Natural Urbana “El Corredor”, de San Miguel, Buenos Aires, donde hasta hace algunos años funcionaba un antiguo chatarrero judicial y hoy es un espacio en recuperación. Allí se plantaron diversas especies de árboles y arbustos en alianza con la Asociación Civil Un Árbol.

Estas jornadas de plantación se suman a las ya realizadas en 2022, acumulando más de 7000 árboles plantados gracias al aporte de 287 voluntarios.

4.1.4.3 Otros aportes

Segundos para Todos

Telecom pone a disposición de las diferentes organizaciones de la sociedad civil una determinada cantidad de segundos de aire de los “Canales Somos” para la difusión sin cargo de mensajes institucionales o campañas de concientización para potenciar la difusión y crear conciencia en la sociedad respecto de las causas que impulsan.

Puente Digital

Es el programa que permite acercar conectividad sin cargo a diferentes instituciones de la comunidad con el objetivo de promover la inclusión digital, facilitar el acceso a contenidos y favorecer los procesos de desarrollo comunitario. En Argentina Telecom cuenta con 17.000 conexiones activas de cable e internet sin cargo.

Donaciones

En Telecom se gestionan donaciones de equipamiento tecnológico y materiales en desuso, para escuelas, municipios y organizaciones sociales de todo el país.

Mecenazgo

A través del régimen de mecenazgo, en 2023 Telecom apoyó a la Fundación Urunday en la realización de la XII Bienal Internacional de Escultura del Chaco.

4.1.5 AMBIENTE

4.1.5.1 Gestión ambiental

Telecom opera y transita la evolución tecnológica con un enfoque sustentable que respeta el medio ambiente. La empresa trabaja para reducir la huella ambiental de todas sus actividades, a través de un modelo operativo que promueve la eficiencia energética, la economía circular y el uso responsable de recursos.

La infraestructura de las telecomunicaciones, los centros de datos, y los dispositivos electrónicos, sobre los cuales se basan los servicios de Telecom, requieren de energía para su funcionamiento, lo que contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero y al cambio climático.

Por otra parte, el rápido avance tecnológico ha reducido el ciclo de vida de los dispositivos electrónicos, lo que genera un incremento en la generación de residuos electrónicos, los cuales deben gestionarse adecuadamente.

En dicho contexto la economía circular es un vehículo para aprovechar al máximo los recursos materiales de los que se disponen para extender su ciclo de vida.

La tecnología también desempeña un papel clave en la gestión sostenible de recursos naturales y la reducción de emisiones de otros sectores, como la posibilidad de reducir los desplazamientos, el uso de sistemas de gestión más eficientes y la promoción de la economía digital que busca minimizar el consumo de recursos físicos. Esto se presenta como una oportunidad para brindar soluciones que permitan a los clientes corporativos ser más eficientes y sustentables.

Para llevar a cabo la gestión se generaron acuerdos con fundaciones, cooperativas, cámaras empresariales y otros actores con quienes se crearon instancias de colaboración relacionadas con la gestión ambiental. Por otro lado, Telecom trabaja para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa y legislación ambiental vigente, así como a los acuerdos suscritos.

Emisiones de gases de efecto invernadero (en tn de CO2 equivalente emitidas)	2023	2022
Alcance 1 (a)		
Gasoil - Generadores	902,39	942,58
Gasoil - Móviles	9.776,36	10.557,95
Nafta - Generadores	51,06	57,48
Nafta - Móviles	12.734,39	11.982,43
Gas natural	No reportado	753,79
Gases refrigerantes - Operación	8.706,21	13.583,14

(a) Alcance: Argentina. Los factores de emisión se obtuvieron a partir de la calculadora de GHG Protocol para combustión móvil (World Resources Institute (2015) GHG Protocol tool for mobile combustion versión 2.6) y estacionaria (World Resources Institute (2015) GHG Protocol tool for stationary combustion versión 1.4). Las tasas de potencial de calentamiento global (GWP) se obtuvieron del 5th Assessment Report del IPCC.

El factor de emisión para emisiones de combustión móvil considera gas para el cálculo el CO₂; mientras que en el factor de emisión de combustión estacionaria se consideran CO₂, CH₄ y N₂O. No se incluye información acerca de emisiones vinculadas al consumo de gas natural en Argentina debido a que no se cuenta con información para reportar este dato de manera exacta. El enfoque de consolidación para las emisiones es de control operacional.

Emisiones de gases de efecto invernadero (en tn de CO₂ equivalente emitidas)	2023	2022
Alcance 2		
Total de emisiones indirectas GEI (alcance 2) basadas en la ubicación (a)	142.228,75	168.781,32 (b)
Total de emisiones indirectas GEI (alcance 2) basadas en el mercado (a)	140.956,27	No reportado

(a) Alcance: Argentina. Emisiones basadas en la ubicación: se emplean los factores de emisión mensuales publicados por CMMESA. Emisiones basadas en el mercado: para energía eléctrica no renovable se emplean los factores de emisión publicados por CMMESA; para energía eléctrica renovable se considera que la emisión es nula. El factor de emisión de CMMESA contempla únicamente CO₂. El enfoque de consolidación para las emisiones es de control operacional.

(b) Calculado en base al consumo de energía eléctrica (602.790,43 MWh en 2022). Criterios de conversión a CO₂: Factor de emisión utilizado para la conversión de energía eléctrica a CO₂ equivalente es el provisto por CMMESA. El mismo es de 0,28 para el 2022.

5. TRANSPARENCIA Y ÉTICA

Cablevisión Holding cree que uno de los pilares de una buena gestión es la transparencia. Por eso, a través de su comunicación busca hacer disponible la mayor cantidad de información posible sobre su funcionamiento y sus negocios. Además, establece estándares éticos para el desarrollo de sus tareas.

La Sociedad cuenta con una política denominada Código de Ética y Comportamiento, que tiene entre sus propósitos evitar la colisión de intereses de la Sociedad –y sus subsidiarias- con los intereses personales de los directivos y empleados de la misma y sus familiares directos. Dicha política describe bases objetivas de casos donde pueda existir conflicto de interés, y enumera en forma no taxativa, ejemplos que tipifican situaciones de conflicto.

El Código de Ética y Comportamiento contempla el manejo de información confidencial por parte de funcionarios de la Sociedad, considerando como tal, toda aquella información que no ha tomado estado público, y que pudiera resultar importante para un inversor para tomar una decisión respecto a la compra, retención o venta de cualquier valor negociable de la Sociedad.

Dicha norma establece el deber de no utilizar dicha información por parte de los funcionarios de la Sociedad para beneficio propio o de terceros.

Cablevisión Holding pone a disposición de los inversores y los accionistas toda la información relevante respecto a su accionar. CVH cuenta con personal a cargo de la relación con inversores y accionistas que se ocupa de atender sus consultas y de brindar información financiera y operativa. La Sociedad emite y distribuye informes trimestrales y realiza conferencias telefónicas periódicas durante las cuales se discute la información proporcionada. Todos los informes, luego, son cargados al sitio web corporativo.

Además, la Sociedad mantiene canales de comunicación con los accionistas minoritarios a través de la difusión de información relevante en las bolsas en las cuales sus acciones y GDS se encuentran listados, información que es difundida a través del sitio de Internet de la Sociedad.

6.GOBIERNO CORPORATIVO, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Directorio de Cablevisión Holding S.A es el responsable de la administración de la Sociedad y aprueba sus políticas y estrategias generales. De acuerdo con el Estatuto Social, el mismo se compone de diez directores titulares y diez directores suplentes, elegidos anualmente en Asamblea Especial de Clases, cuatro de ellos al menos (dos titulares y dos suplentes) deben ser directores independientes, designados en cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas de la CNV.

Miembros del Directorio

Conforme lo resuelto por la Asamblea General Anual Ordinaria y Especial de Clases “A”, “B” y “C” celebradas el 28 de abril de 2023, y lo resuelto por la reunión de Directorio de la misma fecha éste está conformado de la siguiente manera:

Ignacio Rolando Driollet	Presidente
Sáenz Valiente, Ignacio José María	Vicepresidente
Whamond, Alan ¹	Director Titular
Salaber, Sebastián ¹	Director Titular
Pozzoli, Nelson Damián ¹	Director Titular
Blaquier, Gonzalo ¹	Director Titular
Pagliaro, Lucio Andrés	Director Titular
Aranda, Antonio Román	Director Titular
Magnetto, Marcia Ludmila	Director Titular
Noble Herrera, Marcela	Director Titular
Domenech, Fernando ¹	Director Suplente
Rio, Alejandro ¹	Director Suplente
Oria, Jorge ¹	Director Suplente
Colombres, Gervasio ¹	Director Suplente

Cassino, Damián Fabio	Director Suplente
Novoa, Nicolás Sergio	Director Suplente
Olivieri, Samantha Lee	Director Suplente
Ostergaard, Claudia Irene	Director Suplente
Romero, María Lucila	Director Suplente
Diez Monnet, Leandro	Director Suplente

¹ *Miembros independientes del Directorio*

Comisión Fiscalizadora

Cablevisión Holding cuenta, asimismo, con una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, también designados anualmente por la Asamblea Especial de Clases “A”, “A” y “B” (votando como una única clase) y Clase “C”. El Directorio, designa de entre sus miembros a los miembros del Comité de Auditoría, quien efectúa el seguimiento periódico de las cuestiones referidas a los sistemas de información de control y gestión de riesgos, y emite el informe anual respectivo que da cuenta de estos temas. Los integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad pueden ser propuestos por cualquier miembro del Directorio y la mayoría de sus miembros deben satisfacer el requisito de independencia establecido en la normativa de la CNV.

Según lo resuelto en la Asamblea General Anual Ordinaria y Especiales de Clases “A”, “A” y “B” (votando como una única clase) y “C” celebradas el 28 de abril de 2023, la Comisión Fiscalizadora está conformada de la siguiente manera:

Gonzalez Rosas, Guillermo Raúl	Titular Comisión Fiscalizadora
Lorenzo Calcagno	Titular Comisión Fiscalizadora
San Martín, Pablo Gabriel	Titular Comisión Fiscalizadora
Rios, Martin Guillermo	Suplente Comisión Fiscalizadora
Suarez, Rubén	Suplente Comisión Fiscalizadora
Cartamil, María Celina	Suplente Comisión Fiscalizadora

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está conformado de la siguiente manera:

Ignacio Rolando Driollet	Presidente
Whamond, Alan	Vicepresidente
Pozzoli, Néstor Damián	Miembro Titular
Sáenz Valiente, José Ignacio	Suplente
Salaber, Sebastián	Suplente
Blaquier, Gonzalo	Suplente

Los criterios generales utilizados para la designación de los ejecutivos de Cablevisión Holding S.A responden a antecedentes y experiencia en la posición y en la industria, características de las empresas en las que han trabajado, edad, idoneidad profesional y moral, entre otros.

Con el fin de identificar oportunidades, agilizar estructuras y sistemas que le permitan la mejora de sus procesos y obtener información efectiva para la toma de decisiones, Cablevisión Holding S.A establece distintos procedimientos y políticas de control de las operaciones que conforman el funcionamiento de la misma. Las distintas áreas responsables de los controles internos de la Sociedad, tanto a nivel corporativo como en las empresas controladas y relacionadas, contribuyen a la protección del patrimonio social, a la confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes y regulaciones.

Remuneración del Directorio y de los cuadros gerenciales

La remuneración del Directorio es fijada por Asamblea una vez concluido el ejercicio económico teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 261 de la ley N° 19.550 y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

En cuanto a la política de Remuneraciones de los cuadros gerenciales, Cablevisión Holding, mantendrá convenios de remuneración con todos los funcionarios que ocupen cargos ejecutivos y gerenciales y ha establecido un esquema de remuneración fija y variable. Mientras que la remuneración fija está relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto, con su competitividad respecto del mercado y con el desempeño del ejecutivo, la remuneración variable anual está asociada con los objetivos trazados al comienzo del ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo de dicho ejercicio económico.

Los parámetros utilizados para determinar las remuneraciones se encuentran dentro de las prácticas de mercado, utilizando encuestas de mercado elaboradas por prestigiosas consultoras y la evaluación de los puestos de trabajo en función al tamaño de la compañía y de la complejidad de la función.

Política de dividendos

CVH no cuenta con una política que rijan el monto y pago de dividendos u otras distribuciones. De acuerdo con sus Estatutos y con la Ley General de Sociedades, CVH puede legalmente declarar y pagar dividendos únicamente si resultan de sus ganancias líquidas y realizadas correspondientes a los Estados Financieros anuales de la Sociedad confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y las normas de la Comisión Nacional de Valores, y si son aprobados por la Asamblea de Accionistas. En ese caso, los dividendos deberán pagarse en forma proporcional a todos los tenedores de acciones ordinarias a la fecha de registro pertinente.

Constitución de reservas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades y disposiciones de la CNV, CVH debe constituir una reserva legal no menor del 5% de las ganancias realizadas y líquidas hasta alcanzar el 20% del capital, la cual no está disponible para distribución a los accionistas.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas podrá resolver la constitución de otras reservas cuando éstas respondan a una prudente administración de la Sociedad.

Código de Gobierno Societario

Adicionalmente a lo referido previamente y en virtud de lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 707/2019, la Sociedad ha preparado el Reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV del Capítulo I de la Sección I de las Normas que se presenta como anexo a la presente memoria.

7. PROYECCIÓN Y PLANIFICACIÓN EMPRESARIA

Cablevisión Holding propone consolidar su rol como holding líder dedicado a la inversión en telecomunicaciones convergentes, con énfasis en el país y en la región.

Su subsidiaria, Telecom, pondrá especial esmero en capitalizar las oportunidades, buscar fortalecer, mejorar y ampliar sus productos y servicios ofrecidos, llegar a nuevos clientes y promover innovaciones permanentes en todas sus actividades.

En el mismo camino, se continuarán optimizando aún más los niveles de productividad y eficiencia en todas las áreas de CVH y su referida subsidiaria. Se buscará desarrollar y aplicar las mejores prácticas en cada uno de los procesos.

A nivel corporativo se seguirá poniendo foco en los procesos centrales que reafirmen un desarrollo sostenido, saludable y eficiente desde los diversos ángulos: estructura financiera, control de gestión y estrategia de negocios. Cablevisión Holding continuará analizando alternativas de nuevos emprendimientos vinculados con su misión y sus objetivos estratégicos, tanto en el país como más allá de sus fronteras, en tanto creen valor para sus accionistas y se inscriban en un escenario de oportunidad y viabilidad en relación con el contexto económico.

Cablevisión Holding nació de la escisión societaria del Grupo Clarín que permitió profundizar la especialización de cada una de las organizaciones. De esta forma, cada compañía pudo ajustar aún más su foco estratégico, financiero y operacional con las demandas globales de cada uno de estos mercados, permitiéndoles multiplicar su competitividad.

Cablevisión Holding reafirma su sostenido compromiso con el cumplimiento de la ley, con los clientes de su subsidiaria principal y con el país.

8. RESEÑA INFORMATIVA

La información incluida en la Reseña Informativa forma parte de la presente Memoria y, por lo tanto, debe ser leída juntamente con la misma.

9. SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS

Como se menciona en Nota 1 a los estados financieros individuales, CVH ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín S.A., siendo la Fecha Efectiva de Escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de entonces, Cablevisión Holding S.A. inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a Cablevisión Holding S.A. las operaciones, riesgos y beneficios que integraban el patrimonio escindido y el patrimonio escindido ulteriormente. La operación de reorganización fue inscrita ante la IGJ el 27 de abril de 2017.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa e indirecta una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

A continuación, se mencionan las principales variaciones producidas en la Situación Patrimonial y los Resultados de la Sociedad durante el presente ejercicio.

El capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al cierre del ejercicio aumentó en \$ 1.168 millones respecto del cierre del ejercicio anterior, pasando de \$ 5.637 millones a \$ 6.805 millones. Este aumento se evidencia principalmente por el aumento del efectivo y sus equivalentes en \$ 1.336 millones y la disminución de otros créditos en \$ 222 millones.

Con relación a los activos no corrientes, la variación más significativa se dio en las Inversiones en sociedades, principalmente como consecuencia de: (i) disminución por la pérdida 2023 vinculada con la inversión directa en Telecom, (ii) la disminución generada por la distribución de dividendos por parte de Telecom. La variación de las Inversiones en sociedades se detalla en Nota 4.4 a los estados financieros individuales.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida de \$ 99.525 millones. Dicha pérdida se explica principalmente por la pérdida por las inversiones en sociedades controladas (principalmente por la tenencia directa en Telecom), que ascendió a \$ 99.602 millones, por los costos operativos que ascendieron a \$ 1.696 millones y por la ganancia neta de los otros resultados financieros que ascendió a \$ 1.786 millones.

Cablevisión Holding S.A. es controlada por GC Dominio S.A., empresa que detenta el 64,2% de los votos. Los saldos y operaciones con sociedades relacionadas se detallan en Nota 5 a los estados financieros individuales.

10. PROPUESTA DEL DIRECTORIO

La Sociedad es una compañía holding, sus resultados se originan, principalmente, como consecuencia de las operaciones realizadas por sus subsidiarias y su situación de liquidez depende, entre otras cuestiones, de la distribución de dividendos de las sociedades en las que participa –las cuales tienen que atender a sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda-, de los aportes que sus subsidiarias requieran y de los flujos de fondos de las actividades operativas y de financiación propias.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 arrojan una pérdida de \$ 99.525 millones. Dichos resultados fueron generados principalmente por el resultado negativo de las sociedades en las que participa.

El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

Para finalizar, el Directorio desea manifestar el agradecimiento de CVH y sus subsidiarias a sus clientes, proveedores, instituciones bancarias y financieras y otros grupos de interés que posibilitaron llevar a buen término la gestión de la Sociedad en este ejercicio.

El Directorio

Buenos Aires, 11 de marzo 2024.

ANEXO - REPORTE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE CABLEVISIÓN HOLDING S.A. (CVH)

LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Prácticas recomendadas

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. CVH es una sociedad holding dedicada a la prestación de servicios convergentes de telecomunicaciones, con foco en el país y la región a través de su controlada Telecom Argentina S.A. y cuenta con una estructura muy reducida. Su Directorio establece los valores y principios que dan el marco de cómo se deben desarrollar las actividades de la Sociedad, las cuales son implementadas por la Gerencia a través de un mensaje consistente en la conducción de sus actividades, y que se reflejan en los documentos que formalizan su misión, principios y valores, tales como el Código de Ética y sus políticas generales. Su visión es ofrecer, a través de Telecom Argentina S.A., un ecosistema de servicios digitales, apalancados sobre la conectividad, que se sustentan en un proceso de transformación digital y cultural, con foco en la experiencia de los clientes. Así es que, desde 2007 (primero a través de Cablevisión S.A. hoy Telecom Argentina S.A.) es la primera empresa en el país en brindar, a través de su subsidiaria, conectividad sin cargo de cable e internet a escuelas, hospitales e instituciones de la comunidad. Utiliza la tecnología para resolver desafíos sociales en alianza con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, universidades y otras empresas como el desarrollo de las personas que forman parte de su organización y de la comunidad. La visión de CVH es, en consecuencia, en este sentido consecuente con la de su controlada: transformar la vida de los argentinos otorgándoles la posibilidad de vivir comunicados gracias a la convergencia de los servicios brindada por Telecom Argentina S.A. cuya misión es ser una compañía, líder en conectividad y contenidos.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo

en consideración el mejor interés de la compañía y los derechos de todos sus accionistas.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio junto con la Gerencia, y teniendo en consideración la visión y misión de la Compañía, así como los factores de riesgo internos de su operación y del contexto en el que opera, diseña la estrategia general de la Sociedad y supervisa su implementación, consistente con la misión, valores y objetivos de corto, mediano y largo alcance de la Compañía. Todo ello en el marco de la conjunción de los intereses de los accionistas y de la Sociedad. Sobre bases anuales se revisa la estrategia general de sus operaciones, así como también la vigencia y utilidad de las métricas financieras y no financieras que permiten monitorear la performance de sus actividades. Asimismo, trimestralmente el Directorio considera el estado de situación operativa y financiera de la Sociedad que incluye una comparación con el trimestre anterior.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio, mayoritariamente integrado por directores no ejecutivos, supervisa a la Gerencia y se asegura principalmente a través de la labor realizada por el Comité de Auditoría, que la Sociedad tenga implementado un adecuado sistema de control interno, teniendo en consideración su condición de compañía holding con una única participación en su controlada Telecom Argentina S.A. Considerando lo mencionado respecto a dicha práctica recomendada, los principales controles internos se vinculan con la transparencia y exactitud del proceso de armado y reporte de información para presentar a los órganos de contralor y otras partes interesadas. En ese sentido, el Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas con los auditores externos como parte de las tareas llevadas a cabo para monitorear el funcionamiento de un adecuado sistema de control interno en la Sociedad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada tal como se encuentra descripta en el principio puesto que su Directorio no ha designado formalmente un responsable para la implementación de las estructuras de gobierno societario. La Sociedad cuenta con una Gerencia de Relaciones con Inversores, el Comité de Auditoría, la Comisión Fiscalizadora, y recibe asesoramiento externo en la materia. El Directorio, teniendo en cuenta la condición de holding de la Sociedad y su única participación en la contralada Telecom Argentina S.A., ha considerado que dispone de las estructuras suficientes en materia de gobierno societario y ha aprobado las prácticas implementadas. Por lo expuesto, como fuera adelantado, se cumple con los principios que inspiran la práctica.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Los miembros del Directorio de CVH se encuentran altamente calificados por sus condiciones personales y profesionales para desarrollar sus funciones en dicho órgano. Adicionalmente,

cuentan con el tiempo suficiente para ejercer sus tareas en el Directorio, la mayoría de los directores ejercen sus funciones con exclusividad asistiendo la totalidad de los mismos regularmente a las reuniones a las que son convocados. Asimismo, los directores prestan asesoramiento a las gerencias de la Sociedad sobre temas comisionados por el Presidente o el Directorio. Los directores reciben con la suficiente anticipación la información relevante para soportar las decisiones que deben tomar en el ámbito del Directorio. El Directorio no posee un reglamento interno por cuanto ajustan su accionar, así como sus roles, funciones y responsabilidades, a la ley y al estatuto que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera (AIF). El Comité de Auditoría creado en el seno del Directorio posee un Reglamento de actuación presentado en la Comisión Nacional de Valores (CNV).

LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARIA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Prácticas recomendadas

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio es quien dirige y prepara, junto con la asistencia de los asesores de la Sociedad, el orden del día de las reuniones de directorio, y organiza las reuniones de Directorio, con la participación de su asistente personal, liderando en todo momento a sus miembros y alentando su participación constructiva. Asimismo, la Sociedad cuenta con una asesoría legal que asiste al Presidente del Directorio en las tareas de coordinación de reuniones, asistencia, y envío de información con la debida anticipación para que los Directores puedan evaluar la misma y decidir acerca de las cuestiones incluidas en el orden del día, así como también en la toma de minutas de dichas reuniones, entre otras actividades. Por otra parte, los directores son convocados con el tiempo suficiente para poder planificar su asistencia a las reuniones a los que son convocados en tiempo y forma. La instrumentación de la convocatoria es delegada por el Presidente en su asistente personal quien posee la totalidad de los datos de contacto de la totalidad de los directores de modo de asegurarse que los mismos han recibido en tiempo y forma la convocatoria.. El Presidente del Comité de Auditoría, hace lo propio en tanto que dirige y prepara el orden del día de las reuniones de dicho Comité y convoca a sus miembros con suficiente anticipación a fin que puedan

contar con el tiempo suficiente para su evaluación contando también con la participación, a dicho fin, de su asistente personal.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien la Sociedad no aplica la práctica recomendada ya que no ha implementado un proceso formal de evaluación anual, sí cumple con los principios que inspiran la práctica recomendada toda vez que el Presidente del Directorio se asegura personalmente del correcto y adecuado funcionamiento interno de dicho órgano, verificando el cumplimiento por parte de sus miembros de todas las obligaciones estatutarias y legales que les son aplicables. La Asamblea de Accionistas es quien evalúa anualmente, con la debida y suficiente información entre ella la Memoria, la gestión del Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El marco de actuación del Directorio de la Sociedad se da en un entorno de orden y armonía entre sus miembros, permitiendo el constructivo y eficaz trabajo en equipo en beneficio de la Sociedad y sus accionistas. No se encuentra implementado formalmente un programa anual de capacitación, no obstante ello, los miembros del Directorio reciben regularmente actualizaciones sobre cuestiones regulatorias e información de la industria y negocios, que les permite un adecuado desarrollo de sus funciones y responsabilidades, proporcionadas tanto por funcionarios de la Sociedad altamente capacitados y con gran experiencia, como por renombrados profesionales del mercado, referentes de la industria o consultoras de primera línea.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada mediante la implementación formal de una Secretaría Corporativa. No obstante ello, la Sociedad cumple con los principios que inspiran la práctica, ya que el Presidente del Directorio, quien está a cargo de la administración efectiva de dicho órgano, cuenta con una asesoría externa y asistente personal que lo asisten en funciones de índole administrativas y de soporte tales como las referidas al armado y distribución de paquetes de información a ser considerada en las reuniones, toma de minutas de reuniones, inducción para nuevos miembros, asistencia en la comunicación entre los miembros del Directorio y de éstos con la Gerencia entre otros. Por otra parte, el Presidente del Directorio también cuenta con asesores legales externos que lo asisten en aquellas cuestiones que, por su naturaleza legal, requieren de dicho asesoramiento. El Presidente es el nexo de comunicación entre accionistas, los demás miembros del Directorio y la Gerencia.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. La Sociedad no posee un plan de sucesión formal. No obstante, ello, la Sociedad cuenta con el asesoramiento de destacados profesionales en el área de recursos humanos contratados al

efecto de la búsqueda de posibles candidatos para cubrir los puestos gerenciales de la Sociedad que fueren necesarios.

COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Prácticas recomendadas

- 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio de la Sociedad está integrado por directores que cumplen funciones ejecutivas, directores no independientes que no tienen responsabilidades ejecutivas y directores independientes. El Directorio cuenta actualmente entre sus miembros con cuatro directores titulares y cuatro suplentes que revisten el carácter de independientes de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Nacional de Valores. Los nombres de los miembros del Directorio así como su carácter se encuentran publicados en la AIF de la CNV y en la página web de la Sociedad <https://www.cablevisionholding.com/Inversores/Directorio>.

- 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. La Sociedad no cuenta con un comité de nominaciones. El Estatuto de la Sociedad publicado en la AIF de la CNV prevé la forma en que son designados los miembros del Directorio por clase de acciones.

- 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. La Sociedad no cuenta con un comité de nominaciones. El Directorio de la Sociedad cuenta con miembros designados por sus accionistas de diversas edades, sexos, formación académica y profesional, que enriquecen el accionar de dicho órgano en su conjunto.

- 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad asiste a los nuevos miembros del Directorio a través de un proceso de inducción, con el objetivo de cubrir todos los aspectos necesarios para tener un acabado conocimiento de las operaciones de la Sociedad, marco regulatorio y legal en el que desarrolla sus

operaciones, estructura, políticas y procesos, brindado por los ejecutivos y asesores legales de la Sociedad. Además, les es ofrecida regularmente actualizaciones en cuestiones de la industria, del negocio y regulatorias.

REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración, para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Prácticas recomendadas

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en los términos expuestos por la práctica recomendada. El Directorio no ha constituido un comité de remuneraciones. No obstante, la Sociedad cuenta con el asesoramiento de profesionales independientes en el área de consultoría de recursos humanos que asesoran a la Sociedad en relación con las remuneraciones al Directorio. Además de ello, el Comité de Auditoría opina- previo a la celebración de la Asamblea General Anual- acerca de la razonabilidad de los honorarios de los miembros del Directorio en los términos de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales teniendo en cuenta para ello sus antecedentes y reputación profesional, tareas realizadas y responsabilidad y tiempo dedicado en el desempeño de sus funciones. Para las tareas de supervisión de las remuneraciones de la Dirección Ejecutiva, que incluye la competitividad de sus políticas y prácticas remunerativas, la Sociedad también cuenta con el asesoramiento de profesionales independientes en el área de consultoría de recursos humanos, a efectos de monitorear que la remuneración esté alineada con los rendimientos e intereses de corto y largo plazo de la Sociedad, según sus objetivos de gestión y la misma se encuentre dentro de los parámetros de mercado.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en los términos expuestos por la misma. El Directorio no ha constituido un comité de remuneraciones. No obstante, la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones que le es aplicable a su Director Ejecutivo, la cual establece un esquema de remuneración fija y variable, relacionada la primera, es decir la remuneración fija, con el nivel de responsabilidad requerido para la posición, con su competitividad respecto del mercado y con el desempeño del ejecutivo. La segunda, es decir la remuneración variable anual, está asociada con los objetivos trazados por la Sociedad para el ejercicio y su grado de cumplimiento, los cuales se encuentran alineados con la estrategia y plan de negocios de la Sociedad. La remuneración del Directorio es aprobada por los accionistas en la Asamblea General Anual. El Directorio propone anualmente a los accionistas se le autorice el pago de anticipos de honorarios ad-referéndum de la aprobación de la remuneración por la próxima Asamblea General Anual, distribuidos por el Directorio en función de

la autorización y delegación efectuada. El monto de honorarios que el Directorio propone anualmente y somete a consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación, cuenta, en los términos de las disposiciones aplicables, con una opinión sobre su razonabilidad, emitida por el Comité de Auditoría.

AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Prácticas recomendadas

- 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo - entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en la forma por ella prevista. La Sociedad no tiene formalizado un sistema integral de riesgos. No obstante, el Directorio de la Sociedad tiene identificados los riesgos financieros y no financieros tanto propios de la Sociedad como inherentes al negocio que la misma enfrenta, abocándose al análisis y seguimiento periódico de los mismos. El Directorio de la Sociedad, además, principalmente a través de su Comité de Auditoría integrado por miembros calificados y experimentados, asegura entre otros, el monitoreo del adecuado funcionamiento del proceso de reporte financiero a los entes de contralor, entre otras funciones.

- 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. No se ha considerado necesaria la existencia de una función de auditoría interna de carácter permanente, dado el carácter de sociedad holding con una única participación en su controlada Telecom Argentina S.A. No obstante lo mencionado, la Sociedad sí contrata

servicios de auditoría interna para verificar el funcionamiento de controles críticos en el proceso de reporte financiero.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada en los términos por ella indicados. La Sociedad no cuenta con una función de auditoría interna de carácter permanente, optando por la contratación de servicios de auditoría interna a terceros. El servicio contratado es provisto por personal altamente capacitado que, para el ejercicio de su tarea no tiene limitaciones de alcance y cuenta con los recursos para realizar adecuadamente su labor.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a la ley, el Estatuto y su reglamento interno que detalla su finalidad y funciones, el cual es revisado anualmente. El Comité está compuesto en su mayoría por directores independientes. Todos sus miembros cuentan con experiencia profesional en áreas financieras y/o contables. El Comité de Auditoría emite anualmente un plan de actuación y el informe que da cuenta al tratamiento dado a las cuestiones de su competencia. Sin perjuicio de lo expuesto, se señala que actualmente el presidente del Comité de Auditoría es el Director Ejecutivo de la Sociedad quien, como consecuencia, reviste el carácter de director no independiente.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Asamblea designa al auditor externo para el próximo ejercicio habiendo emitido previamente su opinión el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría tiene establecida una política que guía las pautas a seguir en la evaluación del trabajo que desarrolla el auditor externo, a efectos de emitir su opinión fundada sobre la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo, velar por su independencia y evaluar integralmente su labor. Entre las pautas con las que cuenta el Comité de Auditoría se pueden señalar la capacidad, experiencia y conocimiento del socio a cargo de la auditoría, así como los integrantes de su equipo tanto de la industria en la que opera la subsidiaria de la Sociedad.

ETICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen

asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Prácticas recomendadas

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio que refleja los valores y conductas que promueve la Sociedad. El Código de Ética es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Compañía.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciadores contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad, considerando su condición de compañía holding con una única participación en su controlada Telecom Argentina S.A., desarrolló sobre la base de sus riesgos, dimensión y capacidad económica, un programa de ética e integridad. El mencionado programa, cuya responsabilidad general por su seguimiento y aplicación corresponde al Director Ejecutivo de la Sociedad, cuenta con un Código de Ética que refleja los valores y principios que promueve la Sociedad y que contempla, entre otras, las políticas de integridad que deberán cumplir los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y empleados con motivo de la participación de la Sociedad en licitaciones públicas así como cuando interactúan con funcionarios públicos. Por otra parte, incluye una línea interna de denuncias como herramienta de comunicación orientada a fortalecer los valores y cultura ética e integridad de la Sociedad, que permite su canalización en forma anónima y donde se garantiza la protección contra represalias como resultado del proceso de investigación, capacitación a directores, gerentes y empleados sobre ética e integridad, la evaluación de los riesgos vinculados con integridad y la adhesión por parte de terceros a observar las prácticas y principios de transparencia de la Sociedad.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se

identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o solo a ciertos inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La normativa sobre conflictos de interés está incluida en el Código de Ética de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad posee una política específica de transacciones con partes relacionadas, en línea con las exigencias de la Ley de Mercado de Capitales.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Prácticas recomendadas

- 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un sitio web -www.cablevisionholding.com- a través del cual difunde información financiera y no financiera que permite a todos los inversores contar con la información relevante para analizar su situación. La Sociedad también cuenta con un departamento abocado al contacto con los inversores. Dicho departamento organiza conferencias telefónicas en forma trimestral asegurando la posibilidad que inversores de todas partes del mundo puedan conectarse gratuitamente, mediante las cuales realiza un reporte de los resultados de la Sociedad, sus objetivos y responde a las preguntas y/o consultas que le realicen. Estas conferencias son anunciadas tanto en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en gacetillas de prensa que son diseminadas en portales de información financiera, como en la página web de la Sociedad. Luego de dichas conferencias, la Sociedad sube las presentaciones a su web. Además, la Sociedad mantiene canales de comunicación con los accionistas minoritarios a través de la difusión de información relevante en las bolsas en las cuales sus acciones se encuentran listadas, información que es difundida a través del sitio web de la Sociedad. Adicionalmente, los accionistas e inversores pueden comunicarse con el departamento vía correo electrónico a IR@cvh.com.ar o por teléfono al +54 11 4309 3417 según se detalla en el sitio web de la Sociedad (www.cablevisionholding.com). En cuanto a la información no financiera, como primer holding argentino de comunicaciones convergentes, en su página web se puede acceder al propósito perseguido por la Sociedad, su estrategia, inclusión digital e innovación social, empleo y desarrollo productivo, infraestructura y ambiente.

- 26. El Directorio debe asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un departamento de Relaciones con Inversores, que identifica las potenciales y actuales partes interesadas de la Sociedad y brinda un canal de comunicación para las mismas surgiendo los mismos de la página web de la Sociedad (www.cablevisionholding.com) más allá de los reportes periódicos también comunicados.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal - realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Sociedad pone a disposición de sus accionistas paquetes de información antes de cada asamblea a través de la AIF de la CNV a efectos de asegurar la igualdad de tratamiento y acceso a la información de los accionistas. Con idéntico propósito, la Sociedad sube a la AIF de la CNV todos los requerimientos de información que realizan los accionistas a la Sociedad previo a la celebración de las Asambleas, en relación con los puntos del orden del día a ser considerados en las mismas, junto con la respuesta brindada por la Sociedad a cada uno de los requerimientos. Dicha información es provista en idioma inglés para los inversores del exterior en su sitio web (www.cablevisionholding.com). Asimismo, la Sociedad cuenta con un departamento de Relaciones con Inversores que mantiene al público inversor informado, invitándolos a conferencias telefónicas trimestralmente -asegurando la posibilidad que inversores de todas partes del mundo puedan conectarse gratuitamente-, y presentando un reporte de los resultados de la Sociedad, sus objetivos y respondiendo a las preguntas y/o consultas que le realicen. Las invitaciones a las conferencias son cursadas mediante su publicación en la Bolsa de Comercio, CNV y en su página web (www.cablevisionholding.com). Los reportes son también puestos a disposición de los inversores, luego de dichas conferencias, en el sitio web de la Sociedad (www.cablevisionholding.com).

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha reformado el estatuto social de modo de prever la posibilidad de asambleas exclusivamente presenciales, exclusivamente a distancia y/o mixta pudiendo los accionistas participar, en los dos últimos casos, a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permiten la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de modo de garantizar la igualdad de trato de los participantes. La Sociedad comunicará, en oportunidad de convocar a asamblea, la forma de celebración de la asamblea y la plataforma de comunicación mediante la cual se celebrará en caso de que se trate de asambleas a distancias y/o mixtas. La Sociedad remite a través de medios virtuales, tales como la AIF y su propia página web, la información a ser considerada en la Asamblea de modo de asegurar la simetría de información por parte de todos los accionistas. Además de ello, en el caso de los accionistas no residentes en la Argentina, la Sociedad, a través del Depositario, envía las

convocatorias con sus correspondientes puntos del orden del día con el propósito que puedan otorgar un poder a favor del Depositario, quien asiste a las Asambleas, en su nombre y representación, votando en la forma indicada por los mismos.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. El Directorio de la Sociedad considera que dada su naturaleza de compañía holding y dependiendo básicamente su liquidez de los ingresos que provienen de la sociedad en la que participa, no resulta conveniente la fijación de una política de distribución de dividendos.

Contenido

Estados Financieros Consolidados

- Estado Consolidado de Resultado Integral.
- Estado Consolidado de Situación Financiera.
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información general y bases de presentación de los estados financieros consolidados.
2. Marco Regulatorio.
3. Principales políticas contables.
4. Acuerdo de accionistas de Telecom Argentina y fideicomiso de voto
5. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo.
6. Créditos por ventas.
7. Otros créditos.
8. Inventarios.
9. Llaves de negocio.
10. Propiedades, planta y equipo.
11. Activos intangibles.
12. Activos por derecho de uso.
13. Cuentas por pagar.
14. Préstamos.
15. Remuneraciones y cargas sociales.
16. Deudas por impuesto a las ganancias y activo / pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
17. Cargas fiscales.
18. Pasivos por arrendamientos.
19. Otros pasivos.
20. Previsiones.
21. Compromisos de compra.
22. Patrimonio Neto.
23. Instrumentos financieros.
24. Ventas.
25. Costos operativos.
26. Resultados financieros.
27. Resultado por acción.
28. Administración de riesgos financieros.
29. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
30. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
31. Restricciones a la distribución de utilidades.
32. Adquisición de participación en sociedades.
33. Situación macroeconómica.
34. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados.

Estados Financieros Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina/Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
El Grupo	Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias directas e indirectas
Micro Sistemas/Pem//Cable Imagen/AVC Continente	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Micro Sistemas S.A.U., Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A., Personal Smart Security S.A.U. y Negocios y Servicio S.A.U.
Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome//Personal Smart Security/NYSSA	
Fideicomiso de administración TMF / Fideicomiso TMF	Fideicomiso de administración – Plan de Refinanciación Telecom Argentina S.A., celebrado con TMF Trust Co.
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay /	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A. y Opalker S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
Televisión Dirigida / Adesol / Opalker	
La Capital Cable / Ver TV / TSMA	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A., Ver T.V. S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Activos Fijos	PP&E, Activos Intangibles, Activos por Derecho de Uso y Llaves de Negocio.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires. Esto es, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
BCRA	Banco Central de la República Argentina.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNC	Comisión Nacional de Comunicaciones.
CNDC	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CPP	Calling Party Pays son los cargos por llamadas de clientes de telefonía fija a teléfonos celulares.
D, A & D	Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
ENTel	Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
FFSU	Fondo Fiduciario del Servicio Universal.
fintech	Fintech o tecnología financiera son actividades que impliquen el empleo de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IFD	Instrumentos financieros derivados.
IGJ	Inspección General de Justicia.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
LSCA	Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o de Medios.
MULC	Mercado Único y Libre de Cambios.
IVA	Impuesto al valor agregado
LAD	Ley Argentina Digital N° 27.078.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera"), emitidas por el IASB.
PCS	Personal Communications Service. Servicio de comunicaciones sin cables con sistemas que operan de manera similar a los sistemas celulares.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
PPP	Programa de Propiedad Participada.
PSP	Proveedor de servicios de pago
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
RMB	Moneda oficial de la República Popular China
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

Estados Financieros Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa

GLOSARIO DE TÉRMINOS (cont.)

RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
SBT	Servicio Básico Telefónico.
SC	Secretaría de Comunicaciones.
SCMA	Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas.
SEC	Securities and Exchange Commission, la comisión de valores de Estados Unidos de América.
SEFyC	Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, vídeo e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
SRCE	Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces.
SRMC	Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular.
SRS	Servicio de Radiodifusión por Suscripción por vínculo físico y/o radioeléctrico.
STeFI	Servicios de Telecomunicaciones Fiables e Inteligentes.
STM	Servicio de Telefonía Móvil.
STMC	Servicio de Telefonía Móvil por Celular.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
SOF	Secured Overnight Financing, tasa de interés variable en US\$.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
UIF	Unidad de información financiera
URSEC	Unidad Regulatoria de Servicios de Comunicación.
USA	Estados Unidos de Norteamérica.
UVA	Unidad de valor adquisitivo, un índice desarrollado y publicado por el BCRA.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.
WACC	Weighted Average Cost of Capital, tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de fondos en la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de marzo de 2024
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
 Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 22)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 31 de diciembre de 2023		180.642.580
Total al 31 de diciembre de 2022		180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ventas	24	2.059.101	2.270.728
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	25	(514.890)	(569.141)
Costos por interconexión y transmisión		(60.793)	(69.927)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	25	(259.975)	(276.966)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	25	(158.206)	(174.366)
Comisiones y publicidad		(120.602)	(137.536)
Costo de equipos vendidos	25	(111.078)	(107.560)
Costos de programación y de contenido		(116.172)	(142.441)
Deudores incobrables	6	(44.652)	(57.118)
Otros costos operativos	25	(95.035)	(113.493)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones		577.698	622.180
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	25	(701.679)	(1.420.404)
Pérdida de la explotación		(123.981)	(798.224)
Resultados por participación en asociadas	5	(1.888)	2.550
Costos financieros	26	(634.307)	92.625
Otros resultados financieros, netos	26	175.103	95.032
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias		(585.073)	(608.017)
Impuesto a las ganancias	16	338.244	82.495
Pérdida neta		(246.829)	(525.522)
Otros resultados integrales			
<u>Con imputación futura a resultados</u>			
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		73.145	(20.988)
Efectos de IFD calificados como de cobertura		1.313	1.890
Efecto impositivo de IFD calificados como de cobertura y otros		(362)	(866)
<u>Sin imputación futura a resultados</u>			
Resultados actuariales		(420)	87
Efecto impositivo		147	(31)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		73.823	(19.908)
Total de resultados integrales		(173.006)	(545.430)
Resultado de operaciones atribuible a:			
Accionistas de la controlante		(99.525)	(313.600)
Interés no controlante		(147.304)	(211.922)
Resultado integral total atribuible a:			
Accionistas de la controlante		(79.681)	(319.666)
Interés no controlante		(93.325)	(225.764)
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	27	(551)	(1.736)

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 25.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Rubén Suárez
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	166.495	130.109
Inversiones	5	123.969	26.074
Créditos por ventas	6	132.868	117.139
Otros créditos	7	44.517	61.326
Inventarios	8	31.529	20.079
Activos disponibles para la venta		-	2.971
Total del activo corriente		499.378	357.698
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	6	252	368
Otros créditos	7	10.980	7.841
Activo por impuesto a las ganancias diferido	16	14.261	8.159
Inversiones	5	23.808	20.062
Llaves de negocio	9	1.543.964	1.540.713
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	10	2.270.052	2.466.981
Activos intangibles	11	906.426	790.761
Activos por derechos de uso	12	215.692	195.975
Total del activo no corriente		4.985.435	5.030.860
Total del activo		5.484.813	5.388.558
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	13	356.934	278.103
Préstamos	14	563.478	418.411
Remuneraciones y cargas sociales	15	91.227	117.326
Deudas por impuesto a las ganancias	16	1.562	978
Cargas fiscales	17	39.158	30.929
Pasivos por arrendamientos	18	28.736	28.656
Otros pasivos	19	20.460	15.446
Provisiones	20	5.340	8.201
Total del pasivo corriente		1.106.895	898.050
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	13	914	993
Préstamos	14	1.564.591	1.042.680
Remuneraciones y cargas sociales	15	3.729	8.554
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	16	461.142	797.867
Cargas fiscales	17	11	138
Pasivos por arrendamientos	18	59.909	61.331
Otros pasivos	19	9.042	8.125
Provisiones	20	26.117	36.292
Total del pasivo no corriente		2.125.455	1.955.980
Total del pasivo		3.232.350	2.854.030
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		854.248	974.979
Atribuible a las participaciones no controladoras		1.398.215	1.559.549
TOTAL PATRIMONIO		2.252.463	2.534.528
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.484.813	5.388.558

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Rubén Suárez
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total patrimonio de la controladora			
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas (1)				Resultados no asignados
Saldos al 1 de enero de 2022	181	79.053	186.321	265.555	(38.381)	987.997	15.844	1.023.532	(910.095)	1.344.452	1.875.129	3.219.581
Constitución de reservas (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	22.431	(22.431)	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(49.807)	-	(49.807)	-	(49.807)
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(89.816)	(89.816)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(313.600)	(313.600)	(211.922)	(525.522)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(6.066)	-	-	-	-	(6.066)	(13.842)	(19.908)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	181	79.053	186.321	265.555	(44.447)	987.997	15.844	996.156	(1.246.126)	974.979	1.559.549	2.534.528
Constitución de reservas (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(254.837)	254.837	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	(40.819)	-	(40.819)	-	(40.819)
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(67.648)	(67.648)
Opción de compra de subsidiaria	-	-	-	-	-	(231)	-	-	-	(231)	(361)	(592)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(99.525)	(99.525)	(147.304)	(246.829)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	19.844	-	-	-	-	19.844	53.979	73.823
Saldos al 31 de diciembre de 2023	181	79.053	186.321	265.555	(24.603)	987.766	15.844	700.500	(1.090.814)	854.248	1.398.215	2.252.463

(1) Se compone de reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES</u>			
Pérdida neta		(246.829)	(525.522)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo		37.005	59.566
Depreciaciones de PP&E	10	544.478	618.985
Amortizaciones de activos intangibles	11	87.905	89.144
Amortizaciones de activos por derechos de uso	12	71.706	67.728
Desvalorización de llaves de negocio		-	637.788
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	5.a	1.888	(2.550)
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		388	15.053
Resultados financieros y otros		278.717	(146.740)
Impuesto a las ganancias devengado	16	(338.244)	(82.495)
Impuesto a las ganancias pagado		(5.121)	(31.539)
Disminución neta de activos	5.b	(288.394)	(160.907)
Aumento neto de pasivos	5.b	472.900	126.780
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		<u>616.399</u>	<u>665.291</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Adquisición de PP&E		(263.939)	(365.141)
Adquisición de activos intangibles		(199.569)	(16.255)
Adquisición de participaciones accionarias		(2.257)	(1.267)
Adquisición de opción de compra		(2.496)	-
Dividendos cobrados	5.b	1.204	1.915
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		1.155	1.115
Adquisición neta de Inversiones no consideradas efectivo y equivalentes		(127.166)	(136.335)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(593.068)</u>	<u>(515.968)</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Toma de préstamos	5.b	388.169	265.366
Pago de préstamos	5.b	(228.552)	(212.732)
Pago de intereses y gastos relacionados	5.b	(182.855)	(143.908)
Pago de pasivos por arrendamientos		(44.192)	(47.521)
Transacción con accionistas no controlantes		(590)	
Pago de dividendos	5.b	(4.020)	(3.827)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		<u>(72.040)</u>	<u>(142.622)</u>
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		(48.709)	6.701
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		130.109	126.774
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO		<u>166.495</u>	<u>(3.366)</u>
		<u>166.495</u>	<u>130.109</u>

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 5.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136Rubén Suárez
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

En noviembre de 2017, Telecom se fusionó con Telecom Personal por lo que a partir de esa fecha presta en forma directa los servicios de telecomunicaciones móviles. Adicionalmente, como consecuencia de la fusión con Cablevisión, (contabilizada como una adquisición inversa en enero de 2018), a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 Telecom desarrolla las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay, USA y Chile.

Por último, por medio de su sociedad controlada Micro Sistemas, presta servicios fintech vinculados a la utilización de medios electrónicos de pago, transferencias y/o uso electrónico de dinero.

Información sobre las licencias de Telecom y el marco regulatorio se brinda en la Nota 2 de los presentes estados financieros consolidados.

b) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom en Argentina y no específicamente a uno de ellos.

Adicionalmente, Telecom, a través de Micro Sistemas, desarrolla actividades en la industria fintech en Argentina, las cuales hasta el momento no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, teniendo en cuenta que, al 31 de diciembre de 2023, las actividades de Micro Sistemas no son significativas. En el mismo sentido, los saldos y transacciones del negocio de Micro Sistemas no superan ninguno de los umbrales cuantitativos definidos en la norma para calificar como segmento reportable. El Director Ejecutivo continuará monitoreando este negocio para evaluar la forma en la que es revisada su performance y, eventualmente, su consideración como un segmento reportable separado en caso de cumplir con los requisitos establecidos por las NIIF a tal efecto.

Telecom desarrolla actividades fuera de Argentina (Paraguay, USA, Uruguay y Chile). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo en moneda de la fecha de cada transacción, teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que se desarrollan en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos del exterior".

El Director Ejecutivo evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de la medición de la utilidad de la explotación antes de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones.

A continuación, se presenta la información por segmentos tal como los analiza el Director Ejecutivo para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

□ Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	1.054.683	870.441	1.925.124	80.246	62.669	142.915	(8.938)	2.059.101
Costos operativos (sin D&A&D)	(761.437)	(645.529)	(1.406.966)	(46.821)	(36.554)	(83.375)	8.938	(1.481.403)
Utilidad de la explotación antes de D&A&D	293.246	224.912	518.158	33.425	26.115	59.540	-	577.698
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos								<u>(701.679)</u>
Pérdida de la explotación								(123.981)
Resultados por participación en asociadas asociadas y negocios conjuntos								(1.888)
Costos financieros								(634.307)
Otros resultados financieros, netos								<u>175.103</u>
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias								(585.073)
Impuesto a las ganancias								<u>338.244</u>
Pérdida neta								(246.829)
Atribuible a:								
Accionista de la controlante								(99.525)
Interés no controlante								<u>(147.304)</u>
								<u>(246.829)</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

□ Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	504.432	1.622.426	2.126.858	36.528	116.828	153.356	(9.486)	2.270.728
Costos operativos (sin D&A&D)	(370.736)	(1.196.426)	(1.567.162)	(21.661)	(69.211)	(90.872)	9.486	(1.648.548)
Utilidad de la explotación antes de D&A&D	133.696	426.000	559.696	14.867	47.617	62.484	-	622.180
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos								(1.420.404)
Pérdida de la explotación								(798.224)
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos								2.550
Costos financieros								92.625
Otros resultados financieros, netos								95.032
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias								(608.017)
Impuesto a las ganancias								82.495
Pérdida neta								(525.522)
Atribuible a:								
Accionista de la controlante								(313.600)
Interés no controlante								(211.922)
								(525.522)

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	1.921.148	2.118.721
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	137.953	152.007
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios prestados en Argentina"	448.920	356.784
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos del exterior"	34.278	36.425
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	4.683.667	4.814.304
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	252.467	180.124
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	2.072.486	1.423.516
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	55.583	37.575

c) Bases de presentación

De acuerdo con lo requerido por la CNV, los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), normas adoptadas por el CPCECABA, que adoptó las NIIF. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad o "NIC"; las interpretaciones de las NIIF o "CINIIF", las interpretaciones de las NIC o "SIC" y el marco conceptual.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones. Los temas que incluyen un grado mayor de juicio o complejidad o los temas donde las estimaciones son significativas se explican en Nota 3.u) a los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los presentes estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos, fueron elaborados en moneda constante del 31 de diciembre de 2023 (ver punto e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el estado de flujo de efectivo) y en base al costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros (incluye IFD) que se miden a valor razonable. Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen.

Las cifras al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos estados financieros consolidados a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados financieros a dichas fechas conforme a lo descrito en el punto e). De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

d) Formatos de los estados financieros consolidados

Los formatos de los estados financieros consolidados adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados consolidados de situación financiera fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio “corriente y no corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- los estados consolidados de resultado integral comprenden el resultado del ejercicio incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales, y fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio es monitoreado por el Director Ejecutivo y, adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;
- los estados consolidados de cambios en el patrimonio fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del ejercicio, (ii) los resultados integrales del ejercicio, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes), de corresponder;
- los estados consolidados de flujo de efectivo fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Los presentes estados financieros consolidados contienen todas las exposiciones requeridas por las NIIF. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

e) Información financiera en economías hiperinflacionarias

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como “hiperinflacionario”.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/18).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1.269/02 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En consecuencia, la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo con la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución del IPC Nacional en los últimos tres ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2023</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	1.134,59	3.533,19
Variación de Precios		
Anual	94,8%	211,4%
Acumulado 3 años	300,3%	815,6%

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del Estado de Situación Financiera y del Estado de Cambios en el Patrimonio

La Sociedad ajustó todas las partidas no monetarias a fin de reflejar el impacto del ajuste por inflación reportando en término de unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023. Cada partida se debe ajustar desde la fecha de incorporación al Patrimonio de la Sociedad o desde la última revaluación. No se han ajustado las partidas monetarias dado que están expresadas en términos de la unidad monetaria al 31 de diciembre de 2023.

Reexpresión del Estado de Resultado Integral y del Estado de Flujo de efectivo

En el Estado de Resultado Integral las partidas deben ser reexpresadas en términos de la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa, aplicando las variaciones del índice general de precios mensual.

Los resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El efecto de la inflación en la posición monetaria se incluye en el estado de resultado integral en las líneas Costos financieros y Otros resultados financieros, netos.

Las partidas del Estado de Flujo de Efectivo también se deben reexpresar en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre. El total de efectivo y equivalente de efectivo al inicio se debe reexpresar en moneda de poder adquisitivo de cierre, mientras que el efectivo y equivalente de efectivo al cierre se expresa en valores nominales. La actualización correspondiente impacta en resultados y debe ser eliminada del estado de flujo de efectivo por no ser considerada como efectivo o equivalentes.

Inversiones en sociedades del exterior

Las subsidiarias que poseen moneda funcional distinta del peso argentino (principalmente compañías del exterior cuya economía no sea considerada hiperinflacionaria), no deben ajustar por inflación sus estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29.

No obstante, y sólo a fines de reporte y consolidación, en su presentación de información en pesos argentinos deben llevar a moneda de cierre el estado de resultado integral del ejercicio actual y el comparativo. Asimismo, se deben informar en moneda de cierre las partidas iniciales del estado de cambios en el patrimonio sin modificar el total de este por encontrarse convertido al tipo de cambio de cierre, lo que implica variaciones cualitativas en su composición afectando, principalmente Resultados no asignados y Otros resultados integrales.

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO

a) AUTORIDAD REGULATORIA

Argentina

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por el Grupo y ciertas subsidiarias, en la Argentina es el ENACOM.

En relación a los servicios fintech, Micro Sistemas está inscripta como PSP, en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables y en el Registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito, por lo que está regida por determinadas normas del BCRA. Asimismo se encuentra regida por determinadas normas de la UIF para este tipo de operaciones, debido a que reviste la condición de Sujeto Obligado (SO) en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 (y modificatorias).

Sociedades del exterior

La Autoridad de Control de los servicios TIC provistos por Núcleo y Tuves Paraguay en la República del Paraguay es la CONATEL. Asimismo, Personal Envíos se encuentra bajo la supervisión del Banco Central de la República del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico.

El organismo regulatorio de control de los servicios provistos por Telecom USA, en los Estados Unidos de América, es la Federal Communications Commission ("FCC").

La autoridad de control de los servicios provistos por las entidades de propósito especial en Uruguay se encuentran bajo la órbita de URSEC.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

b) LICENCIAS

- ✓ **Telecom tiene licencia única Argentina Digital, que la habilita a brindar los siguientes servicios:**
 - telefonía fija local,
 - telefonía pública,
 - telefonía de larga distancia, nacional e internacional,
 - provisión de enlaces punto a punto, nacional e internacional,
 - valor agregado, transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señal de radiodifusión y, acceso a Internet,
 - STM, SRMC, PCS y SCMA también denominados servicios de comunicaciones móviles (“SCM”). Las mismas corresponden a licencias conferidas para prestar el STM en la región norte de la República Argentina, el SRMC en el AMBA y el servicio PCS y el SCMA, en todo el ámbito nacional,
 - SRS,
 - SRCE,
 - STeFI

- ✓ **En relación con las sociedades controladas en Paraguay, las mismas cuentan con las siguientes licencias:**

Núcleo: posee licencia para la prestación de STMC y PCS. Asimismo, posee la licencia para la instalación y explotación del servicio de Internet y Datos, con cobertura nacional. Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2023, la CONATEL aprobó la transferencia de la licencia para la prestación de los servicios DATDH que mantenía TUVES Paraguay a Núcleo. Dicha transferencia se debe al proceso de reorganización societaria descrito en Nota 1.a). Las licencias se otorgan por plazos renovables de cinco años.

c) PRINCIPALES CUESTIONES REGULATORIAS – SERVICIOS TIC

Entre las principales normas que rigen los servicios de Telecom, cabe destacar:

- La Ley N° 27.078 –LAD y sus modificaciones.
 - La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
 - Las Normas de Privatización, que regularon dicho proceso.
 - El Contrato de Transferencia.
 - Las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones conferidas a Telecom y los Pliegos y reglamentos respectivos.
 - Los reglamentos de servicios vigentes, ver los principales (sobre Licencias, de Interconexión, de SU y de Espectro) que se detallan en acápites d) y e) de esta nota.
- ✓ **DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD - CONTROVERSIA**

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”), que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los Servicios TIC.

Telecom interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas.

En este marco, Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspendiera la aplicación de las normas mencionadas. El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió por mayoría admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom. Esta medida cautelar preliminar se otorgó inicialmente por un período de seis meses y se ha ido prorrogando por iguales plazos siendo las últimas prórrogas concedidas de fecha 22 de agosto de 2023 y 20 de febrero de 2024.

Durante los años 2022 y 2023, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II fue confirmando las distintas resoluciones del juzgado de primera instancia, siendo la última confirmación de fecha 6 de octubre de 2023, la cual ratifica la prórroga de la medida cautelar decretada el 22 de agosto de 2023.

Por su parte, durante los años 2022 y 2023, el PEN y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra las resoluciones favorables para Telecom, los cuales fueron denegados por la Cámara de Apelaciones, habiendo interpuesto tanto el PEN como el ENACOM sendos recursos de queja contra tal decisión, los cuales a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite. Del mismo modo, se encuentran en trámite los recursos extraordinarios contra el fallo de fecha de 6 de octubre de 2023, mencionado previamente

Cabe señalar, como antecedente, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha rechazado los recursos de queja que fueron presentados por el PEN y el ENACOM contra las resoluciones de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

En consecuencia, la medida cautelar se encuentra plenamente vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, mediante prórrogas por períodos de seis meses.

Por consiguiente, amparada en las medidas cautelares otorgadas, Telecom en los últimos tres años realizó recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Por último, en relación a la acción judicial mencionada en el segundo párrafo, el 17 de noviembre de 2023, Telecom fue notificada de la sentencia de primera instancia que resuelve la nulidad del DNU N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. Entre los argumentos principales, y para así resolver, la juez de grado estimó que el hecho de fijar medidas de carácter permanente mediante un DNU, afecta el principio de razonabilidad entre el fin de la norma y los medios empleados. Al disponerse que la actividad privada sea sustraída del sector privado, tiene naturaleza expropiatoria ya que se limitan derechos adquiridos protegidos constitucionalmente por la garantía del art. 17 de la Constitución Nacional. Asimismo, concluyó que el aumento de los costos por la implementación del PBU, conjuntamente con el congelamiento de precios que dispone el DNU, resultan medidas gravosas para las licenciatarias y potencialmente dañinas para los usuarios que, al contrario del fin que la norma busca, se traduciría en menor inversión y menor calidad del servicio, vulnerando derechos constitucionalmente protegidos.

En consecuencia, Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, Telecom y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor y que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

d) REGLAMENTO DEL SERVICIO UNIVERSAL (“RGSU”)

Con fecha 3 de septiembre de 2020, el ENACOM aprobó un nuevo RGSU mediante el dictado de la Resolución N° 721/20.

El nuevo reglamento, si bien mantiene la obligación de aporte al FFSU del 1% de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios TIC neta de los impuestos y tasas que los gravan (incluido en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados), entre los aspectos más relevantes dispone:

- (i) que el ENACOM podrá tener por cancelada parcialmente la obligación mensual de los aportantes hasta un 30% de los aportes, como resultante de la rendición de inversiones computables realizadas en proyectos aprobados por el ENACOM;
- (ii) que los licenciatarios podrán presentar Proyectos a consideración del ENACOM, para su análisis y evaluación;
- (iii) que el despliegue de redes de próxima generación fijas (NGN por su sigla en inglés) de última milla para banda ancha que sea objeto de los Proyectos de la normativa aplicable a tales redes.

Por último, en el marco del nuevo reglamento se dictaron programas del SU que involucran el despliegue de banda ancha fija, despliegue de redes de acceso a servicios de comunicaciones móviles y prestaciones a instituciones públicas, entre otros.

Los servicios de radiodifusión por suscripción por vínculo físico y por vínculo radioeléctrico no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU hasta tanto se sancione una ley que unifique el régimen de gravámenes establecido por las Leyes LSCA y LAD, por lo que continuará siéndoles aplicable exclusivamente el régimen de gravámenes previsto por la LSCA (incluidos en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultado Integral). Por lo tanto, no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU y de pago de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación previstos en la LAD.

En el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SC N° 80/07, N°154/10 y CNC N° 2.713/07, esta es la situación de Telecom a la fecha:

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con su licencia originaria para la prestación del SBT**

Telecom comenzó a presentar sus declaraciones juradas incluyendo los importes compensables, en razón de las prestaciones que deberían considerarse como prestaciones del SU.

Sin embargo, habiendo transcurrido varios años del inicio de la apertura del mercado y de la puesta en vigencia del RGSU y sus modificatorias, los operadores incumbentes no han recibido aún compensaciones por las prestaciones brindadas de las características contempladas por el régimen de SU.

Telecom ha presentado sus declaraciones juradas mensuales que arrojan saldo a favor, encontrándose, tanto los programas como la metodología de valorización, pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria y la confirmación de la existencia de aportes suficientes en el FFSU como para compensar a los operadores incumbentes, por consiguiente, Telecom no ha registrado dichos créditos en los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Entre 2011 y 2012, la SC emitió una serie de resoluciones por las que comunicó a Telecom que las prestaciones vinculadas con ciertos servicios y/o programas, no constituían un Programa Inicial del SU, ni constituyen prestaciones distintas que involucren una prestación de SU susceptibles de ser atendidas con fondos del SU.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom ha presentado los recursos contra las resoluciones antes mencionadas exponiendo los fundamentos de derecho por los cuales corresponde revocar los actos dictados.

En septiembre de 2012 la CNC intimó a Telecom al depósito de aproximadamente \$208 millones. Telecom ha efectuado una presentación rechazando la intimación debido a encontrarse pendientes de resolución los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por la SC.

En noviembre de 2019 el ENACOM notificó el rechazo de los recursos presentados por Telecom contra las resoluciones de la SC, elevándolos a la superioridad para su sustanciación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la resolución de los recursos presentados se encuentra pendiente de revisión por parte del órgano revisor de apelación.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con los SCM originarios de Personal**

En cumplimiento de las Resoluciones, Personal presentó sus declaraciones juradas desde julio de 2007 y efectuó los depósitos correspondientes.

El 26 de enero de 2011 se emitió la Resolución SC N° 9/11 que disponía que los prestadores de servicios de telecomunicaciones podrían afectar a proyectos de inversión en el marco de este programa, exclusivamente, las sumas correspondientes a sus obligaciones de aporte de inversión pendientes de cumplimiento nacidas en virtud del Anexo III del Decreto N° 764/00, previo a la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

En julio de 2012, la SC emitió la Resolución N°50/12 por la que comunicó que las prestaciones invocadas por los Prestadores de SCM, declaradas como “Áreas de Altos Costos o servicios prestados en sitios no rentables”, “servicios prestados a clientes con limitaciones físicas (hipoacúsicos y no videntes)”, “escuelas rurales” y la pretensión vinculada a la instalación de radiobases y/o inversión en el desarrollo de infraestructura en diversas localidades, no constituían conceptos susceptibles de ser descontados del monto de los aportes al SU. También estableció que ciertos montos deducidos podrían ser afectados a proyectos de inversión en el marco del Programa de la Resolución N°9/11 de la SC, o en su caso, depositados en el FFSU.

Personal interpuso un recurso en sede administrativa contra lo resuelto por la SC, solicitando la nulidad de lo actuado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el recurso se encuentra pendiente de resolución.

En octubre de 2012, y ante la intimación cursada por la SC, Personal procedió a depositar bajo protesto en el FFSU el monto equivalente a la valorización de las prestaciones del SU que Personal había venido brindando, reservándose el derecho de realizar todas las acciones que se estime convenientes para reclamar su reintegro, tal como fue informado a la SC y a la CNC. Desde el mes de agosto de 2012, Personal (y posteriormente a la fusión, Telecom) realiza el pago bajo protesto de esos conceptos en sus declaraciones juradas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom no ha registrado créditos por estos conceptos.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con los servicios originarios de Cablevisión**

A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria, el Proyecto presentado por Cablevisión el 21 de junio de 2011, en el marco de la Resolución SC N° 9/11, a efectos de cumplir la obligación de aporte del SU por los montos devengados desde enero de 2001 y hasta la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

e) ESPECTRO

En 2014, Telecom fue adjudicada de los Lotes 2, 5, 6 y 8 de las frecuencias remanentes del PCS y del SRMC, así como las del espectro para el SCMA.

El uso de las frecuencias se otorga por el plazo de quince años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. En particular, para el espectro del SCMA, el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias como de las obligaciones de despliegue correspondientes se computó a partir del 27 de febrero de 2018, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 528/18.

Vencido el plazo de uso otorgado para las distintas frecuencias la Autoridad de Control podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la misma).

En relación con las licencias de radiodifusión por suscripción (como las de video cable), son consideradas, a todos los efectos, Licencia Única Argentina Digital, con registro para dicho servicio. La LAD establece la extensión de 10 años contados a partir de enero de 2016 para el uso de frecuencias del espectro para los titulares de licencia de radiodifusión por suscripción por vínculo radioeléctrico.

- i) **Espectro incorporado a Telecom bajo las reorganizaciones societarias de Telecom y la fusión con Cablevisión**

En diciembre de 2017, Telecom fue notificada de la Resolución ENACOM N° 5.644-E/2017, mediante la cual dicho organismo resolvió, entre otras cosas, autorizar la transferencia a favor de Telecom Argentina de las autorizaciones y permisos de uso de frecuencias y asignaciones de numeración y recursos de señalización para la prestación de los servicios que poseía Cablevisión, de conformidad con la normativa vigente, y el contrato suscripto por Nextel Communications Argentina S.R.L el 12 de abril de 2017 (IF-2017-08818737-APN-ENACOM#MCO).

Telecom, debía devolver, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se aprobó la fusión con Cablevisión, por la CNDC y el ENACOM, el espectro radioeléctrico que exceda el límite establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 171-E/17 emitida por el Ministerio de Comunicaciones. A estos efectos, 80 MHz superaban el límite establecido.

Durante 2019, Telecom Argentina procedió a una devolución parcial del espectro radioeléctrico (40 MHz) y la completó durante marzo de 2022 (otros 40 MHz remanentes).

Con fecha 15 de marzo de 2022 mediante la Resolución N° 419/2022 el ENACOM notificó a Telecom la aceptación de la devolución de espectro efectuada en el marco de las disposiciones de la Resolución ENACOM N° 5.644/2017.

El impacto contable generado al 31 de diciembre de 2022 se detalla en las Notas 3.m y 11.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

ii) Resolución ENACOM N° 798/2022 – Asignación a Demanda de bloques de espectro

A través de la Resolución ENACOM N° 798/2022, se dispuso la apertura del proceso de asignación a demanda de bloques de espectro de las frecuencias 2.500-2.570 MHz y 2.620-2.690 MHz para la prestación del SCMA, aprobándose también el pliego de bases y condiciones y el listado de localidades en las que se presenta espectro disponible para la prestación del SCMA. El artículo 12 del pliego admitió aplicar como pago de las frecuencias asignadas la devolución de porciones de espectro oportunamente asignadas.

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.729/2022, se le ha asignado a Telecom los bloques de espectro en las localidades solicitadas y se aceptó como parte de pago de éstos la devolución de bloques de espectro propuesta por Telecom en relación a la prestación del SCMA.

iii) STeFI – Asignación de espectro 5G

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.289/2023, publicada en el Boletín Oficial de fecha 29 de agosto de 2023, el Directorio del ENACOM dispuso atribuir la banda de frecuencias comprendida entre 3.600 y 3.700 MHz al Servicio Fijo y al Servicio Móvil Terrestre, ambos con categoría primaria, y estableció su utilización en modalidad dúplex por división de tiempo (TDD), para la prestación del STeFI referido a la utilización de la tecnología de Quinta Generación (5G) en el país, reglamentado por Resolución ENACOM N° 2.385/2022, cuyo objetivo fue establecer las condiciones del servicio, las prestaciones esenciales y los lineamientos tecnológicos mínimos que garanticen su calidad y su eficiencia.

A través de la Resolución ENACOM N° 1.285/2023, el ENACOM autorizó el llamado a Concurso para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación del STeFI y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Adjudicación de las Bandas de Frecuencias de 3.300 a 3.600 MHz (“Pliego”), divididas en tres lotes de 100 MHz cada uno. El precio base dispuesto para cada lote fue de US\$ 350 millones.

El 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Subasta correspondiente al citado Concurso, en el cual Telecom resultó ganadora del Lote 2 (Banda 3.400-3.500 MHz) por un monto total de US\$ 350 millones, el cual se pagó durante el mes de noviembre de 2023.

La adjudicación del derecho de uso de la banda de frecuencia implicó la capitalización como activos intangibles de \$ 173.373 millones (en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), que se amortiza según lo descripto en Nota 3.i).

f) INTERVENCION DEL ENACOM

Mediante el Decreto N° 89/2024 del 26 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días corridos prorrogables por única vez.

El Decreto dispone que los interventores deberán hacer análisis especial sobre las implicancias devenidas con el dictado del Decreto N° 690/2020 y los actos administrativos dictados para su aplicación, como así también deberán hacer un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, procurar una simplificación en los procesos administrativos y determinar y redefinir los programas y alcances de los proyectos sobre el FFSU, entre otras tareas.

g) PRINCIPALES CUESTIONES REGULATORIAS – SERVICIOS FINTECH

Exterior

Personal Envíos está autorizada por Resolución N°6 del 30 de marzo de 2015 del Banco Central de la República del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico (“EMPE”) y su objeto es restringido para dicho efecto.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Argentina

Micro Sistemas está inscripta como PSP que ofrece cuentas de pago.

En el mes de agosto de 2022, se inscribió en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables, por lo que deberá dar cumplimiento al régimen previsto, el que incluye, pero no se limita a lo dispuesto en la Comunicación "A" 7462, a lo establecido en el esquema de Transferencias 3.0 designado por el BCRA en los términos de la Comunicación "A" 7153 y sus modificatorias, o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan en un futuro.

Durante el primer trimestre de 2023, fue inscripta en el Registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito. A partir de la misma, Micro Sistemas debe dar cumplimiento al régimen normativo previsto para Proveedores No Financieros de Crédito.

Adicionalmente, Micro Sistemas debe cumplimentar con lo dispuesto en el texto ordenado de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, y sus normas complementarias emitidas por el BCRA.

- **Comunicaciones BCRA**

Durante los últimos años, el BCRA adoptó distintas Comunicaciones, entre las cuales, estableció las reglas para las personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, cumplan la función de provisión de servicios de pago, y por lo tanto compitan.

Los principales puntos para destacar de la normativa vigente son los que se detallan a continuación:

- a) Provisión de cuentas y Administración de Fondos: Los PSP pueden ofrecer las cuentas necesarias para la realización de débitos y créditos dentro del esquema de pago. Cuando las cuentas son ofrecidas por PSP se denominan cuentas de pago. Las cuentas de pago son cuentas de libre disponibilidad ofrecidas por los PSP a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos.

Los fondos de los clientes acreditados en cuentas de pago ofrecidas por PSP deberán encontrarse, en todo momento, disponibles (con carácter inmediato ante su requerimiento por parte del cliente) por un monto al menos equivalente al que fue acreditado en la cuenta de pago. A tal efecto, los sistemas implementados por el PSP deberán poder identificar e individualizar los fondos de cada cliente.

Los fondos de los clientes deberán encontrarse depositados en cuentas a la vista en pesos en entidades financieras del país. La retribución que perciban por los saldos en dichas cuentas deberá ser trasladada totalmente a sus clientes.

Sin perjuicio de ello, ante solicitud expresa del cliente, los saldos acreditados en cuentas de pago podrán ser transferidos para su aplicación a la realización de operaciones con "fondos comunes de dinero" en el país, debiéndose debitar la cuenta de pago. En este último caso, se requerirá que los saldos invertidos sean informados de manera separada del resto.

Para la realización de transacciones por cuenta propia (pago de proveedores, pago de sueldos, etc.), los PSP deberán utilizar una cuenta a la vista "operativa" (de libre disponibilidad) distinta a la cuenta donde se encuentren depositados los fondos de los clientes.

Los saldos en pesos de las cuentas de depósito de los PSP en las que se encuentren depositados los fondos de sus clientes, estarán sujetos a la tasa de encaje de efectivo mínimo del 100%.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- b) Régimen Informativo y vigilancia: Los PSP deberán dar cumplimiento al régimen informativo previsto en diferentes comunicaciones del BCRA y dar acceso a sus instalaciones y documentación al personal de la SEFYC designado al efecto y poner a disposición del BCRA las herramientas de consulta en tiempo real y reporte que la Subgerencia General de Medios de Pago determine para cada tipo de proveedor y según su volumen de operaciones.
- c) Transparencia: La publicidad efectuada a través de cualquier medio y la documentación emitida por los PSP deberán incluir una mención clara y expresa a que: a) Se limitan a ofrecer servicios de pago y no se encuentran autorizados a operar como entidades financieras por el BCRA y b) Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.
- d) Transferencias de fondos enviadas y recibidas en cuentas de pago. Los PSP deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las normas sobre “Sistema Nacional de Pagos - Transferencias” y “Sistema Nacional de Pagos – Transferencias – normas complementarias”.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto de los ejercicios comparativos.

a) Empresa en marcha

Los estados financieros consolidados han sido elaborados bajo el concepto de empresa en marcha, considerando que existe una expectativa razonable de que la Sociedad y sus subsidiarias continúen con sus actividades en el futuro previsible, considerando incluso horizontes temporales mayores a los doce meses.

b) Conversión de estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las sociedades del Grupo son registradas utilizando la moneda del ambiente económico primario en el que cada entidad desarrolla sus actividades (“la moneda funcional”). Los estados financieros consolidados son presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional de todas las sociedades del Grupo ubicadas en Argentina. La moneda funcional de las sociedades controladas extranjeras está representada por la moneda de curso legal del país en el que cada una está situada, excepto por Opalker y su subsidiaria Ubiquo, donde la moneda funcional es el dólar estadounidense y se encuentran domiciliadas en Uruguay y Chile, respectivamente

Los activos y pasivos de las sociedades controladas extranjeras son convertidos utilizando los tipos de cambio efectivos a la fecha de reporte mientras que los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio del ejercicio reportado. Las diferencias de conversión que resultan de la aplicación de este método son imputadas a Otros resultados integrales. Los flujos de caja correspondientes a las sociedades controladas extranjeras expresados en una moneda distinta del peso argentino, que se incluyen en los estados financieros consolidados fueron convertidos a los tipos de cambio promedio para cada ejercicio.

c) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de reporte.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las diferencias de cambio resultantes son reconocidas como ganancias y pérdidas por diferencias de cambio y son incluidas en el estado consolidado de resultado integral las líneas a "Diferencias de cambio de deudas financieras" y "Otras diferencias de cambio" dentro de los rubros "Costos financieros" y "Otros resultados financieros, netos", respectivamente.

d) Principios de consolidación y método de la participación

d.1) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las cuales la Sociedad ejerce control. Existe control cuando una controlante ejerce poder sustantivo sobre la controlada; tiene exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la misma; y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la controlada para influir en el importe de los rendimientos a los cuales accede. Las sociedades controladas son consolidadas desde el momento en que la sociedad controlante obtiene el control sobre las mismas y deberán dejar de consolidarse desde el momento en que el mencionado control cese.

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición (ver en acápite d.7) de esta Nota).

El patrimonio y los resultados atribuibles a los accionistas no controlantes se presentan como parte integrante del patrimonio y de los resultados integrales de la Sociedad, pero en forma separada de las respectivas porciones atribuibles a la Sociedad Controlante, tanto en el estado de cambios en el patrimonio como en el estado de resultados y el estado de resultados integrales.

Las operaciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre la Sociedad y sus subsidiarias, se eliminan en la consolidación.

Los estados financieros de las sociedades controladas abarcan igual período de tiempo y tienen la misma fecha de cierre respecto a los estados financieros de la Sociedad y han sido confeccionados empleando las mismas políticas contables de la Sociedad.

d.2) Transacciones con el accionista no controlante

La Sociedad considera a las transacciones realizadas con los accionistas no controlantes, que no resultan en una pérdida de control, como transacciones entre accionistas. Un cambio en las participaciones accionarias mantenidas se considera como un ajuste en los importes en libros de las participaciones controlantes y no controlante para reflejar los cambios en sus participaciones relativas. Las diferencias entre el importe por el que se ajuste la participación no controlante y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y atribuida a los propietarios de la controlante, será reconocida directamente en el rubro "Otros resultados integrales" dentro del patrimonio atribuible a la participación controlante.

d.3) Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce una influencia significativa sin ejercer control, generalmente acompañada de una tenencia accionaria de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver en acápite d.5) de esta Nota).

En la Nota 4.a) se detallan las inversiones en asociadas junto con los porcentajes de participación directa e indirecta en el capital y votos de cada una, su actividad principal y el país de origen al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

d.3.1) Inversión en TSMA

Telecom posee el 50,1% de los votos de TSMA y el accionista minoritario el 49,9% de las acciones remanentes. Las partes firmaron un acuerdo de accionistas (“Acuerdo”) que establece, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con su participación en dicha sociedad. Según el Acuerdo, el otro accionista opera y administra el negocio, y Telecom brinda principalmente asesoramiento en temas comerciales.

A pesar que Telecom posee el 50,1% de los derechos de voto y está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables de TSMA, Telecom no tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los rendimientos de dicha sociedad, ya que su poder de decisión está limitado por el Acuerdo. En consecuencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, por lo que sólo ejerce influencia significativa y, por lo tanto, valúa su inversión como una asociada.

d.4) Acuerdos conjuntos

Según la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor.

d.4.1) Operaciones conjuntas

La Sociedad, en relación con su participación en una operación conjunta, reconoce sus activos, ingresos, pasivos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente, ingresos de la operación conjunta, pasivos y gastos incurridos conjuntamente.

Telecom mantenía el 50% de participación en la UTE Ertach – Telecom Argentina (“UTE”) cuyo objeto era la prestación de servicios de transmisión de datos y canales de órdenes necesarios para integrar los organismos de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios en una red única provincial de comunicación de datos.

Con fecha 27 de julio de 2022 la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la provincia de Buenos Aires comunicó a la UTE la finalización del convenio y habiéndose aprobado la rescisión del convenio por el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires mediante la resolución RESO-2023-1932-GDEBA-MJGM de fecha 12 de mayo de 2023, en el mes de agosto de 2023 los miembros de la UTE instrumentaron su disolución, su consecuente cancelación registral por ante la IGJ y la designación de los liquidadores. El 30 de noviembre de 2023 los liquidadores aprobaron la liquidación final y la cancelación registral del contrato de unión transitoria, que fue inscripta en la IGJ con fecha 1° de febrero de 2024.

d.4.2) Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo.

Durante el mes de abril de 2023, Telecom ha adquirido el 50% de la participación accionaria en OPH. Para mayor detalle ver las Notas 5.a) y 32.

d.5) Método de la participación

Conforme al método de la participación, las inversiones se registrarán inicialmente al costo y se ajustan por los cambios posteriores a la adquisición para reconocer la participación de la Sociedad en el resultado del ejercicio de la participada y la participación de la Sociedad en el otro resultado integral de la participada. Los dividendos recibidos o por recibir de la participada se reconocen como una reducción en el valor en libros de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las inversiones de la Sociedad incluyen el valor llave identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por desvalorización. Para más información sobre desvalorización de Activos Fijos remitirse al acápite m) de esta Nota.

Las ganancias o pérdidas no realizadas entre la Sociedad y las asociadas y negocios conjunto se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en cada participada.

Los estados financieros de las asociadas y negocios conjuntos abarcan igual período de tiempo y tienen la misma fecha de cierre respecto a los estados financieros de la Sociedad. En caso de ser necesario, se realizan los ajustes a la información extracontable brindada para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

d.6) Consolidación de entidades estructuradas

Telecom, a través de una de sus subsidiarias en Uruguay, ha realizado ciertos acuerdos con otras sociedades con el propósito de realizar por cuenta y orden de tales empresas ciertos servicios de instalación, cobranzas, administración de suscriptores, marketing y asistencia técnica, asesoramiento financiero y negocios en general, con respecto a servicios de televisión por cable en Uruguay. De acuerdo con la NIIF 10 los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de estas sociedades. Dado que Telecom no tiene participación accionaria en estas sociedades, la contrapartida del efecto neto de la consolidación de los activos, pasivos y resultados de estas sociedades se expone en las partidas "Patrimonio atribuible a los accionistas no controlantes" y "Utilidad Neta atribuible a los accionistas no controlantes

d.7) Combinaciones de negocios

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable de los bienes que se deban entregar (costo de adquisición).

Los activos identificables y los pasivos asumidos de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo con la NIIF 3 se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso entre la suma de la contraprestación transferida, más participaciones no controlantes (valuadas a su valor razonable o a su participación proporcional sobre los activos netos identificables), más participaciones previas sobre la sociedad adquirida a su valor razonable (de existir) y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad adquirida determinado a la fecha de adquisición, se reconoce como llave de negocio. En caso contrario, el impacto se reconoce inmediatamente en resultados.

Los costos directos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados al momento de ser incurridos.

e) Ingresos

Los ingresos son reconocidos (netos de descuentos o bonificaciones y devoluciones) en la medida en que el contrato de venta tenga sustancia comercial, siempre que se considere probable que los beneficios económicos derivados de los mismos fluyan a la Sociedad, y el monto de estos pueda ser medido de una manera confiable.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom expone sus ingresos agrupándolos en dos grandes categorías: servicios y equipos. Los ingresos por venta de servicios son reconocidos en el momento en que los servicios son prestados a los clientes. Los ingresos por la venta de equipos son reconocidos en el momento en que se transfiere el control del bien y la obligación contractual es satisfecha.

Los principales ingresos por venta de servicios (obligaciones de desempeño) que presta Telecom y sus subsidiarias son las siguientes:

- Servicios Móviles: consisten en abonos mensuales, ingresos por tarjetas prepagas y recargas on line, cargos por tiempo de uso de aire, cargos por roaming e interconexión, cargos por servicios de valor agregado y otros. Dichos servicios se prestan en Argentina y Paraguay.
- Servicios de Internet: consisten principalmente en el abono mensual a clientes residenciales y a clientes corporativos (relacionados principalmente con abonos de alta velocidad - banda ancha e internet no dedicado -). Dichos servicios se prestan en Argentina y Paraguay.
- Servicios de Televisión por cable: consisten principalmente en abonos mensuales a clientes y ciertos consumos variables asociados a servicios on demand. Dichos servicios se prestan en Argentina, Uruguay y Paraguay.
- Servicios de Telefonía Fija y Datos: consisten principalmente en abonos mensuales por servicios de voz, servicios medidos y abonos por servicios adicionales (entre otros: llamada en espera, facturación detallada y contestador automático de llamadas), servicios de interconexión, alquiler de capacidad y de servicios de transmisión de datos para empresas (entre otros: redes privadas, tránsito dedicado, transporte de señal de radio y televisión, ciberseguridad y soluciones IOT - internet de las cosas -). Dichos servicios se prestan en Argentina, USA, Uruguay, Paraguay y Chile.
- Otras ventas de servicios: incluyen principalmente ingresos por retribución de facturación y gestión de cobranza por cuenta y orden de terceros, ingresos relacionados a servicios fintech, ingresos administrativos e ingresos por venta de espacios publicitarios, entre otros.

Los ingresos de transacciones que incluyen más de un componente se han reconocido separadamente, en la medida en que tengan sustancia comercial por cuenta propia. En aquellos casos en los que el pago se demore en el tiempo, como por ejemplo en contratos de construcción, se debe retraer el efecto del valor temporal del dinero. Para el caso de ingresos por conexión o habilitación de servicios (ingresos de "única vez") no reembolsables, originados al inicio de la relación con los clientes son diferidos e imputados a resultados a lo largo de la vigencia del contrato o, en el caso de contratos por tiempo indeterminado, en el período medio estimado de duración de la relación con el cliente.

Para el caso de abonos que se paguen por adelantado, el mismo se expone neto del crédito por venta hasta que el servicio es prestado.

Los ingresos por contratos de construcción son reconocidos por el método conocido como "de porcentaje de terminación". Dicho método proporciona una representación fiel de la transferencia de bienes en contratos de construcción, dado que se reconocen los ingresos en la medida del grado de avance de la construcción. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados con el mismo son reconocidos como ingresos y gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del período sobre el que se informa. Si resulta probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente como un gasto.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom no ha reconocido ingresos por contratos de construcción. En cambio, al 31 de diciembre de 2022 se reconocieron ingresos por contratos de construcción por \$6.032 millones.

f) Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

f.1) Activos financieros

Clasificación y medición

Los activos financieros de la Sociedad distintos a los IFD se clasifican de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: son instrumentos financieros que se mantienen para el cobro o reembolso de los flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos representan únicamente pagos de principal e intereses.
- Activos financieros a valor razonable: son aquellos que no cumplen con los criterios de costo amortizado, los cuales se puede clasificar como con cambios en resultados y/o con cambios en otros resultados integrales.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad posee solamente activos financieros medidos a costo amortizado y activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos por intereses de los instrumentos medidos a costo amortizado se incluyen en la línea de "Otros intereses netos" dentro de "Otros resultados financieros, netos" utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos y gastos por intereses de los instrumentos medidos a valor razonable se incluyen en la línea "Cambios en el valor razonable de activos financieros" dentro de "Otros resultados financieros, netos".

La Sociedad reclasifica los activos financieros sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

Los activos financieros distintos a los IFD comprenden:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses. El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados, de acuerdo con su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Adicionalmente los adelantos en cuenta corriente se exponen en el estado de situación financiera como préstamos corrientes y en el estado de flujo de efectivo consolidado forman parte de las actividades de financiación del Grupo, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos, ya sean corrientes o no corrientes, excepto por los depósitos en garantía de operaciones financieras y ciertos activos indemnizatorios, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad.

En ocasiones, puede ocurrir que el cliente de telefonía móvil que adquiere una terminal paga su valor neto de bonificación. Dicha bonificación es asignada entre ingresos por venta de terminal y de servicios, generando inicialmente el reconocimiento de un activo contractual. El activo contractual ya sea corriente o no corriente, es inicialmente reconocido a su valor razonable y posteriormente medido a su costo amortizado, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad, de existir.

Los depósitos en garantía de operaciones financieras son medidos a valor razonable.

En relación a las opciones de compra incluidas en Otros créditos:

- al 31 de diciembre de 2022, la subsidiaria Micro Sistemas poseía un derecho por opción de compra de acciones de Open Pass. Las opciones de compra podían ser ejercidas por Micro Sistemas a su exclusivo criterio, en cualquier momento, hasta el 30 de abril de 2023. En abril de 2023, Micro Sistemas cedió a Telecom el derecho de opción de compra.
- al 31 de diciembre de 2023, la subsidiaria Televisión Dirigida firmó dos contratos de opción de compra de participaciones con el accionista de Naperville Investments LLC y Saturn Holding LLC (sociedades radicadas en el estado de Delaware, USA), por el 100% de sus participaciones accionarias y derechos de voto. Dichas sociedades poseen una participación accionaria que representa aproximadamente el 76,63% y el 23,37%, respectivamente, del capital social y votos de Manda S.A. (sociedad radicada en Argentina). Adicionalmente Televisión Dirigida firmó un contrato de opción de compra de participaciones con los accionistas minoritarios de Manda S.A por la totalidad de sus tenencias accionarias y derechos de voto en dicha sociedad, las cuales representan el 0,0037%.

Los precios pactados ascienden a la suma total de aproximadamente US\$42 millones, de los cuales Televisión Dirigida abonó en concepto de prima de opción la suma de US\$5 millones (\$4.033 millones al 31 de diciembre de 2023). El vencimiento de las opciones de compra operará el 30 de junio de 2024, las cuales pueden extenderse hasta el 30 de junio de 2025.

Inversiones

Los Títulos y Bonos incluyen los Bonos de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales. Dependiendo del modelo de negocios elegido para gestionarlos se pueden valorar tanto a costo amortizado como a valor razonable.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable.

La participación en el Fideicomiso "Complejo industrial de telecomunicaciones 2003" fue valuada a su valor razonable.

Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) el Grupo estima las pérdidas esperadas reconociendo una provisión de manera anticipada, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

Respecto de los créditos por ventas, y haciendo uso de una de las simplificaciones que otorga la norma, la Sociedad mide la provisión por incobrabilidad por un monto igual a las pérdidas esperadas para toda la vida del crédito.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada activo financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los activos financieros y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

Baja de activos financieros

El Grupo deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad.

f.2) Pasivos financieros

Clasificación y medición

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, los préstamos, pasivos por arrendamientos y ciertos Otros pasivos.

Los pasivos financieros (excepto los IFD y la Deuda por adquisición de NYSSA) son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos, generalmente, a su costo amortizado.

Préstamos

Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vigencia del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva.

En caso de permuta de instrumentos de deuda, la Sociedad analiza si las modificaciones en los mismos son sustanciales o no, a efectos de definir si se trata de una cancelación o modificación, respectivamente, del pasivo original. De concluirse que se trata de una cancelación, se reconoce un nuevo pasivo. Los resultados generados por la renegociación de préstamos se incluyen en la línea "Resultados por renegociación de deudas financieras" dentro de "Costos financieros"

Otros pasivos

A continuación, se mencionan algunas cuestiones particulares sobre ciertos pasivos financieros incluidos en dicho rubro.

Los fondos a pagar a clientes equivalen a los montos adeudados a los usuarios por la billetera electrónica, los cuales se encuentran en poder de la subsidiaria Micro Sistemas. Dichos fondos se mantienen en la cuenta de pago del usuario hasta que el mismo solicite el retiro.

La Deuda por adquisición de NYSSA ha sido medida a valor razonable, considerando que, de acuerdo a sus términos contractuales, su cancelación será en pesos, en función a la variación entre los valores de cotización de ciertos títulos públicos en moneda extranjera y pesos argentinos estipulados contractualmente. Los efectos de la variación de su valor razonable impactan en la línea "Descuentos financieros de activos, deudas y diversos" de "Otros resultados financieros, netos".

Baja de pasivos financieros

La Sociedad deja de reconocer un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

f.3) Instrumentos financieros derivados

Los IFD son contabilizados a su valor razonable a la fecha en que se celebra el instrumento y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cierre. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura y, de ser así, la naturaleza del elemento que se está cubriendo.

El Grupo utiliza IFD a fin de cubrir el riesgo de exposición a fluctuaciones de tipos de cambio y de tasas de interés.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo sus operaciones de cobertura.

Los IFD se clasifican como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses. En cambio, los IFD se clasifican como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los cambios en la medición contable de los IFD designados como cobertura de riesgos de flujos de efectivo que se hayan determinado como una cobertura eficaz, se reconocen en "Otros resultados integrales". La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados dentro de "Costos financieros". Si la operación cubierta deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en Otros resultados integrales se reclasifican inmediatamente al estado de resultados consolidado.

Los cambios en la medición contable de los IFD que no califican para la contabilidad de cobertura se reconocen en resultados.

Si la cobertura fuese una cobertura de una transacción prevista que diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, o bien un compromiso en firme, se reclasifican las ganancias o pérdidas asociadas que se hubieran reconocido en Otros resultados integrales y se las incluyen en el costo inicial o en el importe en libros del activo o pasivo.

g) Inventarios

Los inventarios son valuados al menor valor entre su costo reexpresado por inflación y su valor neto realizable. El costo es determinado utilizando el método de descarga Precio Promedio Ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos de venta variables aplicables.

La estimación de la previsión por obsolescencia se determina para aquellos bienes que, al cierre del ejercicio, por el avance de la tecnología y/o lenta rotación, han perdido su valor.

El valor de los inventarios no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

h) PP&E

PP&E se encuentra valuada a su costo de adquisición y/o construcción reexpresados por inflación menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurrían.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las ganancias y pérdidas por ventas de PP&E se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien y se incluyen en el rubro "Otros costos operativos" en el estado de resultados consolidado.

La depreciación de PP&E está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de PP&E:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Inmuebles	5 – 50
Red fija y transporte	4 – 20
Acceso Red Celular	3 – 7
Infraestructura Soporte de Antenas	10 – 20
Equipos de conmutación	2 – 7
Equipos de computación	3 – 5
Rodados	5
Bienes en comodato	2 – 4
Equipos de fuerza e instalaciones	2 – 12
Máquinas, Equipos diversos y Herramientas	5 – 10

Los valores residuales de PP&E, las vidas útiles estimadas y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se valúan a su costo reexpresado por inflación, menos la amortización acumulada (en el caso de activos intangibles con vida útil definida) y las pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Los activos intangibles comprenden:

- Costos incrementales de la adquisición de contratos

Dichos costos son capitalizados como activos intangibles en la medida que se cumplan las condiciones mencionadas para su reconocimiento, es decir, siempre y cuando se espere recuperar dichos costos y siempre que se trate de costos en los que no se habría incurrido si el contrato no hubiera sido obtenido. Dichos activos se amortizan sobre bases lineales a lo largo de la relación contractual del servicio transferido relacionado.

- Licencias

- Licencia 5G: comprende la asignación de espectro 5G de las bandas de frecuencias 3.400-3.500 MHz asignadas a Telecom en función de lo descrito en Nota 2.e.iii).
- Licencias 3G y 4G: comprende las bandas de frecuencias 3G y 4G asignadas a Telecom.
- Licencias de Núcleo: Comprende las licencias de PCS, por espectro en la banda de 700 MHz y las licencias de internet y transmisión de datos.
- Licencia PCS y SRCE (Argentina), sobre las cuales la Gerencia de Telecom ha concluido que las mismas poseen una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere entradas netas de efectivo para Telecom y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

La Gerencia de Telecom ha concluido que las licencias mencionadas en a), b) y c) poseen una vida útil definida.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- Cartera de clientes

Incluye los contratos de clientes de Telecom que fueron incorporados como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión, así como también aquellos contratos de clientes identificados como resultado de la adquisición de NYSSA. La cartera de clientes se amortiza en función del plazo estimado de permanencia de los clientes adquiridos.

- Marcas

Incluye las marcas Telecom y Personal, que fueron incorporadas como resultado de la fusión entre Telecom y Cablevisión. También se incluye la marca Foptik Internet por fibra óptica, incorporada como resultado de la adquisición de NYSSA. Estas marcas han sido clasificadas como de vida útil indefinida, no amortizan y, por lo tanto, se encuentran sujetas a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

Por último, se incluye la marca Flow, que se encuentra totalmente amortizada y las marcas Cablevisión y Arnet, las cuales se encuentran totalmente provisionadas por discontinuidad en su uso.

- Activación de contenidos

Telecom capitaliza los pagos realizados por las adquisiciones de licencias de contenido audiovisual y los pagos efectuados por coproducción de contenidos que incluye los costos directos y los gastos generales de producción, hasta que los contenidos se ponen a disposición.

- Gastos de desarrollo de sistemas:

Incluye la aplicación móvil de la billetera electrónica, como aquellos softwares desarrollados internamente que cumplen con los criterios de capitalización establecidos en la NIC 38, entre otros.

Los costos de desarrollo capitalizados son aquellos directamente atribuibles al diseño y prueba del software identificable y se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen los siguientes criterios: a) es técnicamente factible completar el software para que esté disponible para su uso; b) existe la intención de completar el software; c) existe la posibilidad de utilizar o vender el software; d) se puede demostrar cómo el software generará probables beneficios económicos futuros; e) están disponibles recursos técnicos, financieros para completar el desarrollo; y f) los gastos atribuibles al software durante su desarrollo pueden medirse de forma fiable.

Los costos de desarrollo capitalizados (incluyen los costos de personal) se registran como activos intangibles y se amortizan desde el momento en que el activo está listo para su uso. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

- Diversos

Incluye los derechos de exclusividad, derechos de utilización de software y licencias de transmisión de datos, entre otros.

La amortización de los activos intangibles está calculada sobre bases lineales que abarcan la vida útil estimada de cada clase de activo. A continuación, se detallan los rangos de vida útil estimada para las principales clases de activos intangibles con vida útil definida:

	<u>Vida útil estimada (en años)</u>
Licencia 5G	20
Licencias 3G y 4G	15
Licencias de Núcleo	5 - 10
Cartera de clientes	5 - 14
Costos incrementales por la adquisición. de contratos	2
Activación de contenidos	2
Gastos de desarrollo de sistemas	5 - 10
Diversos	2 - 28

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Permuta de Activos Intangibles

De acuerdo con la NIC 38, para reconocer un activo intangible a través de una permuta, la misma debe tener sustancia comercial. En ese caso, el costo del activo intangible recibido se medirá por su valor razonable.

En relación con el proceso de asignación y devolución de espectro (Ver Nota 2.e.ii), el mismo se encuentra encuadrado dentro de los lineamientos de la NIC 38 en lo relativo a permuta de activos no monetarios, por lo cual el costo del activo intangible recibido se medirá por su valor razonable. El valor razonable del espectro asignado fue determinado por el ENACOM en la suma de US\$6,2 millones, mientras que el precio del espectro a devolver lo determinó en US\$5,7 millones, debiendo la Sociedad efectuar un pago de US\$0,5 millones. Al 31 de diciembre de 2022, la diferencia entre el valor de libros y el valor razonable del espectro devuelto arrojó una ganancia neta de \$1.280 millones, reconocida en el rubro "Otros costos operativos".

j) Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta

De acuerdo a la NIIF 5, los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperara, principalmente, a través de una transacción de venta en lugar del uso continuado y la venta se considera altamente probable. Se miden, al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, excepto ciertas excepciones.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier reducción inicial o posterior del activo al valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una ganancia por cualquier aumento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un activo, pero no en exceso de cualquier pérdida por deterioro acumulada previamente reconocida. Una ganancia o pérdida no reconocida previamente a la fecha de la venta del activo no corriente se reconoce en la fecha de baja en cuentas.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras se clasifican como mantenidos para la venta y se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera.

Venta del inmueble "Costanera"

El 21 de marzo de 2022, Telecom celebró un acta de reserva por la venta del inmueble "Costanera" ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por un total de US\$ 6 millones.

El 27 de abril de 2022, el Directorio de Telecom aprobó la propuesta de venta del inmueble y el 6 de junio de 2022, se firmó el boleto de compraventa. En el mismo se estableció que la misma estaba sujeta a la condición suspensiva de que Telecom obtuviera la autorización de venta del inmueble por parte del ENACOM.

Al 31 de diciembre de 2022, Telecom ha recibido en concepto de anticipo la suma de US\$2 millones (equivalentes a \$1.090 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 30 de octubre de 2023, se realizó la firma de la escritura y entregó la posesión del inmueble. El precio de venta ascendió a US\$6 millones (\$2.741 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) neto de gastos de venta.

Durante noviembre de 2023, Telecom cobró US\$1,35 millones. Por último, el saldo remanente se cobrará en dos cuotas de US\$1,15 millones y US\$1,5 millones en enero de 2024 y 2025, respectivamente. A la fecha de los presentes estados financieros, Telecom cobró la cuota de US\$1,5 millones de enero 2024.

Por último, dado que el importe en libros de los activos asociados a la venta excedía a su valor recuperable, el cual ha sido calculado en función al valor razonable menos los costos de venta (clasificado como nivel 1 en la jerarquía de valor razonable), Telecom, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, reconoció una desvalorización por la suma de \$138 millones y \$5.527 millones, respectivamente que impactó en la línea de D, A & D de Activos Fijos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom no posee activos disponibles para la venta.

k) Activos y Pasivos por Derechos de Uso

Telecom mantiene diversos contratos que se encuadran bajo la definición de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que se pueden resumir en: a) arrendamientos de sitios para colocación de antenas; b) arrendamientos de inmuebles para oficinas comerciales y otros usos; c) arrendamientos de postes para disposición del cableado; d) derechos de uso de fibra oscura para transmisión de datos y e) arrendamiento de espacios para localización de sitios propios.

Los activos por derecho de uso se miden al costo reexpresado por inflación, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier activo por incentivo de arrendamiento, cualquier costo directo inicial y los gastos de desmantelamiento estimados.

La vida útil promedio se estima entre 1 y 6 años y la amortización de los derechos de uso se calcula de manera lineal en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, excepto en aquellos casos donde la Telecom ejercerá una opción de compra que se amortizarán en función de la vida útil del activo.

Los pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente utilizando las siguientes tasas en promedio: 9,08% en pesos argentinos (tasa real), 8,22% en guaraníes y 9,34% en dólares estadounidenses.

Los pasivos por arrendamiento incluyen principalmente, el valor presente neto de los pagos fijos por arrendamiento, menos cualquier activo por incentivo a cobrar, los pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, el precio de ejercicio de una opción de compra (si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción), y los pagos por penalizaciones derivadas de la finalización del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para finalizar el arrendamiento.

Los resultados financieros generados por los pasivos por arrendamientos (intereses y diferencias de cambio) se incluyen en las siguientes líneas "Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos" dentro de "Otros resultados financieros, netos."

Por último, Telecom está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamiento variables basados en un índice o tasa, los cuales se incluyen cuando entran en vigencia. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se reevalúa y ajusta contra el activo por derecho de uso.

l) Llaves de negocio

Una llave de negocio se determina en función a lo descripto en d.7). La misma tiene vida útil indefinida, sujeta a la evaluación de su recuperabilidad al menos anualmente.

m) Desvalorización de activos fijos

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos sujetos a amortización, contemplando tanto factores internos como externos.

Por otra parte, los activos intangibles con vida útil indefinida y las llaves de negocio no están sujetos a depreciación por lo que son evaluados por desvalorización anualmente, al cierre de cada ejercicio, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados.

El valor de un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede a su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable (menos los costos directos de venta) y su valor en uso. En este caso se reconoce inmediatamente una pérdida en el estado consolidado de resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para evaluar las pérdidas por deterioro de valor, el Grupo agrupa los activos en unidades generadoras de efectivo (UGE), que representan el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. El Grupo ha definido, con base en las características de los servicios que presta y de sus activos fijos, que las operaciones que realiza Telecom Argentina S.A. y sus subsidiarias en Argentina representan una única UGE (UGE Telecom) y que cada subsidiaria del exterior representa una UGE separada. Por lo tanto, el valor contable neto de cada UGE incluye las llaves de negocio, los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos con vida útil definida.

A continuación, se detalla la composición de las desvalorizaciones por concepto:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Utilidad (pérdida)</u>	
Devolución espectro radioeléctrico (Nota 2.e.i)	-	(8.330)
Marcas Cablevisión y Fibertel (a)	-	-
Activos disponibles para la venta (Nota 3.j)	(138)	(5.527)
Llave de negocio Telecom (Nota 3.u.1)	-	(637.588)
Llave de negocio subsidiarias	-	(199)
Otros activos menores (b)	(176)	7.097
Total	(314)	(644.548)

- a) Desvalorización generada como consecuencia de la decisión de Telecom de discontinuar su uso englobando a todos los clientes de esos servicios bajo las marcas Flow y Personal, a fin de simplificar el portafolio de marcas, consolidar una nueva identidad visual institucional y también de sus productos y servicios.
- b) En 2022, incluye recupero de provisiones por \$6.773 millones relacionados a obras en curso que finalizaron durante dicho ejercicio.

Excepto por lo detallado anteriormente no se han identificado otras desvalorizaciones significativas como consecuencia de la evaluación realizada.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de PP&E, activos intangibles y activos por derecho de uso se revisa en todas las fechas en las que se presentan estados financieros. Los efectos netos de la constitución y el recupero de previsión por desvalorización se contabilizan en la línea "Desvalorizaciones de activos fijos", cuyo detalle se expone en Nota 25.

Para mayor información sobre los análisis de recuperabilidad de llaves de negocio, remitirse al acápite u.1) "Recuperabilidad de Llaves de negocio" de esta nota.

n) Otros pasivos

Gratificaciones por jubilación

Las gratificaciones por jubilación incluidas en Otros pasivos representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal de Telecom que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a un sueldo por cada cinco años trabajados al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros.

Los costos de gratificaciones por jubilación se reconocen en resultados, segregando el componente financiero, a medida que los empleados prestan los servicios necesarios para obtener dichas gratificaciones. Sin embargo, las pérdidas y ganancias actuariales se deben presentar en Otros resultados integrales. Para la medición de la obligación, tal como lo requiere la NIC 19 revisada, se han utilizado hipótesis actuariales y estadísticas demográficas. Telecom no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los supuestos actuariales utilizados están basados en las tasas de interés de mercado, la experiencia y la mejor estimación del Grupo acerca de las condiciones económicas futuras. Los cambios en estos supuestos pueden afectar los costos futuros de los beneficios y obligaciones. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de las obligaciones futuras y su costo son las siguientes:

	2023	2022
Tasa de descuento (1)	4,2% - 12,2%	6,0% - 11,6%
Tasa de incremento salarial proyectado	32,0% - 175,0%	52,0% - 83,1%

(1) Corresponde a tasas reales de descuento.

Información adicional sobre las gratificaciones por jubilación se brinda en la Nota 19 a los presentes estados financieros consolidados.

Ingresos diferidos por crédito prepago

Los ingresos por tráfico y paquetes de datos remanentes por créditos prepagos no vencidos son diferidos y reconocidos como ingresos cuando son utilizados por los clientes o cuando vence dicho crédito, lo que ocurra primero.

Ingresos diferidos por cargos de conexión

Los ingresos por conexión, habilitación o instalación de servicios de telefonía fija, datos, cable e Internet no reembolsables, son diferidos e imputados a resultados a lo largo de la vigencia del contrato o, en el caso de contratos por tiempo indeterminado, en el período medio estimado de duración de la relación con el cliente.

Ingresos diferidos por alquiler de capacidad internacional

En relación con ciertos acuerdos de compra de capacidad de red, el Grupo vende el exceso de capacidad adquirida a otras sociedades. Los ingresos se difieren y se reconocen como ingresos cuando los servicios son prestados.

o) Remuneraciones y cargas sociales

Incluyen los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos.

Las gratificaciones por desvinculación representan indemnizaciones que se pagan cuando la relación laboral finaliza ya sea por normativa laboral y prácticas habituales, o cuando un empleado acepta voluntariamente su desvinculación a cambio de estos beneficios.

En el caso de las gratificaciones por desvinculación en los acuerdos con los empleados que se desvinculan voluntariamente de la sociedad, la gratificación por lo general consta de un bono especial en efectivo pagado a la firma del acuerdo, y en algunos casos puede incluir una compensación diferida, que se abona en cuotas mensuales calculadas como porcentaje del salario vigente a la fecha de cada pago ("prejubilaciones"). El derecho del trabajador a recibir las cuotas mensuales mencionadas anteriormente se inicia en la fecha en que se desvincula de la sociedad y termina cuando éste alcance la edad legal de jubilación obligatoria, o por fallecimiento del beneficiario, lo que ocurra primero.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

p) Cargas fiscales

A continuación, se describen los principales impuestos con impacto en resultados para la Sociedad:

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del ejercicio es el impuesto a pagar sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal, en función a la alícuota general del impuesto aplicable para cada país, modificado por cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a las diferencias temporarias y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El impuesto a las ganancias se imputa al estado de resultados consolidado excepto que se relacione con partidas reconocidas en Otros resultados integrales o en el Patrimonio, en cuyo caso, se reconocerán también en dichos rubros. El impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas en cada país. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones fiscales incierta en función con lo descrito en el acápite u.4) de esta nota.

El impuesto diferido se registra utilizando el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos por impuesto diferido basados en las diferencias temporarias, es decir, las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal, cuya reversión futura afecta los resultados impositivos. El activo / pasivo por impuesto diferido se expone en un rubro separado en el Estado de Situación Financiera.

Los activos por impuesto diferido (incluye los quebrantos fiscales) se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias. Los quebrantos impositivos podrán ser computados contra las ganancias impositivas futuras por un máximo de 5 años, excepto para Chile donde los quebrantos impositivos no tienen plazo de prescripción.

Los activos por impuesto diferido que puedan surgir de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades controladas se reconocerán siempre que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible y que se dispongan de ganancias fiscales contra las cuales se puedan utilizar dichas diferencias temporarias.

A efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido se ha aplicado la alícuota que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización considerando las normativas vigentes en cada país a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión de su recuperabilidad al final de cada ejercicio sobre el que se informe en función en lo descrito en el acápite u.3) de esta nota.

En Argentina, a partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2023	2022
25%	hasta \$14,3 millones	hasta \$7,6 millones
30%	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones	el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones
35%	supere los \$143 millones	supere los \$76 millones

Además, existe un régimen de retención sobre dividendos distribuidos del 7% aplicable a los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

En Argentina, el cobro de dividendos provenientes de la inversión en una sociedad del exterior está alcanzado por el impuesto a las ganancias a la alícuota del impuesto por aplicación del principio de renta mundial. No obstante, la legislación permite computar como crédito de impuesto las sumas abonadas por gravámenes análogos en el exterior, esto es, tanto el impuesto a las ganancias tributado por la sociedad del exterior como las retenciones sufridas por la percepción de dividendos.

En Uruguay, la alícuota del impuesto es del 25% para los ejercicios presentados.

En Paraguay, la alícuota del impuesto es del 10% para los ejercicios presentados. A partir del 2020, se estableció un impuesto a los dividendos y utilidades cuya alícuota es del 8% para las personas físicas o jurídicas residentes en Paraguay y del 15% para los sujetos del exterior. Adicionalmente, se reconoce en Telecom Argentina un pasivo por impuesto diferido por el efecto de la diferencia de alícuotas en impuesto a las ganancias entre Argentina y Paraguay sobre las utilidades acumuladas porque es probable que esos resultados acumulados fluyan como dividendos gravados por el impuesto.

En Estados Unidos, la alícuota del impuesto federal es del 21%. En el caso del Estado de Florida la alícuota del impuesto estadual en el ejercicio 2021 fue del 3,535%. A partir del 2022, la alícuota vigente es del 5,5%.

En Chile la tasa del impuesto a la renta para el caso de sociedades acogidas al régimen Pro Pyme (como es el caso de la subsidiaria Ubiquo) es del 10% para el ejercicio 2023 y del 12,5% para el ejercicio fiscal 2024. A partir del ejercicio fiscal 2025, se aplicará el 25%.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

A partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio el ajuste por inflación impositivo.

Adicionalmente, se estableció, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

El 1° de diciembre de 2022, se sancionó la Ley de Presupuesto Nacional (N° 27.701) para el ejercicio 2023. En virtud de ella, se dispuso que los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero del 2022, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y dos tercios (2/3) restantes en partes iguales a los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicho cómputo procederá para aquellos sujetos que realicen inversiones en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación de bienes de uso (excepto automóviles) durante cada uno de los períodos fiscales inmediatos siguientes al cómputo de cada tercio, por un monto superior o igual a los \$30 mil millones. Dado que Telecom efectuó inversiones durante 2022 y 2023 por más de \$30 mil millones, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, procedió a realizar el ajuste por inflación impositivo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Otras tasas e impuestos

Adicionalmente la Sociedad se encuentra alcanzada por diversas tasas e impuestos que inciden sobre su actividad como ser entre otros: a) impuesto al valor agregado, b) impuestos internos, c) derechos de exportación, d) impuesto a los débitos y créditos, e) impuesto a los ingresos brutos, f) tasas municipales, g) SU, h) Tasa de control, fiscalización y verificación de ENACOM y Derechos radioeléctricos, i) gravamen a los servicios de comunicación audiovisual, entre otros.

Impuesto PAIS para importación de servicios y bienes

El 24 de julio de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 377/2023 reglamentado a través de la RG (AFIP) N° 5.393, en el cual se establece que se grava con Impuesto PAIS (es decir, un Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)) toda operación de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas por residentes en el país a partir del 24 de julio de 2023 para el pago de obligaciones por:

- i) Adquisición en el exterior o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, respecto de ciertos servicios descriptos en el decreto. En estos casos, al momento de efectivizarse el acceso al MULC, se aplicará una percepción del 25% sobre el importe en pesos erogado. Lo mismo se prevé para los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, siendo en este caso la percepción del 7,5%. A través del Decreto N° 29/2023, publicado en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 2023 y reglamentado por la RG (AFIP) N° 5.464, esta última alícuota se elevó al 17,5% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- ii) La importación de bienes comprendidos en la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.), con las excepciones listadas en el Decreto, que se aplicaba una alícuota del 7,5%, la cual fue modificada al 17,5% a partir del 13 de diciembre de 2023. Mediante la RG (AFIP) N° 5.393, la AFIP establece la aplicación de un pago a cuenta del 7,125% que se calculará sobre el Valor FOB declarado en la destinación de importación y será ingresado al momento de la oficialización de la destinación de importación. Dicho pago a cuenta podrá descontarse del impuesto determinado que resulte aplicable al momento de efectivizarse el acceso al MULC. A través de la RG (AFIP) N° 5.464, el pago a cuenta se elevó al 16,625% a partir del 13 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 72/2023 reglamentado a través de la RG (AFIP) N° 5.468, en el cual se establece que se grava con Impuesto PAIS la suscripción en pesos de bonos o títulos emitidos en dólares estadounidenses por el BCRA, por parte de quienes ostenten deudas por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o importación de servicios -en los términos que establece el BCRA- efectivamente prestados, hasta el 12 de diciembre de 2023, inclusive. Dichas importaciones deben encontrarse alcanzadas de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 377/2023. La alícuota será del 0% hasta el 31 de enero de 2024, inclusive. A partir del 1° de febrero de 2024 la alícuota será aquella que corresponda aplicar a las operaciones de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o a las importaciones de servicios -en los términos que establece el BCRA- efectivamente prestados, hasta el 12 de diciembre de 2023, inclusive, por las cuales se suscriban los bonos o títulos.

El impuesto descripto se trata de un gasto que por su naturaleza está dado por una transacción financiera, que es el pago de una obligación con terceros. En consecuencia, Telecom ha definido su exposición en el estado de resultados en la línea "Otros resultados financieros, netos bajo el concepto "Impuestos y gastos bancarios". Al 31 de diciembre de 2023, el gasto reconocido por este impuesto asciende a \$3.353 millones.

q) Provisiones

El Grupo registra una provisión cuando tiene una obligación presente, legal o implícita, con un tercero, como consecuencia de un suceso pasado, siendo probable que se requiera una salida de recursos para satisfacer dicha obligación y, por último, cuando su monto pueda estimarse de forma fiable.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Si el efecto del valor temporal del dinero resulta significativo, y la fecha de pago de las obligaciones puede ser razonablemente estimada, las provisiones se registran por el valor presente de los flujos de caja esperados, teniendo en cuenta los riesgos asociados con la obligación. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como costo financiero dentro de "Otros resultados financieros, netos". Información adicional se brinda en la Nota 20 a los presentes estados financieros.

Las Provisiones incluyen además los costos estimados de desmantelamiento de activos y la restauración del sitio correspondiente si existe una obligación legal o implícita de hacerlo.

r) Dividendos

Los dividendos se registran como un cambio en el patrimonio en el año en el que son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

En el caso que los dividendos sean en especie, el pasivo por dividendos a distribuir se debe valorar al valor razonable de los activos a distribuir.

s) Adquisición de Acciones Propias en cartera

Con relación al proceso de Adquisición de Acciones Propias en cartera se deben aplicar los lineamientos de la NIC 32, la cual establece, de manera consistente con las regulaciones de la CNV, que los instrumentos de patrimonio propio que la Sociedad adquiere se reconocen al costo de la transacción y se deducen del Patrimonio neto bajo el rubro "Costo de Acciones Propias en cartera". No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en el estado de resultados derivada de la tenencia de dichos instrumentos de patrimonio propio.

t) Utilidad (pérdida) neta por acción

Las utilidades (pérdidas) básicas por acción son calculadas dividiendo el resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad Controlante sobre la base promedio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Por otra parte, el resultado por acción "diluido" se obtiene dividiendo el resultado del ejercicio por el número promedio ponderado de acciones ordinarias emitidas y potencialmente a emitir al cierre del ejercicio. Debido a que la Sociedad no posee emisiones potenciales de acciones, los resultados por acción "básicos" y "diluidos" son los mismos.

u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y supuestos basadas también en criterios subjetivos, experiencias pasadas e hipótesis consideradas razonables y realistas en relación con la información disponible al momento de la estimación.

Estas estimaciones afectan la valuación de activos y pasivos y la evaluación de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, así como la medición de los ingresos y de los costos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir, incluso de manera significativa, de estas estimaciones debido a posibles cambios en los factores considerados en su determinación. Estas estimaciones son revisadas en forma periódica.

Las principales estimaciones y supuestos que requieren un grado significativo de, subjetividad pudiendo afectar el importe de activos y pasivos se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

u.1) Recuperabilidad de Llaves de negocio

Tal como se indica en el acápite I) de la presente nota, el Grupo monitorea las llaves de negocio y, para la determinación del valor recuperable de la misma, considera al mayor valor entre su valor razonable (menos los costos de disposición) y su valor en uso.

a) Ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de Telecom revisó la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio incluidas en la UGE Telecom y la misma se determinó en función al valor razonable menos los costos de disposición, ya que éste resultó ser superior al valor en uso a la misma fecha.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición, que ascendió a \$5.995.369 millones al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de Telecom consideró el valor de capitalización de mercado en función de un valor promedio de cotización de la acción de Telecom, el cual ascendió a \$1.321,4 por acción (calculado en función de los precios de cotización según BYMA ponderados por el volumen de transacciones correspondientes al período de tres meses previos al 31 de diciembre de 2023).

La Gerencia de Telecom ha utilizado este método de valuación debido a que el precio de cotización de la acción es volátil y está sujeto a amplias fluctuaciones, principalmente a causa de la compleja situación macroeconómica del país.

Para determinar el valor razonable de la UGE Telecom, el valor de capitalización de mercado antes mencionado fue ajustado por (i) el valor razonable estimado de otras UGEs; (ii) el efecto de los pasivos netos no sujetos a este test de recuperabilidad, calculados a su valor razonable estimado; (iii) el efecto de una prima de control del 29% (determinada por Telecom, con el asesoramiento de consultores independientes, basada en los valores observables de transacciones de mercado correspondientes al período 2015 a 2023 para la industria de servicios TIC) y (iv) costos de disposición estimados para una transacción ordenada, los cuales incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que están directamente asociados con la venta de la UGE Telecom. Por lo tanto, el valor razonable determinado califica como nivel 2 de jerarquía de valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor razonable menos los costos de disposición superó el valor contable de la UGE Telecom en aproximadamente 27,9%.

Telecom ha considerado el siguiente análisis de sensibilidad del test de recuperabilidad evaluando los cambios razonablemente posibles en las hipótesis claves:

- a) una disminución del 35% en el valor promedio de cotización de la acción, manteniendo estable el resto de las premisas, hubiese equiparado el valor razonable menos los costos de disposición con el valor contable de la UGE Telecom;
- b) si Telecom no hubiese considerado una prima de control, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor razonable menos los costos de disposición resultaría un 10,3% mayor que el valor contable de la UGE Telecom.

Al 31 de diciembre de 2023, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones.

En relación a las pruebas realizadas sobre las llaves de negocio del exterior, las mismas resultaron satisfactorias, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023, no se han registrado desvalorizaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

b) Ejercicio 2022

Desvalorización de la llave de negocio reconocida al 30 de septiembre de 2022

Al 30 de septiembre de 2022, las consecuencias del Covid y la guerra entre Ucrania y Rusia, sumado a las condiciones políticas imperantes, afectaron negativamente la economía argentina en general y el mercado de valores en particular, provocando, principalmente a esa fecha:

- i) una aceleración inflacionaria y mayor devaluación del peso argentino, siendo el índice de inflación acumulada por los primeros 9 meses del año del 66,1% y la variación del tipo de cambio Banco Nación Divisas \$/US\$, por el mismo período, del 43,4%;
- ii) volatilidad en los mercados de valores en los cuales opera la subsidiaria Telecom. La cotización de la acción de Telecom en pesos argentinos en BYMA aumentó un 24,7%. Por otro lado, la cotización del ADR de Telecom en US\$ en NYSE disminuyó un 21,4%;
- iii) mayores restricciones cambiarias para el acceso al MULC, las cuales podrían afectar la capacidad de la subsidiaria Telecom para acceder al mismo y que afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes. La brecha al 30 de septiembre de 2022 entre el MULC y los mercados alternativos existentes (Mercado Electrónico de Pagos "dólar MEP") ascendía a 105,3%; y
- iv) un incremento del riesgo país y un aumento general en las tasas de interés.

En consecuencia, la Gerencia de Telecom identificó, para el 30 de septiembre de 2022, la necesidad de revisar la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio asignadas a la UGE Telecom.

El valor llave más significativo que poseía y posee el Grupo corresponde a la UGE Telecom y se generó como consecuencia de la fusión entre Telecom Argentina y Cablevisión (cuya fecha efectiva fue 1° de enero de 2018). La misma se determinó como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables de Telecom Argentina.

Dado que la fusión fue una combinación de negocios efectuada a través de un intercambio de participaciones en el capital, la contraprestación se determinó en función al valor razonable de las acciones de Telecom, calculado en función al valor de cotización del ADR de Telecom en NYSE al último día hábil anterior a la fecha efectiva de la transacción, el cual ascendía a US\$36,63 por ADR (al 30 de septiembre de 2022, dicho valor ascendía a US\$4,01 por ADR).

Por otro lado, el valor llave registrado en los estados financieros consolidados del Grupo incluye ciertos ajustes de consolidación relacionados a la UGE Telecom.

Al 30 de septiembre de 2022, Telecom determinó el valor recuperable como el valor razonable menos los costos de disposición, dado que el mismo resultaba superior al valor en uso.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición, que ascendió a \$1.332.931 millones al 30 de septiembre de 2022 (\$4.150.848 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), la Gerencia de la Sociedad consideró el valor de capitalización de mercado en función de un valor promedio de cotización de la acción, el cual ascendió a \$265,9 por acción (calculado en función de los precios de cotización según BYMA ponderados por el volumen de transacciones correspondientes al período de tres meses previos al 30 de septiembre de 2022).

La Gerencia del Grupo ha utilizado este método de valuación debido a que el precio de cotización de la acción es volátil y está sujeto a amplias fluctuaciones, principalmente a causa de la difícil situación macroeconómica.

Para determinar el valor razonable de la UGE Telecom, el valor de capitalización de mercado de Telecom antes mencionado fue ajustado por (i) el valor razonable estimado de otras UGEs; (ii) el efecto de los pasivos netos no sujetos a este test de recuperabilidad, calculados a su valor razonable estimado; (iii) el efecto de una prima de control del 28,6% (determinada por la Gerencia de Telecom, con el asesoramiento

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

de consultores independientes, basada en los valores observables de transacciones de mercado correspondientes al período mayo de 2015 a junio de 2021 para la industria de servicios TIC) y (iv) costos de disposición estimados para una transacción ordenada, los cuales incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que están directamente asociados con la venta de la UGE Telecom. Por lo tanto, el valor razonable determinado califica como nivel 2 de jerarquía de valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor contable de la UGE Telecom superó a su valor recuperable, por \$174.558 millones (\$637.588 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023). En consecuencia, al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad reconoció una desvalorización de la llave de negocio por ese importe, el cual se encuentra registrado en la línea "Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos" del Estado de Resultados, no afectando otros activos fijos del Grupo.

Situación al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Gerencia de Telecom revisó nuevamente la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio y el mismo se determinó en función al valor en uso, ya que este último resultó ser superior al valor razonable menos los costos de disposición a la misma fecha.

Los flujos de fondos utilizados como base para el cálculo del valor en uso corresponden al presupuesto 2023 aprobado por la Gerencia de Telecom, sirviendo como base para las proyecciones de flujos de efectivo hasta 2027.

Para determinar el valor terminal de la UGE se consideró un flujo de fondos normalizado constante considerando una tasa de crecimiento a largo plazo de 2,26% concordante con ratios de la industria TIC.

Para la preparación de dichos flujos de fondos, la Gerencia de Telecom consideró la situación del mercado en que Telecom opera. Asimismo, la Gerencia de Telecom efectuó estimaciones basadas en el desempeño pasado y el comportamiento futuro de ciertas variables que resultaban sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se incluyeron, las ventas, la WACC después de impuesto a las ganancias, la tasa de crecimiento y variables macroeconómicas como las tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Los flujos de fondos fueron descontados a una WACC del 11,04%, que reflejó los riesgos específicos relacionados con la industria y el país donde opera Telecom.

Como resultado del cálculo mencionado previamente, el valor en uso supera el valor contable de la UGE Telecom en aproximadamente 3,4%.

La Gerencia de Telecom consideró el siguiente análisis de sensibilidad del test de recuperabilidad evaluando los cambios razonablemente posibles en las hipótesis claves:

- a) Disminuyendo la tasa de crecimiento a aproximadamente 1,89%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE Telecom.
- b) Incrementando la WACC a 11,31%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE Telecom.
- c) Disminuyendo las ventas en aproximadamente 1%, manteniendo estable el resto de las premisas, el valor en uso iguala el valor contable de la UGE Telecom.

Al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones adicionales a lo descripto en el acápite anterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En relación a las pruebas realizadas sobre las llaves de negocio del exterior, las mismas resultaron satisfactorias, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022, no se han registrado desvalorizaciones.

u.2) Vida útil y valor residual (no amortizable) de PP&E y activos intangibles

PP&E y los activos intangibles con vida útil definida, se deprecian o amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada. La determinación del importe depreciable de los activos y su vida útil involucra un uso significativo del juicio. La Sociedad revisa periódicamente, al menos en cada ejercicio anual, la vida útil estimada y el valor residual de sus bienes de PP&E y activos intangibles amortizables.

u.3) Impuesto a las ganancias y diferido: evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y otros créditos fiscales

El impuesto a las ganancias (corriente y diferido) se calcula para Telecom y sus subsidiarias de acuerdo con una interpretación razonable de la legislación fiscal vigente en cada jurisdicción donde estas compañías operan. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a veces implica cálculos complejos para determinar la base imponible y las diferencias temporarias deducibles e imponibles entre el valor contable y la base fiscal. En particular, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que se estime que existirán ganancias impositivas futuras contra las que puedan ser utilizados. La medición de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones futuras de ganancias gravadas sobre la base de las proyecciones de la Sociedad.

El momento real del cómputo de los ingresos y deducciones impositivas futuras puede diferir de lo estimado, pudiendo generar impactos en resultados futuros.

Por otro lado, la evaluación de la recuperabilidad del crédito por acciones de repetición presentadas por Telecom sobre el ajuste por inflación con fines fiscales (Nota 16 a los presentes estados financieros consolidados) se basa en un análisis de la jurisprudencia existente, del futuro comportamiento de los tribunales en la materia y del fisco nacional en los procedimientos de revisión de las presentaciones efectuadas por Telecom.

u.4) Posiciones fiscales inciertas

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Las posiciones fiscales inciertas se describen en Nota 16 bajo los títulos "Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco" producto de las acciones de repetición presentadas ante la AFIP para reclamar el total del impuesto a las ganancias abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009 a 2017 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación fiscal e "Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo" donde se describe el criterio seguido por Telecom por el cual ha computado en su declaración jurada del año 2021 las amortizaciones impositivas reexpresadas de la totalidad de sus bienes de uso y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley.

u.5) Provisiones de juicios y contingencias

El Grupo está sujeto a procedimientos, juicios y otros reclamos de índole laboral, civil, fiscal, regulatorio y comercial. Con el fin de determinar el nivel adecuado de provisiones, la Dirección evalúa la probabilidad de existencia de fallos o sentencias adversas en relación con estos asuntos, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de esas sentencias. La Sociedad posee asesores legales tanto

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

internos como externos en estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un análisis de cada causa.

La determinación por parte de la Gerencia de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

u.6) Previsión para créditos incobrables

La recuperabilidad de los créditos por ventas se mide teniendo en cuenta la anticuación de los saldos de las cuentas por cobrar, la baja de clientes, los cargos históricos por incobrabilidad, la solvencia de clientes corporativos y del sector público y los cambios en las condiciones de pago de los clientes, junto con las estimaciones del comportamiento futuro, determinando la pérdida crediticia esperada de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9. Si la situación financiera de los clientes se deteriorase, los cargos reales podrían diferir de los esperados.

v) Nuevas normas e interpretaciones publicadas por el IASB

v.1) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2023:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIC 1	Información sobre políticas contables materiales o con importancia relativa.	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 8	Definición de estimación contable	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 12	Impuesto diferido – reconocimiento de activos y pasivos que surgen de una transacción única.	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 12	Reforma fiscal internacional – Pilar 2.	1° de enero de 2023

La aplicación de las modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera del Grupo.

v.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no ha aplicado ciertas normas nuevas y/o modificaciones a normas preexistentes cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios que comiencen con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIIF 16	Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior.	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1	Clasificación de pasivos como corriente y no corriente expuestos a covenants	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores sobre los efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.	1° de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 21	Ausencia de Convertibilidad: evaluación de si existe convertibilidad de una moneda en otra.	1° de enero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Cabe destacar que, el 15 de agosto de 2023, la CNV emitió la Resolución General N° 972/23 por la cual no se permite la aplicación anticipada de nuevas NIIF o sus modificaciones. Adicionalmente, la gerencia se encuentra analizando los potenciales impactos de dichas normas, que de acuerdo al análisis preliminar realizado, las normas indicadas no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

NOTA 4 – ACUERDO DE ACCIONISTAS DE TELECOM ARGENTINA Y FIDEICOMISO DE VOTO

El 7 de julio de 2017, la Sociedad junto con VLG Argentina LLC, hoy – Cablevisión Holding en su carácter de sociedad continuadora por fusión -, Fintech Media LLC, Fintech Advisory Inc., GC Dominio S.A. y Fintech Telecom LLC celebraron un acuerdo de accionistas que rige sus relaciones como accionistas de Telecom Argentina (el “Acuerdo”) habiendo entrado en vigencia la totalidad de sus disposiciones a la Fecha Efectiva de Fusión de Telecom Argentina y Cablevisión (1º de enero de 2018). Conforme dicho Acuerdo, las partes han previsto:

- la representación en los órganos societarios estableciéndose que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el mismo y mientras Cablevisión Holding cumpla con ciertos requisitos de tenencia mínima en la Sociedad Fusionada, ésta podrá designar la mayoría de los miembros del Directorio, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comisión Fiscalizadora;
- un esquema de mayorías especiales para la aprobación por el Directorio y/o Asamblea, según corresponda, de ciertas cuestiones tales como: i) el Plan de Negocios y Presupuesto Anual de la Sociedad Fusionada, ii) la reforma de estatutos, iii) el cambio de auditores externos, iv) la creación de comités del Directorio, v) la contratación de Empleados Clave tal como dicho término se encuentra definido en el Acuerdo, vi) la fusión por absorción o fusión propiamente dicha de Telecom o de cualquier Sociedad Controlada, vii) adquisiciones de ciertos activos, viii) ventas de ciertos activos, ix) aumentos de capital, x) incurrimiento en deuda por encima de ciertos límites, xi) inversiones de capital en infraestructura, planta y equipamiento por encima de determinados montos, xii) transacciones con partes relacionadas, xiii) contrataciones que impongan restricciones a la distribución de dividendos, xiv) nuevas líneas de negocios o la discontinuación de las existentes, y xv) acciones a tomar en situaciones de insolvencia, entre otras; y
- la elección del management, estableciéndose que, sujeto al cumplimiento por la Sociedad y Fintech Telecom LLC de ciertos umbrales de titularidad de acciones de Telecom Argentina, la Sociedad tendrá derecho a designar el gerente general y otros empleados clave de Telecom Argentina y Fintech Telecom LLC tendrá derecho a designar el funcionario financiero principal y el auditor interno respectivamente.

Asimismo, conforme al Acuerdo, Fintech Telecom LLC y la Sociedad previeron la suscripción de un Fideicomiso de voto (el “Fideicomiso de Voto”) debiendo (i) aportar cada una ciertas acciones de Telecom al mismo de modo que, al ser sumadas a las acciones que la Sociedad posee en Telecom Argentina, excedan el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación tras darle efecto a la Fusión, y (ii) designar cada una un co-fiduciario quién votará las acciones de acuerdo con los términos del Acuerdo de Fideicomiso de Voto. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas de acuerdo con las instrucciones del co-fiduciario designado por la Sociedad, salvo respecto de ciertas cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo, en cuyo caso el co-fiduciario de Fintech Telecom LLC determinará cómo se votará respecto de las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto.

Con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. – hoy Cablevisión Holding como continuadora por fusión- (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos (1)	91.599	55.473
Colocaciones transitorias	35.769	49.352
Fondos comunes de inversión	19.775	10.224
Títulos y bonos a su valor razonable	19.352	15.060
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>166.495</u>	<u>130.109</u>
<p>(1) Al 31 de diciembre de 2023 incluye fondos de disponibilidad restringida por \$7.219 millones correspondientes a los fondos a pagar a clientes.</p>		
<u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	111.339	25.731
Colocaciones transitorias	12.110	-
Fondos comunes de inversión	520	343
Total inversiones corrientes	<u>123.969</u>	<u>26.074</u>
<u>No corrientes</u>		
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (a)	23.807	20.061
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Total inversiones no corrientes	<u>23.808</u>	<u>20.062</u>
Total inversiones	<u>147.777</u>	<u>46.136</u>

(a) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

Sociedades	Naturaleza de la relación	Actividad principal	País	Participación en el capital y votos	Valuación al	
					31.12.23	31.12.22
Ver TV (1)	Asociada	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	10.493	12.869
TSMA (1) (2) (3)	Asociada	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	3.814	4.836
La Capital Cable (1) (2)	Asociada	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	2.248	2.356
OPH (1) (4)	Negocio conjunto	Inversora	USA	50,00	7.252	-
Total					<u>23.807</u>	<u>20.061</u>

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF. (Ver Nota 3.d.3.1))

(4) Durante el mes de abril de 2023, Telecom ha adquirido el 50% de participación accionaria en OPH. (Ver Nota 32.b)).

Información en resultados

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ver TV	(1.772)	1.286
TSMA	(825)	847
La Capital Cable	327	417
OPH	382	-
Total	<u>(1.888)</u>	<u>2.550</u>

b) Información adicional sobre los estados consolidados de flujo de efectivo

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para la confección de los estados consolidados de flujo de efectivo se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación financiera como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
(Aumento) disminución de activos		
Créditos por ventas	(177.962)	(81.411)
Otros créditos	(89.562)	(63.873)
Inventarios	(20.870)	(15.623)
	<u>(288.394)</u>	<u>(160.907)</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	338.316	121.795
Remuneraciones y cargas sociales	72.567	51.009
Cargas fiscales	43.996	(17.074)
Otros pasivos y provisiones	18.021	(28.950)
	<u>472.900</u>	<u>126.780</u>

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Adelantos en cuenta corriente	58.006	-
Obligaciones Negociables	263.859	70.104
Bancarios y con otras entidades financieras	65.991	189.068
Por compra de equipamiento	313	6.194
Toma de préstamos	<u>388.169</u>	<u>265.366</u>
Adelantos en cuenta corriente	-	(3.647)
Obligaciones Negociables	(109.562)	(305)
Bancarios y con otras entidades financieras	(104.108)	(188.059)
Por compra de equipamiento	(14.882)	(20.721)
Pago de préstamos	<u>(228.552)</u>	<u>(212.732)</u>
Adelantos en cuenta corriente	(38.250)	(26.186)
Obligaciones Negociables	(35.093)	(50.847)
Bancarios y con otras entidades financieras	(90.545)	(59.205)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(18.967)	(7.670)
Pago de intereses y gastos relacionados	<u>(182.855)</u>	<u>(143.908)</u>

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Adquisiciones de PP&E y activos intangibles financiadas por cuentas por pagar	138.230	85.674
Adquisiciones de activos por derechos de uso adeudadas	85.619	65.386
Pago de dividendos con títulos públicos	40.819	54.095
Pago de dividendos a participaciones no controladoras con títulos públicos	63.629	85.858
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	34.104	33.433
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	-	2.090
Adquisición de negocios conjuntos con títulos públicos	547	-
Deuda por adquisición de sociedades y negocios conjuntos	3.927	1.896
Activos indemnizatorios	-	280

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Ejercicio	Sociedad pagadora	Mes de distribución	Monto Distribuido		Monto cobrado	
			Moneda de Fecha de la transacción	Moneda constante del 31/12/23	Mes de cobro	Moneda constante del 31/12/23
2023	Ver TV	mar-23	130	332	abr-23	306
	Ver TV	nov-23	217	272	nov-23	272
	La Capital Cable	abr-23	200	435	may-23	429
	T SMA	jul-23	101	197	jul-23	197
			1.236		1.204	
2022	Ver TV	ene-22	104	607	ene-22	607
	T SMA	ene-22	28	159	ene-22	159
	La Capital Cable	set-22	343	1.253	oct-22	1.149
			2.019		1.915	

Distribución de dividendos en efectivo

A continuación, se brinda información resumida sobre las distribuciones de dividendos efectuadas y pagadas (ver Nota 30):

Ejercicio	Sociedad pagadora	Mes de Distribución	Monto Total Distribuido al accionista no controlante		Mes de Pago	Monto Pagado Moneda Constante del 31/12/23
			Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 31/12/23		
2023	Núcleo	ago-23	2.326	4.020	ago-23	4.020
						4.020
2022	Núcleo	abr-22	804	3.957	may-22/ago-22	3.827
						3.827

NOTA 6 – CREDITOS POR VENTAS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	167.254	164.280
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 29)	693	701
Activo contractual NIIF15	44	78
Previsión para deudores incobrables	(35.123)	(47.920)
	132.868	117.139
<u>No corrientes</u>		
Comunes	235	345
Activo contractual NIIF 15	17	23
	252	368
Total créditos por ventas, netos	133.120	117.507

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(47.920)	(59.417)
Aumentos – Deudores incobrables	(44.652)	(57.118)
Usos de previsión	17.275	36.229
RECPAM y efectos de conversión monetaria	40.174	32.386
Saldos al cierre del ejercicio	(35.123)	(47.920)

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 7 – OTROS CREDITOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	9.408	17.081
Garantía de operaciones financieras	-	7.520
Créditos fiscales por impuesto a las ganancias	10.222	22.826
Otros créditos fiscales	5.795	6.948
IFD (Nota 23)	1.549	365
Anticipos a proveedores	14	6
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 29)	216	1.065
Activos indemnizatorios	45	215
Depósitos en garantía (Nota 32.b)	2.417	-
Deudores varios	212	402
Opción de compra de acciones (Nota 3.f.1)	4.033	3.056
Diversos	12.360	4.174
Previsión para otros créditos	(1.754)	(2.333)
	<u>44.517</u>	<u>61.326</u>
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado	2.025	2.815
Créditos fiscales	55	28
IFD (Nota 23)	437	626
Depósitos en garantía (Nota 32.b)	4.772	-
Deudores varios	1.573	2.647
Diversos	2.118	1.725
	<u>10.980</u>	<u>7.841</u>
Total otros créditos, netos	<u>55.497</u>	<u>69.167</u>

La evolución de la previsión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(2.333)	(2.236)
Aumentos	(1.027)	(1.206)
RECPAM y efectos de conversión monetaria	1.606	1.109
Saldos al cierre del ejercicio	(1.754)	(2.333)

NOTA 8 – INVENTARIOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Equipos celulares y otros	32.896	21.605
Previsión para obsolescencia de inventarios	(1.367)	(1.526)
	<u>31.529</u>	<u>20.079</u>

La evolución de la previsión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(1.526)	(1.962)
Aumentos	(373)	(660)
Aplicaciones	532	1.096
Saldos al cierre del ejercicio	(1.367)	(1.526)

NOTA 9 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Negocio Argentina	1.535.508	1.535.489
Negocio Exterior	8.456	5.224
Total	<u>1.543.964</u>	<u>1.540.713</u>

La evolución de las llaves de negocio es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	1.540.713	2.299.612
Altas	193	897
Desvalorizaciones	-	(759.722)
Efecto de conversión monetaria	3.058	(74)
Saldos al cierre del ejercicio	1.543.964	1.540.713

NOTA 10 – PP&E

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
PP&E	2.294.524	2.497.652
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(21.993)	(28.270)
Previsión para desvalorización de PP&E	(2.479)	(2.401)
	<u>2.270.052</u>	<u>2.466.981</u>

El detalle de los rubros y la evolución de PP&E al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Transferencias y reclasificaciones	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Inmuebles	443.712	449	(264)	5.535	(233)	449.199
Equipos de conmutación	166.889	7.308	(1.914)	9.424	-	181.707
Red fija y transporte	2.105.467	67.723	11.801	85.511	(109.621)	2.160.881
Acceso Red celular	444.842	2	8.944	49.757	(53)	503.492
Infraestructura Soporte de Antenas	117.123	-	892	3.357	(103)	121.269
Equipos de fuerza e instalaciones	179.620	3.728	3.993	8.330	(1)	195.670
Equipos de computación	751.716	60.639	(6.524)	14.385	(9)	820.207
Bienes en comodato	203.670	13.446	(1.262)	28.012	(99.514)	144.352
Rodados	67.834	2.043	221	-	(224)	69.874
Maquinarias, equipos diversos y herramientas	84.803	1.066	(424)	792	-	86.237
Diversos	31.338	1.523	379	1.558	-	34.798
Obras en curso	183.241	65.646	11.565	(100.835)	(151)	159.466
Materiales	255.306	61.662	3.530	(105.826)	(21)	214.651
Total	5.035.561	285.235	30.937	-	(209.930)	5.141.803

	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Depreciación del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas y reclasificaciones	Depreciacion es acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Inmuebles	(88.935)	(17.826)	1.532	164	(105.065)	344.134
Equipos de conmutación	(110.889)	(27.945)	6.320	-	(132.514)	49.193
Red fija y transporte	(1.158.452)	(217.606)	(4.984)	109.621	(1.271.421)	889.460
Acceso Red celular	(291.951)	(58.699)	6.080	40	(344.530)	158.962
Infraestructura Soporte de Antenas	(52.965)	(7.882)	1.493	77	(59.277)	61.992
Equipos de fuerza e instalaciones	(95.025)	(17.944)	1.585	-	(111.384)	84.286
Equipos de computación	(515.436)	(108.906)	9.922	9	(614.411)	205.796
Bienes en comodato	(82.769)	(78.515)	3.017	99.514	(58.753)	85.599
Rodados	(52.310)	(2.746)	97	217	(54.742)	15.132
Maquinarias, equipos div. y herramientas	(72.492)	(2.121)	632	-	(73.981)	12.256
Diversos	(16.685)	(4.288)	(228)	-	(21.201)	13.597
Obras en curso	-	-	-	-	-	159.466
Materiales	-	-	-	-	-	214.651
Total	(2.537.909)	(544.478)	25.466	209.642	(2.847.279)	2.294.524

El detalle de los rubros y la evolución de PP&E al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2021	Incorporación por adquisición de NYSSA	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Transferencias y reclasificaciones	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022
Inmuebles	446.185	-	1.102	(3.609)	106	(72)	443.712
Equipos de conmutación	137.823	-	6.851	(11.454)	33.943	(274)	166.889
Red fija y transporte	2.028.450	1.787	71.434	(11.005)	96.091	(81.290)	2.105.467
Acceso Red celular	421.060	-	165	(13.733)	38.882	(1.532)	444.842
Infraestructura Soporte de Antenas	117.114	-	-	(3.603)	4.185	(573)	117.123
Equipos de fuerza e instalaciones	158.771	69	3.942	(5.113)	22.010	(59)	179.620
Equipos de computación	689.877	-	66.663	(17.414)	17.302	(4.712)	751.716
Bienes en comodato	247.248	324	13.135	(6.564)	44.491	(94.964)	203.670
Rodados	59.694	-	9.482	(402)	-	(940)	67.834
Maquinarias, equipos diversos y herramientas	85.133	16	395	(1.513)	772	-	84.803
Diversos	26.904	9	2.572	(274)	2.127	-	31.338
Obras en curso	237.588	-	76.924	(1.034)	(128.686)	(1.551)	183.241
Materiales	277.145	234	121.243	(1.302)	(142.073)	59	255.306
Total	4.932.992	2.439	373.908	(77.020)	(10.850)	(185.908)	5.035.561

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021	Incorporación por adquisición de NYSSA	Depreciación del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas y reclasificaciones	Depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Neto resultante al 31 de diciembre de 2022
Inmuebles	(75.660)	-	(18.342)	2.644	2.423	(88.935)	354.777
Equipos de conmutación	(90.863)	-	(29.979)	9.688	265	(110.889)	56.000
Red fija y transporte	(1.008.509)	(517)	(237.775)	7.103	81.246	(1.158.452)	947.015
Acceso Red celular	(235.057)	-	(67.270)	9.046	1.330	(291.951)	152.891
Infraestructura Soporte de Antenas	(47.141)	-	(8.343)	2.261	258	(52.965)	64.158
Equipos de fuerza e instalaciones	(79.882)	(22)	(18.326)	3.161	44	(95.025)	84.595
Equipos de computación	(405.714)	-	(129.465)	15.066	4.677	(515.436)	236.280
Bienes en comodato	(84.915)	(34)	(97.262)	4.478	94.964	(82.769)	120.901
Rodados	(48.103)	-	(5.403)	296	900	(52.310)	15.524
Maquinarias, equipos div. y herramientas	(70.742)	(3)	(2.887)	1.140	-	(72.492)	12.311
Diversos	(12.995)	-	(3.933)	243	-	(16.685)	14.653
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	183.241
Materiales	-	-	-	-	-	-	255.306
Total	(2.159.581)	(576)	(618.985)	55.126	186.107	(2.537.909)	2.497.652

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(28.270)	(28.653)
Recuperos	6.472	318
Efectos de conversión monetaria	(195)	65
Saldos al cierre del ejercicio	(21.993)	(28.270)

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(2.401)	(9.825)
(Aumentos) / Recuperos	(78)	7.424
Saldos al cierre del ejercicio	(2.479)	(2.401)

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos intangibles	937.617	824.602
Previsión para desvalorización	(31.191)	(33.841)
	906.426	790.761

La evolución de la previsión para desvalorización de activos intangibles es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(33.841)	(58.386)
Aumentos (*)	-	(8.330)
Aplicaciones (*)	2.650	32.875
Saldos al cierre del ejercicio	(31.191)	(33.841)

(*) En 2022 corresponde a la devolución de espectro mencionada en Nota 2.e).

El detalle de los rubros y la evolución de activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Trasferencias	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	173.373	-	-	-	173.373
Licencias 3G y 4G	383.661	-	-	-	-	383.661
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	202.076	-	-	-	-	202.076
Licencias de Núcleo	48.358	637	2.625	-	-	51.620
Cartera de clientes	269.888	-	739	-	-	270.627
Marcas	249.988	-	-	-	-	249.988
Costos incrementales de la adq. de contratos	26.003	5.310	(10)	-	(13.380)	17.923
Activación de contenidos	2.314	1.481	-	-	-	3.795
Gastos de desarrollo de sistemas	25.426	14.811	-	92	-	40.329
Diversos	16.186	2.351	463	(92)	-	18.908
Total	1.223.900	197.963	3.817	-	(13.380)	1.412.300

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Transferencias	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Licencias 5G	-	(2.167)	-	-	-	(2.167)	171.206
Licencias 3G y 4G	(126.915)	(26.122)	-	-	-	(153.037)	230.624
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	-	202.076
Licencias de Núcleo	(10.183)	(1.065)	(503)	-	-	(11.751)	39.869
Cartera de clientes	(214.330)	(42.711)	(214)	-	-	(257.255)	13.372
Marcas	(3)	-	-	-	-	(3)	249.985
Costos incrementales de la adq. de contratos	(15.705)	(8.808)	(67)	-	13.380	(11.200)	6.723
Activación de contenidos	(1.127)	(1.543)	-	-	-	(2.670)	1.125
Gastos de desarrollo de sistemas	(20.083)	(1.982)	-	(18)	-	(22.083)	18.246
Diversos	(10.952)	(3.507)	(76)	18	-	(14.517)	4.391
Total	(399.298)	(87.905)	(860)	-	13.380	(474.683)	937.617

El detalle de los rubros y la evolución de activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2021	Incorporación por adquisición de NYSSA	CAPEX	Efectos de conversión monetaria	Bajas (1)	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022
Licencias 3G y 4G	426.342	-	3.345	-	(46.039)	383.648
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	202.076	-	-	-	-	202.076
Licencias de Núcleo	48.816	-	853	(1.311)	-	48.358
Cartera de clientes	269.040	1.233	-	(392)	-	269.881
Marcas	249.858	130	-	72	-	250.060
Costos incrementales de la adq. de contratos	30.742	-	10.348	(174)	(14.914)	26.002
Activación de contenidos	819	-	1.495	-	-	2.314
Diversos	38.537	-	3.260	(184)	-	41.613
Total	1.266.230	1.363	19.301	(1.989)	(60.953)	1.223.952

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas (1)	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Neto resultante al 31 de diciembre de 2022
Licencias 3G y 4G	(111.749)	(26.529)	-	11.363	(126.915)	256.746
Licencia PCS y SRCE (Argentina)	-	-	-	-	-	202.076
Licencias de Núcleo	(8.159)	(2.043)	19	-	(10.183)	38.175
Cartera de clientes	(171.442)	(42.897)	9	-	(214.330)	55.558
Marcas	(3)	-	-	-	(3)	249.985
Costos incrementales de la adq. de contratos	(17.542)	(13.079)	3	14.913	(15.705)	10.298
Activación de contenidos	(436)	(691)	-	-	(1.127)	1.187
Gastos de desarrollo de sistemas	(19.806)	(277)	-	-	(20.083)	5.343
Diversos	(7.324)	(3.628)	-	-	(10.952)	5.234
Total	(336.461)	(89.144)	31	26.276	(399.298)	824.602

(1) Incluye \$(32.873) millones correspondientes a la devolución de espectro

NOTA 12 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El detalle de los rubros y la evolución de los activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022	Altas	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2023
Derechos de uso por arrendamientos					
Sitios	234.820	49.246	10.483	(457)	294.092
Inmuebles y otros	58.830	8.587	2.833	(636)	69.614
Postes	30.807	14.011	1.133	(24)	45.927
Derechos irrevocables de uso	11.317	-	442	-	11.759
Retiro de activos en sitios de terceros	30.888	13.775	233	(2.543)	42.353
Total	366.662	85.619	15.124	(3.660)	463.745

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023	Neto resultante al 31 de diciembre de 2023
Derechos de uso por arrendamientos						
Sitios	(105.928)	(44.653)	(6.227)	384	(156.424)	137.668
Inmuebles y otros	(34.650)	(12.888)	(1.465)	585	(48.418)	21.196
Postes	(21.129)	(9.348)	(822)	8	(31.291)	14.636
Derechos irrevocables de uso	(5.947)	(956)	(353)	-	(7.256)	4.503
Retiro de activos en sitios de terceros	(3.033)	(3.861)	(233)	2.463	(4.664)	37.689
Total	(170.687)	(71.706)	(9.100)	3.440	(248.053)	215.692

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El detalle de los rubros y la evolución de los activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Valor de origen al 31 de diciembre de 2021	Incorporación por adquisición de NYSSA	Altas	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Valor de origen al 31 de diciembre de 2022
Derechos de uso por arrendamientos						
Sitios	203.225	-	40.860	(3.460)	(5.805)	234.820
Inmuebles y otros	50.375	90	10.921	(311)	(2.245)	58.830
Postes	24.152	97	7.218	(660)	-	30.807
Derechos irrevocables de uso	11.457	-	59	(199)	-	11.317
Retiro de activos en sitios de terceros	27.581	-	6.328	(50)	(2.971)	30.888
Total	316.790	187	65.386	(4.680)	(11.021)	366.662

	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021	Incorporación por adquisición de NYSSA	Amortización del ejercicio	Efectos de conversión monetaria	Bajas	Amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022	Neto resultante al 31 de diciembre de 2022
Derechos de uso por arrendamientos							
Sitios	(70.057)	-	(40.997)	1.526	3.600	(105.928)	128.892
Inmuebles y otros	(24.025)	(6)	(13.126)	343	2.164	(34.650)	24.180
Postes	(12.730)	(56)	(8.757)	414	-	(21.129)	9.678
Derechos irrevocables de uso	(5.029)	-	(1.049)	131	-	(5.947)	5.370
Retiro de activos en sitios de terceros	(2.255)	-	(3.799)	50	2.971	(3.033)	27.855
Total	(114.096)	(62)	(67.728)	2.463	8.735	(170.687)	195.975

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Proveedores y provisiones comerciales	351.206	271.828
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 29)	5.728	6.275
	356.934	278.103

No corrientes

Proveedores y provisiones comerciales	914	993
	914	993
Total cuentas por pagar	357.848	279.096

NOTA 14 – PRÉSTAMOS

Corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Adelantos en cuenta corriente – capital	23.514	23.698
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	204.748	124.786
Obligaciones Negociables – capital	188.977	147.620
IFD (Nota 23)	-	58
Por compra de equipamiento	15.582	16.408
Actualización, intereses devengados y gastos relacionados	130.657	105.841
	563.478	418.411

No corrientes

	31.12.2023	31.12.2022
Obligaciones Negociables – capital	999.132	563.869
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	399.680	319.466
Por compra de equipamiento	10.725	13.874
Actualización, intereses devengados y gastos relacionados	155.054	145.471
	1.564.591	1.042.680
Total préstamos	2.128.069	1.461.091

La evolución de los préstamos es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Flujos netos de efectivo</u>	<u>Devengamiento</u>	<u>Diferencias de cambio, efectos de conversión monetaria y otros</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2023</u>
Adelantos en cuenta corriente	23.698	58.006	-	(58.190)	23.514
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	444.252	(38.117)	-	198.293	604.428
Obligaciones Negociables – capital	711.489	154.297	-	322.323	1.188.109
IFD	58	(32.356)	-	32.298	-
Por compra de equipamiento	30.282	(14.569)	-	10.594	26.307
Actualización, intereses y gastos relacionados	251.312	(174.573)	9.925	199.047	285.711
Total al 31/12/23	1.461.091	(47.312)	9.925	(*) 704.365	2.128.069
Total al 31/12/22	1.619.141	(103.151)	40.701	(**) (95.600)	1.461.091

(*) Incluyen \$34.104 millones por tomas de préstamos que no representaron movimientos de fondos.

(**) Incluyen \$33.433 millones por tomas de préstamos que no representaron movimientos de fondos.

A continuación, se detallan los principales tipos de préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

a) Obligaciones Negociables

Telecom Argentina

Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables

En el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de US\$3.000 millones o su equivalente en otras monedas, Telecom ha realizado diversas emisiones de series de ON siendo los montos y sus principales características, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes:

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de Interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
1	US\$	400	07/2019	07/2026	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,00%	Semestral	331.879	225.752
5	US\$	389	08/2020	08/2025	En 4 pagos de: 3% 02/2023 30% 08/2023 33% 08/2024 34% 08/2025	Fija: 8,50%	Semestral	219.488	224.662
7	UVA	125	12/2020	12/2023	En 1 pago al vencimiento	Fija: 3,00%	Semestral	-	72.380
8	UVA	134	01/2021	01/2025	En 1 pago al vencimiento	UVA Fija: 4,00%	Semestral	62.401	77.643
9	US\$ linked	92	06/2021	06/2024	En 1 pago al vencimiento	Fija: 2,75%	Trimestral	74.371	50.669
10	UVA	127	12/2021	06/2025	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	58.623	72.891
11	\$	2.000	12/2021	06/2023	En 1 pago al vencimiento	Variable: Badlar + margen de 3,25%	Trimestral	-	6.462
12 (1)	US\$ linked	23	03/2022	03/2027	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral	85.265	59.407
	US\$ linked	75	08/2022	03/2027	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral		

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de Interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
13	\$	2.348	03/2022	09/2023	En 1 pago al vencimiento	Variable: Badlar + margen de 1,50%	Trimestral	-	7.583
14	US\$ linked	62,4	02/2023	02/2028	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1%	Trimestral	50.455	-
15 (2)	US\$ linked	87,4	06/2023	06/2026	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	80.106	-
16 (3)	US\$ linked	180,4	07/2023	07/2025	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	165.853	-
18 (4)	UVA	75	11/2023	11/2027	En 1 pago al vencimiento	Fija: 1,00%	Trimestral	43.380	-
19(6)(5)	US\$ linked	34,6	11/2023	11/2026	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a	78.339	-
		30,9	12/2023	11/2026	En 1 pago al vencimiento	0%	n/a		

(*) Dichos saldos incluyen actualización, intereses y gastos relacionados.

- (1) El 16 de agosto de 2022, se realizó la reapertura de la ON Clase 12: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual a la fecha de emisión, Telecom obtuvo fondos por \$11.621 millones (equivalentes a \$45.064 millones en moneda del 31 de diciembre de 2023) (US\$ 86 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (2) ON Clase 15: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$24.474 millones (\$50.580 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) (equivalentes a US\$102,3 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (3) ON Clase 16: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$57.186 millones (\$111.133 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) (equivalentes a US\$213,2 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (4) ON Clase 18: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$37.435 millones (\$46.968 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), de los cuales se recibieron \$23.772 millones en efectivo (\$29.825 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) y \$13.512 millones (\$16.953 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) (equivalentes a 34,1 millones de UVAs de valor nominal) a través del canje de una porción de las ONs Clase 7, netos de gastos de emisión de \$151 millones (\$190 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023).
- (5) ON Clase 19: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, Telecom obtuvo fondos por \$17.058 millones (\$21.402 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) (equivalentes a US\$48,3 millones), sin considerar los gastos de emisión.
- (6) El 6 de diciembre de 2023, se realizó la reapertura de la ON Clase 19: el precio de suscripción fue sobre la par, por lo cual, la Sociedad obtuvo fondos por \$18.102 millones (equivalentes a US\$49,9 millones), sin considerar los gastos de emisión.

Núcleo**Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (“ON”)**

En el marco del Programa de Emisión Global de ON que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a la fecha de emisión), Núcleo ha realizado diversas emisiones de series de ON siendo los montos y sus principales características, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes:

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de Interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
1	Gs.	120.000	03/2019	03/2024	En 1 pago al vencimiento	Fija: 9,00%	Trimestral	13.234	8.953
2	Gs.	30.000	03/2019	03/2024	En 1 pago al vencimiento	Fija: 9,00%	Trimestral	3.296	2.230
3	Gs.	100.000	03/2020	03/2025	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,75%	Trimestral	11.042	7.471

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Clase	Moneda	Capital nominal emitido (en millones)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de Interés	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
4	Gs.	130.000	03/2021	01/2028	En 1 pago al vencimiento	Fija: 7,10%	Trimestral	14.558	9.834
5	Gs.	120.000	03/2021	01/2031	En 1 pago al vencimiento	Fija: 8,00%	Trimestral	13.452	9.087

(*) Dichos saldos incluyen actualización, intereses y gastos relacionados.

b) Préstamos bancarios y con otras entidades financieras

b.1) Detalle de préstamos

Entidad	Moneda	Capital Nominal Residual (en millones)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Margen aplicable	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
International Finance Corporation (IFC)	US\$	94	03/2027	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 4,43% y 7,18%	Semestral	80.195	66.903
	US\$	120	entre 08/2024 y 08/2025	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 5,03% y 5,28%	Semestral	100.869	118.290
	US\$	185	08/2029 (1)	Semestral a partir de 08/2024	Variable: SOF 6 meses	6,50%	Semestral	153.759	103.760
Inter-American Investment Corporation (IIC)	US\$	17	12/2024	Semestral	Variable: SOF 6 meses	6,28%	Semestral	14.100	19.403
Inter-American Development Bank (IDB) (2)	US\$	301	06/2027	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 7,18% y 9,18%	Semestral	245.930	103.629
China Development Bank Shenzhen Branch (CDB) (3)	RMB	1.134	12/2027	Semestral	Fija: 4,95%	N/A	Semestral	118.208	73.126
Banco Santander Argentina S.A. (Santander)	\$	-	07/2023 (4)	En 1 pago al vencimiento	Fija modificada : 55,00%	N/A	Mensual	-	12.459
	\$	-	10/2023 (5)	En 1 pago al vencimiento	Fija modificada : 79,00%	N/A	Mensual	-	4.754
	\$	-	03/2023 (6)	En 1 pago al vencimiento	Fija: 44,50%	N/A	Mensual	-	11.131
	\$	-	06/2023	En 1 pago al vencimiento	Fija: 47,00%	N/A	Mensual	-	3.135
Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA)	\$	-	03/2023	En 1 pago al vencimiento	Fija: 43,90%	N/A	Mensual	-	3.178
	\$	-	05/2023	En 1 pago al vencimiento	Fija: 44,85%	N/A	Mensual	-	4.692
Finnvera (7)	US\$	51	entre 11/2025 y 11/2026	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 1,47% y 1,63%	Semestral	36.728	34.606
Export Development Canadá (EDC) (8)(9)	US\$	27	entre 12/2026 y 05/2030	Semestral	Variable: SOF 6 meses	entre 1,63% y 6,65%	Semestral	20.130	8.743
BBVA (10)	\$	147	07/2025	Mensual	Fija: 47,90%	N/A	Mensual	149	622
PSA Finance Argentina (10)	\$	327	07/2025	Mensual	Fija: 42,9%	N/A	Mensual	335	1.418

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Entidad	Moneda	Capital Nominal Residual (en millones)	Fecha de vencimiento	Amortización de capital	Tasa de interés	Margen aplicable	Pago de interés	Saldos en pesos al 31 de diciembre de (*)	
								2023	2022
Rombo Compañía Financiera (11)	\$	233	07/2025	Mensual	Fija: entre 70,9% y 77,9%	N/A	Mensual	244	-
ICBC (12)	\$	-	08/2023	Mensual	Fija: 4,90%	N/A	Mensual	-	257
Cisco Systems Capital Corporation (Cisco) y otros (13)	US\$	30	entre 10/22 y 11/26	Trimestral	Fija: 4,00%	N/A	Trimestral	27.140	31.072

(*) Dichos saldos incluyen actualización, intereses y gastos relacionados.

- El 28 de junio de 2022, Telecom efectivizó una propuesta de línea de crédito para financiar la expansión de la cobertura de red fija y móvil con IFC por un monto total de hasta US\$184,5 millones, conforme sea solicitado oportunamente por la Sociedad. El 15 de julio de 2022 Telecom recibió un desembolso por el monto total acordado de US\$184,5 millones (equivalentes a \$98.834 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), de los cuales se acreditaron US\$181,5 millones (equivalentes a \$97.218 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), dado que se descontaron del desembolso inicial US\$3 millones (equivalentes a \$1.616 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) correspondientes a gastos de emisión de deuda.
- El 17 de octubre de 2023, Telecom efectivizó dos nuevos tramos (5 y 6) con el contrato de IDB por un total de US\$120 millones, equivalentes a \$41.145 millones (\$58.236 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) netos de gastos asociados por \$866 millones (\$1.226 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023). Los fondos fueron utilizados para el pago del espectro 5G.
- Durante el ejercicio 2023 y 2022, Telecom suscribió nuevos tramos por un monto total de RMB431,3 millones, (equivalentes a \$31.298 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) y RMB488 millones (equivalentes a \$40.308 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), respectivamente.
- En julio de 2022, se efectivizó una adenda al préstamo recibido el 18 de agosto de 2021 por un total de \$4.000 millones (\$16.592 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), por la cual se acordó modificar el esquema de amortización de capital cuyo vencimiento operaba el 18 de agosto de 2022, difiriendo el mismo hasta el 27 de julio 2023. Adicionalmente, se renegóció una nueva tasa de interés fija del 40,5% a 55% nominal anual a partir del 27 de julio de 2022. Dicha adenda se reconoció como una extinción de deuda, y como consecuencia de esta extinción, durante el ejercicio 2022, Telecom reconoció una pérdida por \$118 millones que se incluye en Resultado por renegociación de deudas financieras dentro de Costos financieros en el rubro Resultados financieros. Al 31 de diciembre de 2023, este préstamo se encuentra cancelado.
- En octubre de 2022, se efectivizó una adenda al préstamo recibido el 15 de octubre de 2021 por un total de \$1.500 millones (\$5.152 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), por la cual se acordó modificar el esquema de amortización de capital cuyo vencimiento operaba el 17 de octubre de 2022, difiriendo el mismo hasta el 17 de octubre 2023. Adicionalmente, se renegóció una nueva tasa de interés fija del 37,75% al 79% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2023, este préstamo se encuentra cancelado.
- En marzo de 2023, se efectivizó una adenda al préstamo recibido en el mes de marzo de 2022 por un total de \$3.500 millones (\$8.954 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), por la cual se acordó modificar el esquema de amortización de capital cuyo vencimiento operaba el 9 de marzo de 2023, difiriendo el mismo hasta el 10 de julio 2023. Adicionalmente, se renegóció una nueva tasa de interés fija, la cual pasó del 44,5% al 73,5% nominal anual. Dicha adenda se reconoció como una refinanciación de deuda y, en consecuencia, Telecom reconoció una pérdida por \$799 millones que se incluye en Resultados por renegociación de deudas financieras dentro de Costos financieros de deudas. Al 31 de diciembre de 2023, este préstamo se encuentra cancelado.
- Durante el ejercicio 2022 Telecom ha recibido desembolsos por un monto total de US\$11,4 millones (equivalentes a \$6.582 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), de los cuales se acreditaron US\$9,7 millones (equivalentes a \$5.634 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) dado que se descontó US\$1,7 millones (equivalentes a \$948 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) correspondientes a la prima equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito). Con este desembolso se completa el total del monto comprometido para esta línea de crédito.
- El 3 de enero de 2022 Telecom efectivizó una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta US\$23,4 millones a las siguientes entidades: (i) JPMorgan Chase Bank, N.A., como prestamista inicial, garante de riesgo residual y agente del financiamiento, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., Sucursal Buenos Aires, como agente de custodia local, y (iii) JPMorgan Chase Bank, N.A. y EDC como co-organizadores principales.

La línea de crédito está garantizada por EDC, organismo oficial de crédito de la exportación de Canadá. Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 85% del valor de ciertos bienes y servicios importados, hasta el 50% del valor de ciertos bienes y servicios nacionales y el pago total de la prima de EDC equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito.

Durante el ejercicio 2022 Telecom ha recibido desembolsos por un monto total de US\$23,4 millones (equivalentes a \$12.557 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), de los cuales se acreditaron netos de gastos emisión US\$19,5 millones (equivalentes a \$10.748 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), completando de esta manera el total del monto comprometido de esta línea de crédito.

- El 5 de mayo de 2023, Telecom efectivizó una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta US\$50 millones con EDC, organismo oficial de crédito para la exportación de Canadá.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 100% del valor de ciertos bienes y servicios importados con los proveedores "Nokia Solutions and Networks Oy" y/o "Nokia Spain, S.A.", recibidos desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 1° de noviembre de 2024.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se recibió el primer desembolso por US\$12,7 millones (equivalentes a \$6.799 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), cuyo vencimiento ocurrirá en mayo de 2030. El capital desembolsado devenga intereses compensatorios a una tasa SOF semestral más el margen 6.65 puntos porcentuales.

- (10) El 10 de junio de 2022 Telecom efectivizó con Peugeot una propuesta de línea de crédito para financiar la compra de 350 automotores utilitarios por un monto de \$1.042,7 millones (\$4.646 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) más IVA. Por cada adquisición, Telecom acordó pagar anticipos del 40% del valor, financiando el 60% restante en 36 cuotas mensuales y consecutivas a la tasa pactada al momento de cada adquisición a través de PSA Finance Argentina y/o BBVA.
- (11) El 29 de junio de 2023 Telecom efectivizó con Rombo Compañía Financiera un crédito prendario para financiar el 50% de la compra de 59 automotores utilitarios por un monto de \$521,2 millones (IVA incluido) (\$1.077 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023). Por cada adquisición, Telecom acordó pagar anticipos del 50% del valor, financiando el 50% restante, equivalente a \$260,6 millones (\$539 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), en 24 cuotas mensuales y consecutivas a las siguientes tasas: i) \$80,3 millones (\$166 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) a una tasa del 70,9%, ii) \$180,3 millones (\$372 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) a una tasa del 77,9%.
- (12) El 30 de agosto de 2022 Telecom efectivizó con Ford una propuesta de línea de crédito para financiar la compra de 43 automotores utilitarios por un monto de \$222 millones (\$861 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) más IVA. Por esta adquisición, Telecom pagó un anticipo del 50% del valor, financiando el 50% restante equivalente a \$122,6 millones (\$475 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), en 12 cuotas mensuales y consecutivas a la tasa nominal anual de 4,9% a través del ICBC. Al 31 de diciembre de 2023, este préstamo se encuentra cancelado.
- (13) Durante los ejercicios 2023 y 2022, Telecom recibió desembolsos por un monto total de US\$5 millones (equivalentes a \$2.448 millones en moneda del 31 de diciembre de 2023) y US\$17 millones (equivalentes a \$9.392 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), respectivamente.

b.2) Transición cambio de tasa LIBO

Durante el mes de julio de 2023, Telecom ha firmado las adendas por el préstamo con Finnvera y los dos préstamos con IFC basados en LIBOR en dólares estadounidenses, para el reemplazo de la tasa LIBO por la tasa SOF más un margen de ajuste de 0,42826%. La fecha de transición de los cambios por las adendas firmadas fue el mes de noviembre de 2023 para Finnvera. En el caso de IFC, el reemplazo de la tasa LIBO transcurrió en los meses de agosto y septiembre de 2023.

Durante el mes de septiembre de 2023, Telecom ha firmado la adenda por el préstamo con el banco IDB basado en LIBOR en dólares estadounidenses, para el reemplazo de la tasa LIBO por la tasa SOF más un margen de ajuste de 0,42826%. La fecha de transición de los cambios por las adendas firmadas fue el mes de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom no mantiene préstamos a tasa LIBO.

c) **Cumplimiento de covenants**

Telecom mantiene ciertos préstamos (IFC, IIC, IDB, Finnvera, EDC y CDB, en su conjunto "los prestamistas"), cuyos saldos al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$769.919 millones, que establecen, entre otras cuestiones, la obligación de dar cumplimiento a los ratios financieros, computados sobre la base de las definiciones contractuales: i) "Deuda Neta/ EBITDA" y ii) EBITDA/ Intereses Netos" de forma trimestral, con la presentación de sus estados financieros.

Considerando la complejidad de la situación económica de la Argentina, descrita en Nota 33, que dificultaba la estimación anticipada y precisa de los ratios, preventivamente durante el mes de diciembre de 2023, Telecom solicitó y obtuvo, por parte de sus prestamistas la dispensa ("waiver") respecto de la obligación de presentar el cálculo del ratio Deuda Neta/EBITDA hasta el 15 de marzo de 2024. Dicha dispensa estaba condicionada a ciertas obligaciones durante dicho período, las cuales han sido cumplidas hasta la fecha.

Durante marzo de 2024, Telecom solicitó y obtuvo de los prestamistas, nuevos waivers con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, los cuáles permiten aumentar el ratio Deuda Neta/ EBITDA de mantenimiento por sobre lo establecido originalmente (llevándolo a 3,75), por el período de cálculo comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, inclusive, estableciendo una Deuda Neta máxima de US\$2.700 millones en cada fecha de cálculo, entre otras cuestiones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Adicionalmente, durante la vigencia de los waivers se permitirá el pago de dividendos, durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, estableciendo un monto máximo de distribución de hasta US\$100 millones, mientras se mantenga un ratio Deuda Neta/ EBITDA de mantenimiento menor a 3.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom cumple con el ratio Deuda Neta/EBITDA establecido en los waivers obtenidos en el mes de marzo 2024, así como también con el resto de los compromisos asumidos y vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

NOTA 15 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	87.150	109.273
Gratificaciones por desvinculación laboral	4.077	8.053
	<u>91.227</u>	<u>117.326</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	3.729	8.554
	<u>3.729</u>	<u>8.554</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>94.956</u>	<u>125.880</u>

La remuneración al Personal Gerencial Clave del Grupo por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla en la Nota 29 iv.).

NOTA 16 – DEUDAS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias por sociedad es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Núcleo	1.262	784
NYSSA	148	125
Adesol	104	60
Pem	38	6
Opalker	10	3
	<u>(*) 1.562</u>	<u>978</u>

(*) Incluye \$2.808 millones correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior, RECPAM y a compensaciones efectuadas con créditos fiscales.

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Quebrantos impositivos	(494.367)	(94.690)
Provisión para deudores incobrables	(16.783)	(27.971)
Provisiones para juicios y otras contingencias	(7.316)	(9.386)
PP&E, activos intangibles y derechos de uso	622.539	666.335
Dividendos de fuente extranjera	13.632	7.589
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	330.668	256.108
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(604)	(5.512)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	(*) 447.769	792.473
Crédito fiscal por acciones de repetición	(888)	(2.765)
Pasivo impuesto diferido neto	446.881	789.708
Activos impositivos diferidos netos	(14.261)	(8.159)
Pasivos impositivos diferidos netos	461.142	797.867

(*) Incluye (1.901) correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 2.270 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras. A continuación, se expone el detalle de vencimiento de dichos quebrantos no reconocidos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo
2024	2.270

A continuación, se expone el detalle de los vencimientos correspondientes a los quebrantos impositivos estimados es el siguiente:

Sociedad	Año de origen del quebranto	Importe del quebranto impositivo al 31.12.23	Año hasta el que se puede utilizar
Telecom	2022	307.623	2027
Telecom	2023	1.083.494	2028
Micro Sistemas	2021	240	2026
Micro Sistemas	2022	3.424	2027
Micro Sistemas	2023	17.505	2028
Interradios	2023	3	2028
Ubiquo	2022	128	Sin plazo
Ubiquo	2023	199	Sin plazo
AVC Continente Audiovisual	2021	3	2026
AVC Continente Audiovisual	2022	37	2027
AVC Continente Audiovisual	2023	135	2028
Cable Imagen	2021	6	2026
Cable Imagen	2022	16	2027
Cable Imagen	2023	51	2028
		1.412.864	

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Impuesto determinado	(2.899)	54.562
Impuesto diferido	341.143	27.961
Previsión Créditos impositivos	-	(28)
Total impuesto a las ganancias	338.244	82.495

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Pérdida contable antes de impuesto a las ganancias	(585.073)	(608.017)
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	1.888	(2.550)
Diferencias permanentes – resultados por desvalorización de llaves de negocio	(2.727)	637.788
Diferencias permanentes – otras	8.877	6.873
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	1.023.369	788.496
Subtotal	446.334	822.590
Tasa impositiva efectiva	33,36%	34,37%
Impuesto a las ganancias determinado según la tasa impositiva de cada sociedad	(148.897)	(282.699)
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros	924.424	674.272
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	3.675	997
Efecto ajuste por inflación impositivo	(429.763)	(306.768)
Acción de repetición	-	(3)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(11.195)	(3.276)
Impuesto a las ganancias (*)	338.244	82.523

(*) En 2023 incluye \$(571) millones correspondientes al ajuste realizado en la Declaración Jurada del año 2022.

En 2022 incluye \$57.891 millones correspondientes al ajuste realizado en la Declaración Jurada del año 2021, el cual incluye, entre otros, los efectos relacionados con la íntegra aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo detallada en "Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo".

Impuesto a las ganancias – Ajuste por inflación impositivo

Entre los ejercicios 2015 y 2022, Telecom inició acciones de repetición ante la AFIP para reclamar el total del impuesto abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009 a 2017, estimado en \$2.039 millones, por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación impositivo, más los intereses que correspondan amparándose en las similitudes con los parámetros esgrimidos tanto en la causa "Candy

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

S.A.” como en la causa “Distribuidora Gas del Centro”, las cuales fueron resueltas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuyas sentencias, el máximo tribunal ordenó la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación impositivo para el período fiscal 2002.

En los años 2019, 2021 y 2022, la AFIP ha rechazado los reclamos de repetición presentados por Telecom correspondiente a los períodos 2009 a 2013 y 2015. En consecuencia, Telecom interpuso demandas contenciosas de repetición ante la Justicia Nacional de Primera Instancia.

La Gerencia de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos por Telecom guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que le permitirán obtener un resultado favorable a sus pedidos.

Consecuentemente, Telecom mantiene al 31 de diciembre de 2023 un crédito fiscal no corriente de \$888 millones. Para la determinación y actualización del crédito fiscal, Telecom ha estimado el monto de impuesto a las ganancias determinado en exceso por los ejercicios 2009 a 2017 ponderando la probabilidad de ocurrencia en función de los antecedentes jurisprudenciales conocidos hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco

Dados los antecedentes jurisprudenciales detallados anteriormente relacionados con los diferentes mecanismos de reconocimiento de la inflación a los fines de la determinación del Impuesto a las ganancias, el 6 de mayo de 2022, Telecom presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 computando la reexpresión de las amortizaciones impositivas de la totalidad de sus bienes de uso y activos intangibles de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley del Impuesto a las Ganancias e imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley.

Ello, en virtud de que la relación que surge entre el impuesto determinado sin la íntegra aplicación de los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y el verdadero resultado sujeto a impuesto del ejercicio, ocasiona la aplicación de una alícuota efectiva del gravamen por el ejercicio 2021 que resulta confiscatoria. Si Telecom no hubiese recurrido a la íntegra aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo, se determinarían un gravamen cuya tasa efectiva insumiría el 100% de la renta de Telecom e incluso alcanzaría al propio capital generador de la misma arrojando una tasa efectiva que ascendería a 146,6%, lo cual excedería cualquier límite razonable de imposición, configurándose así un supuesto de confiscatoriedad que lesiona gravemente sus derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, en oportunidad de la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2021, Telecom realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

Como consecuencia de lo descripto anteriormente, el cargo por Impuesto a las ganancias del ejercicio 2022 incluye un menor cargo de \$7.517 millones (\$39.287 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) determinado considerando la ponderación de la probabilidad de ocurrencia en función de los antecedentes jurisprudenciales mencionados.

La Gerencia de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los antecedentes jurisprudenciales que se detallan en “Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco” considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otros, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 17 – CARGAS FISCALES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corrientes</u>		
Otros impuestos nacionales	33.204	25.442
Impuestos provinciales	4.162	2.924
Impuestos municipales	1.792	2.563
	<u>39.158</u>	<u>30.929</u>
<u>No corrientes</u>		
Impuestos provinciales	11	138
	<u>11</u>	<u>138</u>
Total Cargas fiscales	<u><u>39.169</u></u>	<u><u>31.067</u></u>

NOTA 18 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corrientes</u>		
Negocio Argentina	26.981	27.958
Negocio Exterior	1.755	698
	<u>28.736</u>	<u>28.656</u>
<u>No corrientes</u>		
Negocio Argentina	45.331	53.518
Negocio Exterior	14.578	7.813
	<u>59.909</u>	<u>61.331</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u><u>88.645</u></u>	<u><u>89.987</u></u>

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	89.987	114.742
Incorporación por adquisición de NYSSA	-	125
Altas (*)	71.844	58.999
Resultados financieros, netos (**)	39.901	23.946
Pagos	(44.192)	(47.521)
Disminuciones (incluye RECPAM y efectos de conversión monetaria)	(68.895)	(60.304)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>88.645</u>	<u>89.987</u>

(*) Incluidas en adquisiciones de Activos por derechos de uso.

(**) Incluidos en las líneas Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos.

NOTA 19 – OTROS PASIVOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corrientes</u>		
Ingresos diferidos por crédito prepago	7.956	8.156
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	1.724	4.200
Deuda por adquisición de NYSSA	567	613
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 29)	2.358	-
Fondos a pagar a clientes	7.219	1.610
Diversos	636	867
	<u>20.460</u>	<u>15.446</u>
<u>No corrientes</u>		
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	1.526	2.602
Gratificaciones por jubilación (Nota 3.m)	2.249	2.736
Deuda por adquisición de NYSSA	1.026	1.614
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 29)	4.133	-
Diversos	108	1.173
	<u>9.042</u>	<u>8.125</u>
Total otros pasivos	<u><u>29.502</u></u>	<u><u>23.571</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de las gratificaciones por jubilación fue la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	2.736	3.924
Costo de los servicios (*)	151	166
Costo por intereses (**)	1.856	1.267
Resultados actuariales (***)	420	(87)
RECPAM	(2.914)	(2.534)
Saldos al cierre del ejercicio	2.249	2.736

(*) Includido en Costos laborales e indemnizaciones por despidos.

(**) Includido en Otros resultados financieros, netos.

(***) Includido en Otros resultados integrales.

NOTA 20 – PROVISIONES

La Sociedad evalúa y revisa cada contingencia aplicando los criterios indicados en Nota 3.q y 3.u.5.

Las evoluciones de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aumentos		Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de diciembre de 2023
		Capital (i)	Resultados financieros (ii)				
Corrientes							
Juicios y contingencias	8.201	9.889	-	12.695	(26.018)	573	5.340
Total provisiones corrientes	8.201	9.889	-	12.695	(26.018)	573	5.340
No corrientes							
Juicios y contingencias	20.261	11.665	10.373	(12.695)	(4)	(16.793)	12.807
Retiro de activos en sitios de terceros	16.031	13.775	-	-	-	(16.496)	13.310
Total provisiones no corrientes	36.292	25.440	10.373	(12.695)	(4)	(33.289)	26.117
Total provisiones	44.493	35.329	10.373	-	(26.022)	(32.716)	31.457

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos		Reclasificaciones	Pagos	RECPAM y efectos de conversión monetaria	Saldos al 31 de diciembre de 2022
		Capital (iii)	Resultados financieros (iv)				
Corrientes							
Juicios y contingencias	13.017	24.137	-	20.765	(48.894)	(824)	8.201
Total provisiones corrientes	13.017	24.137	-	20.765	(48.894)	(824)	8.201
No corrientes							
Juicios y contingencias	37.060	12.923	5.907	(20.765)	-	(14.864)	20.261
Retiro de activos en sitios de terceros	21.018	6.328	-	-	-	(11.315)	16.031
Total provisiones no corrientes	58.078	19.251	5.907	(20.765)	-	(26.179)	36.292
Total provisiones	71.095	43.388	5.907	-	(48.894)	(27.003)	44.493

(i) \$21.554 millones imputados a Otros costos operativos y \$13.775 millones a Activos por derechos de uso.

(ii) Imputados a Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos.

(iii) \$37.033 millones imputados a Otros costos operativos, \$27 millones a Otros créditos corrientes y \$6.328 millones a Activos por derechos de uso.

(iv) Imputados a Otros intereses netos.

1. Contingencias probables

A continuación, se detallan las principales contingencias por las que la Gerencia de la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales y los antecedentes de cada caso, considera probables y/o posibles en función a los lineamientos de la NIC 37:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

a) **Bonos de participación en las ganancias**

Telecom Argentina enfrenta distintas acciones judiciales iniciadas fundamentalmente por ex-empleados contra el Estado Nacional y Telecom Argentina solicitando se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92 que, expresamente, eximió a Telefónica y Telecom de emitir los bonos de participación en las ganancias mencionados en la Ley N° 23.696. En esos juicios los actores pretenden el reconocimiento de una indemnización de los daños y perjuicios que alegan haber sufrido por no haberse realizado la emisión de dichos títulos.

En agosto de 2008 se conoció un fallo de la Corte Suprema de Justicia que no solo se declaró, en un juicio contra Telefónica, la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92 sino que también ordenó la remisión de las actuaciones al juzgado de origen para que dicte un nuevo pronunciamiento a efectos de establecer el sujeto obligado al pago –licenciataria y/o Estado Nacional- y los parámetros a ser considerados para cuantificar el monto de condena (porcentaje de participación en las ganancias, criterios de prescripción, método de distribución entre beneficiarios del programa, etc.). Sobre estos conceptos no existe uniformidad de criterio en las distintas Salas de los juzgados.

A partir del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Apelaciones han hecho lugar a las demandas declarando la inconstitucionalidad del mencionado Decreto. Como consecuencia de ello, a juicio de nuestros asesores legales, aumentan las probabilidades de que la Sociedad deba hacer frente a estas contingencias, independientemente del derecho de repetición que asiste a Telecom Argentina contra el Estado Nacional.

Posteriormente, en la causa “Ramollino Silvana c/ Telecom Argentina S.A.”, el 9 de junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia resolvió que no corresponde el bono de participación en las ganancias al empleado que ingresó a la Sociedad con posterioridad al 8 de noviembre de 1990 y que no integró el PPP.

Este antecedente jurisprudencial es consistente con el criterio utilizado por la Sociedad basado en el asesoramiento de sus asesores legales (que consideraban remotas las chances de abonar indemnizaciones a empleados no incluidos en el PPP) para la estimación de las provisiones registradas por estas demandas.

Criterios de prescripción de las demandas: fallo de la Corte Suprema de Justicia “Domínguez c/ Telefónica de Argentina S.A.”

En diciembre del 2013 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en un caso análogo a los referidos, en el juicio “Domínguez c/ Telefónica de Argentina S.A.”. En este caso la Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto la sentencia del tribunal inferior, que había declarado la prescripción de la acción (por haber sido deducida pasados diez años desde el dictado del Decreto N° 395/92).

Con fecha 30 de diciembre de 2021 y a través de un fallo plenario, la Cámara Civil y Comercial Federal ha admitido que la prescripción opera en forma periódica -en la oportunidad de cada balance-, siguiendo en ello la doctrina que se desprendería del fallo de la Corte Suprema de Justicia, pero ha restringido el plazo prescriptivo liberatorio a 5 años, aplicando normas prescriptivas específicas para las obligaciones periódicas.

Criterio de determinación de la ganancia relevante para cálculo de la indemnización: fallo plenario de la Cámara Civil y Comercial Federal “Parota c/ Estado Nacional y Telefónica de Argentina S.A.”

El 27 de febrero de 2014 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó un fallo plenario en los autos “Parota, César c/ Estado Nacional” en el que fue demandada Telefónica. En la sentencia el tribunal estableció “que la determinación del crédito por los bonos de participación en las ganancias que les

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

corresponden a los ex-empleados de Telefónica de Argentina será obtenido sobre la ganancia imponible de la Empresa Telefónica de Argentina S.A. sujeta al pago del impuesto a las ganancias”.

Federación Argentina de las Telecomunicaciones y otros c/ Telecom Argentina S.A. s/ participación accionariado obrero

En junio de 2013 Telecom fue notificada de una demanda caratulada “Federación Argentina de las Telecomunicaciones y otros c/ Telecom Argentina S.A. s/ participación accionariado obrero”. El reclamo fue iniciado por cuatro asociaciones gremiales en el que se pretende que Telecom implemente un bono de participación en las ganancias para sus dependientes (en adelante “el bono”), por períodos no prescriptos y para el futuro. Para hacer efectiva esta pretensión, los demandantes piden se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92.

Este juicio colectivo es de monto indeterminado, aunque los demandantes indican los criterios que -a su juicio- debieran emplearse para determinar el porcentaje de participación en las ganancias de Telecom. Por su parte, el reclamo para la implementación del bono constituye una obligación de hacer con eventuales impactos patrimoniales futuros para Telecom.

Telecom presentó la contestación de la demanda y opuso la excepción de incompetencia del fuero laboral. En diciembre de 2017 se dictó sentencia de Primera Instancia rechazando la demanda por falta de legitimación activa de la actora, por tratarse de un reclamo individual y no colectivo. Este decisorio fue apelado por la parte actora, en trámite por ante la Sala Séptima de la Cámara de Apelaciones.

En junio de 2019, la Cámara modificó el decisorio de primera instancia y devolvió el expediente para su trámite, el cual se encuentra abierto a prueba actualmente.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para la defensa de sus derechos en esta causa fundados -entre otros motivos- en la prescripción del reclamo de inconstitucionalidad del Decreto N° 395/92, en la ausencia de legitimación para el reclamo colectivo para la emisión del bono, dado que ya existen diversos reclamos individuales con su propio trámite y resultado, ello además de otras razones sobre la ausencia de legitimación.

b) Task Solutions c/ Telecom Personal S.A. S/ Ordinario y Task Solutions c/Telecom Argentina S.A. S/ Ordinario

Task Solutions S.A., empresa cuya actividad principal resultaba la de contact center, promovió demandas contra Telecom Argentina y Telecom Personal reclamando en concepto de daños y perjuicios sufridos durante la relación contractual con dichas empresas, así como por la falta de renovación del vínculo que las unía. En agosto de 2018 Telecom contestó las demandas rechazando la indemnización reclamada y solicitando la inconstitucionalidad de los daños punitivos reclamados. En diciembre de 2018 se decretó la quiebra de la empresa Task Solutions.

Por último, durante 2023, se ha decretado la caducidad en primera instancia, la cual, el 1° de agosto de 2023, ha quedado firme debido a que fuera confirmada por la Cámara de Apelaciones y que no se verificó la interposición de Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

d) Demanda “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/Telecom Personal S.A.”

En el ejercicio 2008 Personal había sido demandada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores por un monto indeterminado, quien reclamaba por el cobro de llamadas al contestador automático y del sistema de cobro denominado “send to end” en representación colectiva de un número indeterminado de clientes de Personal. El juicio se encuentra para dictar sentencia.

En 2015 Telecom tomó conocimiento de un fallo judicial adverso en un juicio análogo promovido por la misma asociación de consumidores contra otro operador móvil.

El 9 de noviembre de 2023, hubo sentencia de primera instancia donde se condenó parcialmente a Telecom a reconocer créditos a favor de una masa de clientes a determinar, pero sólo por un período limitado de tiempo, entre los años 2004 y 2005. La misma fue apelada por Telecom.

2. Contingencias posibles

En adición a las contingencias posibles de naturaleza regulatoria descritas en la Nota 2.d), se detallan a continuación algunas de las principales contingencias por las que la Gerencia de Telecom no ha constituido una previsión, aunque no puede asegurarse el resultado final de estos procesos judiciales:

a) Tasas de Derechos Radioeléctricos

En octubre de 2016 Personal modificó los criterios utilizados para la declaración de algunos de sus planes comerciales (“Abono Fijo”) a efectos del pago del derecho de uso del espectro radioeléctrico o “DER”, teniendo en cuenta ciertas modificaciones en la composición de dichos planes. Esto significó una reducción en el monto de las tasas abonadas por Personal.

En marzo de 2017, el ENACOM requirió a Personal que rectificara sus declaraciones correspondientes al mes de octubre de 2016, exigiendo que las declaraciones de dichos planes continuaran preparándose sobre la base de los criterios anteriores. Similar intimación, fue cursada en septiembre de 2018, por los períodos subsiguientes. La Gerencia de Telecom considera que tiene argumentos legales sólidos para defender su posición, los cuales se encuentran actualmente ratificados en los considerandos de la Resolución ENACOM N° 840/18, y, en consecuencia, presentó oportunamente, los correspondientes descargos administrativos.

En agosto de 2017 Personal recibió la nota de imputación por las diferencias adeudadas en relación a la liquidación del mes de octubre de 2016. No obstante, los argumentos expuestos en su descargo, en abril de 2019, el ENACOM sancionó a Telecom a consecuencia del incumplimiento atribuido por dicho período. Telecom ha interpuesto el recurso administrativo correspondiente. Sin embargo, no se puede garantizar que dichos argumentos serán aceptados por el ENACOM.

La diferencia acumulada desde octubre de 2016 resultante entre ambos criterios de liquidación asciende aproximadamente a \$717 millones más intereses al 31 de diciembre de 2023.

El 27 de febrero de 2018 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Resoluciones ENACOM N° 840/18 y N° 1.196/18. Por medio de estas se actualiza el valor de la Unidad de Tasación Radioeléctrica y adicionalmente se fija un nuevo régimen para los Servicios de Comunicaciones Móviles, que incrementó sustancialmente los montos que deben ingresarse por este concepto.

Oportunamente, Telecom efectuó la presentación de las declaraciones juradas rectificativas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018 (con vencimiento en los meses de abril y mayo de 2018), y abonó (bajo protesto) los importes respectivos. También comenzó a cumplir, a partir del mes de septiembre de 2018 con la presentación y pago (bajo protesto) de las declaraciones juradas correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

b) Demanda “Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa”

En noviembre de 2011 Personal fue notificada de una demanda iniciada por “Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa” que alega cobros presuntamente abusivos realizados por Personal a sus clientes al implementar el modo de facturación por minuto y al fijar un plazo de utilización de las tarjetas prepagas de telecomunicaciones.

Personal rechazó la demanda, haciendo hincapié en las normas del marco regulatorio que avalan expresamente su proceder, ahora impugnado por la actora en desconocimiento de la citada normativa.

El expediente se encuentra en etapa de prueba. No obstante, el Juez ha ordenado la acumulación de este juicio a otros dos procesos análogos seguidos contra Telefónica Móviles Argentina S.A. (“Movistar”) y América Móvil S.A. (“Claro”). De esta manera, los tres juicios continuarán tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N°9.

La demanda es de monto indeterminado. Si bien Telecom considera que existen sólidos argumentos de defensa por los que la demanda no debería prosperar, ante la falta de antecedentes jurisprudenciales en la materia, la Gerencia de Telecom (con la asistencia de sus asesores legales) ha calificado a esta demanda como posible hasta que se obtenga sentencia en esta causa.

c) Juicios relacionados con servicios de valor agregado – contenidos móviles

En octubre de 2015 Personal fue notificada de una demanda iniciada por la asociación civil “Cruzada Cívica para la defensa de los consumidores y usuarios de servicios públicos”.

La demandante reclama por el modo de contratación de contenidos y trivias, y plantea la imposición de daños punitivos a Personal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, este reclamo de monto indeterminado permanece en la etapa preliminar toda vez que aún no han finalizado las notificaciones de demanda de todos los involucrados.

La Gerencia de Telecom con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, dada la ausencia de antecedentes jurisprudenciales, no puede asegurarse el resultado final en dichos procesos judiciales.

d) Demandas Sindicatos por Aportes y Contribuciones Sindicales

Los sindicatos FOEESITRA, SITRATEL, SILUJANTEL, SOEESIT, FOETRA, SUTTACH y el Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Tucumán, iniciaron 7 acciones judiciales contra Telecom reclamando los aportes y contribuciones sindicales establecidos en los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (“CCT”) correspondientes a los empleados de las empresas de terceros que prestan servicios a Telecom, por el plazo no prescripto de 5 años, más los daños y perjuicios causados por el “no pago” de dichos conceptos. Los conceptos reclamados son el Fondo Especial y la Contribución Solidaria.

Los sindicatos mencionados sostienen que Telecom es solidariamente responsable del pago de los aportes y contribuciones mencionados. Las demandas fueron contestadas en su totalidad.

En el juicio llevado adelante por FOEESITRA, el juez de primera instancia rechazó la citación a terceros efectuada por Telecom. Tal decisorio se encuentra apelado.

En el juicio de FOETRA, la Cámara revocó la sentencia de primera instancia que había declarado la inhabilidad de la vía. El juez de primera instancia debe resolver las excepciones opuestas por Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los restantes reclamos, se encuentran con plazos suspendidos a pedido de las partes.

Los juicios son por monto indeterminado.

Si bien la Gerencia de Telecom considera que existen sólidos argumentos para la resolución favorable de estas causas, dada la ausencia de antecedentes jurisprudenciales no puede asegurarse el resultado final de estos juicios.

e) Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/ Cablevisión s/ Sumarísimo

En noviembre de 2018 Telecom fue notificada de una demanda iniciada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores, siendo el objeto de la misma, que la demandada: 1) cese en la conducta de impedir a los clientes la rescisión del servicio de Internet y de cable al momento de la solicitud, 2) reintegre a cada uno de los usuarios las sumas percibidas por el período de 5 años y hasta la fecha que se produzca el cese del mencionado actuar y 3) se imponga a Telecom daño punitivo por cada uno de los clientes afectados.

En diciembre de 2018, Telecom contestó la demanda y opuso excepciones de prescripción (plazo bienal) y de falta de legitimación activa de la asociación para interponer la demanda. Se solicitó el rechazo de la demanda en su totalidad con costas a la actora.

El juicio es de monto indeterminado.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, no puede asegurarse el resultado final de esta demanda.

f) Demanda “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/Telecom Argentina S.A.”

El 3 de septiembre de 2019, Telecom fue notificada de una demanda colectiva iniciada por “Unión de Usuarios y Consumidores” y “Consumidores Libres Cooperativa Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, por monto indeterminado.

La acción promovida persigue que se condene a Telecom a restituir los aumentos cobrados a sus clientes por los meses de septiembre y octubre de 2018, enero de 2019 y los aumentos que cobre durante la tramitación del proceso (servicios provistos oportunamente bajo las marcas Cablevisión y Fibertel), con más intereses hasta la fecha de la efectiva restitución. Ello, argumentando un supuesto incumplimiento de previsiones incluidas en el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Ley N° 24.240 relacionadas con los plazos y forma de notificación de la variación de precios de dichos servicios.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, no puede asegurarse el resultado final de esta demanda.

g) Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable (“ATVC”). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó la SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el ejercicio 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades sin perjuicio de lo cual, considera que, dados los antecedentes judiciales, posee sólidos argumentos para entender que la contienda prospere favorablemente al interés de Telecom.

3. Contingencias activas

Reclamos por “Proyecto AFA Plus”

En el año 2012, Telecom suscribió con la Asociación del Fútbol Argentino (“la AFA”), un contrato de provisión de servicios para un sistema denominado “Sistema de Administración del Fútbol Argentino” (“Proyecto AFA PLUS”), por lo que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, Telecom realizó inversiones e incurrió en gastos.

En septiembre de 2014, la AFA notificó a Telecom su decisión de rescindir el contrato, modificando el Proyecto AFA PLUS e informó que asumiría el pago de las inversiones y los gastos realizados por Telecom, dando lugar a negociaciones entre ambas partes.

Si bien, durante 2015, la AFA formuló diversas propuestas para la compensación de las inversiones y gastos a realizarse a través de canje publicitario referido exclusivamente al Proyecto AFA Plus, (o el que lo sustituyera en el futuro), Telecom no aceptó la misma por considerarla insuficiente. Por consiguiente, en octubre de 2015, Telecom intimó formalmente a la AFA el pago de las sumas adeudadas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Durante los años 2016 y 2018, Telecom inició ciertos procesos de mediación previa obligatoria prejudicial, que fueron cerrados sin acuerdo. El 19 de diciembre de 2018, Telecom inició la demanda contra la AFA por la suma de \$353 millones más intereses y costas judiciales.

Actualmente, el expediente ha sido abierto a prueba.

La Gerencia de Telecom con la asistencia de sus asesores externos consideran que poseen sólidos argumentos fácticos y legales para que sus reclamos sean atendidos y se encuentra evaluando los cursos de acción a seguir para el recupero de sus acreencias.

Telecom ha registrado una previsión derivada de la incertidumbre vinculada al valor recuperable de los activos asociados al Proyecto AFA Plus y en modo alguno implica resignar o limitar los derechos que le asisten como genuino acreedor en el marco del contrato suscripto.

NOTA 21 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 31 de diciembre de 2023 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$586.790 millones (de los cuales \$139.154 millones corresponden a compromisos para la adquisición de Activos Fijos). Estos compromisos de compra incluyen aquellos que contienen cláusulas “take or pay”, que obligan al comprador a adquirir una cantidad de producto o servicio en un período, por lo general anual o, alternativamente, a pagar esa cantidad aun cuando no la haya tomado o aceptado recibirla.

NOTA 22 – PATRIMONIO NETO

22.1 – Cablevisión Holding

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía, 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado con fecha 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-GE#CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA con fecha 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2023, esta última presentó una solicitud ante la Bolsa de Comercio de Londres "London Stock Exchange" a fin que dicha entidad cancelase la admisión para negociar los Global Depositary Shares representativos de acciones Clase B de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad solicitó a la Autoridad Financiera del Reino Unido "UK Financial Conduct Authority", el deslistado de los GDSs de la Lista Oficial, "Official List" (el "Deslistado").

El 8 de diciembre de 2023 la UK Financial Conduct Authority autorizó el Deslistado habiendo también la London Stock Exchange cancelado la admisión para negociar los GDSs en dicho mercado.

Para así resolverlo, el Directorio tomó en consideración el hecho que el volumen operado en Londres era, desde hacía unos años, sustancialmente inferior al operado en el mercado "OTC"- Over the Counter- en Nueva York -, los costos asociados al mantenimiento del listado en dicha plaza y que los inversores continúan conservando el derecho que poseían de mantener sus GDS o convertir los mismos en acciones Clase B de la Sociedad que cotizan y negocian en BYMA.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

22.2 – Telecom Argentina

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social total de Telecom Argentina asciende a \$ 2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

(b) Disposiciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 27 de abril de 2023 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- I. aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2023 utilizando el IPC Nacional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, respecto de los Resultados No Asignados negativo al 31 de diciembre de 2022 por \$207.832.672.505 (\$647.208 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), consistente en: i) respecto a la suma de \$273.927.247.113 (\$853.028 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) resultante del ajuste por la pérdida del mayor valor asignado a los activos y pasivos identificados e incorporados a la fecha de fusión, que dieron origen a la creación de la Prima de fusión, que se reclasifique a la cuenta “Prima de Fusión”, ii) respecto de la diferencia de los Resultados No Asignados que asciende a la suma de \$66.094.574.608 (\$205.820 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), se lo apropie en su totalidad a la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”;
- II. delegar facultades en el Directorio para desafectar antes del 31 de diciembre de 2023 la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” en un monto tal que permita distribuir Bonos Globales 2030 en concepto de dividendos en especie por hasta un valor nominal de US\$473.623.896.

(c) Programa de Propiedad Participada

En relación al PPP, establecido por el Gobierno Nacional, que comprendía originalmente el 10% del capital de Telecom, representado por 98.438.098 acciones Clase “C” que en diciembre de 1992 el Gobierno Nacional transfirió a los adherentes al PPP (empleados de ENTel transferidos a Telecom, Startel y Telintar y empleados transferidos a Telecom por la Compañía Argentina de Teléfonos). Durante los años siguiente, tanto la Asamblea de Accionistas, como el Directorio (en función a las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas) efectuaron la conversión de acciones Clase “C” por un total de 98.331.364.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, quedan pendientes de conversión 106.734 acciones Clase “C”.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 23 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**a) Categorías de activos y pasivos financieros**

Los siguientes cuadros muestran, para los activos y pasivos financieros registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información adicional requerida por la NIIF 7 y el detalle de ganancias y pérdidas por categoría de instrumento financiero, de acuerdo a las categorías establecidas en la NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2023	Costo amortizado	Valor razonable		Total
		con cambios en el estado de resultados	con cambios en otros resultados integrales	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	127.145	39.349	-	166.494
Inversiones	12.110	111.859	-	123.969
Créditos por ventas	133.120	-	-	133.120
Otros créditos (1)	23.448	10	1.986	25.444
Total	295.823	151.218	1.986	449.027
Pasivos				
Cuentas por pagar	357.848	-	-	357.848
Préstamos	2.128.069	-	-	2.128.069
Pasivos por arrendamientos	88.645	-	-	88.645
Otros pasivos	14.346	1.593	-	15.939
Total	2.588.908	1.593	-	2.590.501

Al 31 de diciembre de 2022	Costo amortizado	Valor razonable		Total
		con cambios en el estado de resultados	con cambios en otros resultados integrales	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	104.409	25.700	-	130.109
Inversiones	-	26.074	-	26.074
Créditos por ventas	117.507	-	-	117.507
Otros créditos (1)	8.714	7.631	990	17.335
Total	230.630	59.405	990	291.025
Pasivos				
Cuentas por pagar	279.095	-	-	279.095
Préstamos	1.461.033	1.185	(1.127)	1.461.091
Pasivos por arrendamientos	89.987	-	-	89.987
Otros pasivos y dividendos a pagar (1)	2.453	2.227	-	4.680
Total	1.832.568	3.412	(1.127)	1.834.853

Resultados financieros por categoría – ejercicio de 2023

	Ingresos (costos) netos	De los cuales son intereses
Activos financieros a costo amortizado	65.003	24.805
Pasivos financieros a costo amortizado	(758.152)	(22.082)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	88.830	65.299
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(31.136)	-
Total	(635.455)	68.022

Resultados financieros por categoría – ejercicio de 2022

	Ingresos (costos) netos	De los cuales son intereses
Activos financieros a costo amortizado	12.759	14.227
Pasivos financieros a costo amortizado	63.960	(51.759)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(29.848)	(2.283)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(17.234)	-
Total	29.637	(39.815)

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

b) Jerarquías de valor razonable y otras exposiciones

La NIIF 13 establece niveles de jerarquías de valores razonables, que se determinan en función de la fuente de la información utilizada para la valuación de los activos y pasivos financieros, y también establece diversas técnicas de valuación. De acuerdo con la NIIF 13, las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable deben maximizar el uso de información observable.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de Telecom es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 13:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información utilizada, las técnicas de valuación y el nivel de jerarquía se exponen a continuación:

Fondos Comunes de Inversión: se encuentran incluidos en los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones. La Sociedad y sus subsidiarias poseen fondos comunes de inversión por \$ 20.295 millones y \$ 10.567 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El valor razonable se determinó utilizando información de mercados activos, valuando cada cuota parte al valor de cotización de las mismas al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

Títulos públicos y bonos: se encuentran incluidos en los rubros Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones. La Sociedad y sus subsidiarias poseen títulos públicos y bonos por \$ 130.691 millones y \$ 40.791 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. El valor razonable se determinó utilizando información de mercados activos, valuando cada título al valor de cotización de los mismos al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

Instrumentos financieros derivados (IFD - compras a término de dólares estadounidenses a tipo de cambio fijo y swap de tasa de interés): El valor razonable de los IFD celebrados por Telecom y sus subsidiarias, que se detallan en el capítulo Contabilidad de Cobertura, es calificado como Nivel 2 y su valuación se determinó de la siguiente manera:

- a) IFD por compras a término de dólares estadounidenses, corresponde a la variación entre los precios de mercado al cierre del ejercicio y el momento de la concertación y;
- b) IFD swap de tasa de interés corresponde al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados con base en las curvas de rendimiento observables obtenidos en el mercado.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo transferencias de jerarquía entre los distintos niveles.

De acuerdo con la NIIF 7, también se requiere exponer información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, aunque los mismos no se encuentren así valuados en el estado de situación financiera, siempre y cuando sea factible estimar dicho valor razonable. Los instrumentos financieros que se tratan en esta sección incluyen, entre otros, efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a costo amortizado, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las estimaciones derivadas del valor de mercado no pueden ser justificadas en función a información de mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser materializadas a través de una venta inmediata del instrumento. Además, debido a las diferencias en las metodologías y premisas utilizadas para estimar el valor razonable, los valores razonables utilizados por la Sociedad no deben ser comparados con los utilizados por otras sociedades.

Los métodos y las premisas utilizadas para la estimación del valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 13 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Caja y Bancos

El valor de libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Colocaciones transitorias y otras inversiones a costo amortizado (incluidas en Efectivo y equivalentes de efectivo)

Telecom y sus subsidiarias consideran "Efectivo y equivalentes de efectivo" a todas las inversiones de corto plazo y alta liquidez, que puedan convertirse en efectivo rápidamente, que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su compra no supere los tres meses. El valor de libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Créditos por ventas, netos

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable ya que dichos créditos son sustancialmente de corto plazo. Los créditos por ventas no corrientes se encuentran reconocidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva y son no materiales. Todos los créditos que se estiman de cobro dudoso fueron provisionados.

Cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos

Se considera que el valor de libros de las cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos incluidas en el estado consolidado de situación financiera se aproxima a su valor de mercado ya que dichas deudas son de corto plazo. Las cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos no corrientes se encuentran descontados.

Préstamos

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable y valor de libros de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	1.305.742	1.210.111
Resto de préstamos	822.327	828.547
	<u>2.128.069</u>	<u>2.038.658</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable y valor de libros de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	835.024	846.820
Resto de préstamos	626.067	612.754
	<u>1.461.091</u>	<u>1.459.574</u>

El valor razonable de los préstamos fue determinado de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

1. Para aquellas Obligaciones Negociables con cotización de mercado, fue calculado en base al precio publicado al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.
2. Para aquellas Obligaciones Negociables sin cotización de mercado, fue calculado a partir de cotizaciones provistas por entidades financieras de primer nivel, por lo que su valuación califica como Nivel 2.
3. Para el resto de los préstamos, fue calculado en función a los flujos de fondos descontados, utilizando como referencia tasas de mercado al cierre de ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 3.

Otros créditos, netos (excepto IFD) y otros pasivos

El valor de libros de los otros créditos, netos y de otros pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera se aproxima a su valor razonable.

c) Contabilidad de Cobertura

Telecom y sus subsidiarias consideran que una relación de cobertura cumple los requisitos establecidos por la NIIF 9 para una Contabilidad de Cobertura si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- (a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles;
- (b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión del riesgo de Telecom y sus subsidiarias para emprender la cobertura. Esa documentación incluirá la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y la forma en que la entidad evalúa si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo el análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará el ratio de cobertura); y
- (c) La relación de cobertura cumple los siguientes requerimientos de eficacia:
 - (i) Existe relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
 - (ii) El efecto del riesgo de crédito no es predominante respecto de los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
 - (iii) La razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

A continuación, se detalla la posición de los IFD en el estado de situación patrimonial, y el impacto en el estado de resultados y en el estado de resultados integrales:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros créditos corrientes - IFD: Tasa SOF	1.549	364
Otros créditos no corrientes - IFD: Tasa SOF	437	626
Total activo	1.986	992
Préstamos Corrientes - IFD: Tipo de cambio	-	58
Total pasivo	-	58

	2023	2022
	Utilidad (Pérdida)	
Diferencias de cambio de deudas financieras	7.932	(4.842)
Intereses de deudas financieras	(1.243)	(458)
Resultados Financieros	6.689	(5.300)
IFD calificados como de cobertura	1.313	1.893
Otros resultados integrales	1.313	1.893

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Durante los ejercicios 2023 y 2022

• Cobertura de fluctuaciones en tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2023 continúan vigentes los tres acuerdos firmados (IFD) por Telecom, en septiembre de 2022, para cubrir las fluctuaciones de la tasa SOF respecto del préstamo con IFC de fecha 28 de junio de 2022, por el monto total del mismo, por el período desde el 15 de febrero de 2023 al 15 de agosto de 2025. Los montos cubiertos por cada acuerdo son: dos por un total de US\$60 millones cada uno y uno por un total de US\$64,5 millones. Las tasas de interés se fijaron en 3,605%, 3,912% y 3,895%, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2022, finalizaron los diversos acuerdos de cobertura (IFD) para cubrir las fluctuaciones de la tasa LIBO del préstamo con IFC por un monto de US\$400 millones y del préstamo con IIC por un monto de US\$100 millones. Los acuerdos celebrados cubrieron un monto total de US\$440 millones. Dichos IFD permitieron fijar el valor de la tasa variable en un rango comprendido entre el 2,085% y el 2,4525% nominal anual.

• Cobertura de fluctuaciones en tipo de cambio

Durante el ejercicio 2023, Telecom suscribió IFD para cubrir fluctuaciones en el tipo de cambio de su cartera de préstamos por un monto de US\$752 millones fijando un tipo de cambio promedio de 279,8 pesos por dólar, con vencimientos entre febrero 2023 y noviembre 2023. Adicionalmente, Telecom suscribió IFD por RMB20 millones fijando un tipo de cambio promedio de 37 pesos por RMB, con vencimiento en mayo y julio 2023 para cubrir su préstamo en dicha moneda.

Durante el ejercicio 2022, Telecom suscribió IFD para cubrir fluctuaciones en el tipo de cambio de su cartera de préstamos por un monto de US\$262 millones fijando un tipo de cambio promedio de 166,1 pesos por dólar, con vencimientos entre febrero 2022 y junio 2023. Adicionalmente en el mes de diciembre de 2022, Telecom suscribió IFD por RMB15 millones fijando un tipo de cambio promedio de 27,8 pesos por RMB, con vencimiento en enero 2023 para cubrir su préstamo en dicha moneda.

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	140.402	26.316	(365.130)	(16.811)
Compensaciones	(7.282)	(872)	7.282	872
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	133.120	25.444	(357.848)	(15.939)

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	125.096	18.755	(286.684)	(6.100)
Compensaciones	(7.589)	(1.420)	7.589	1.420
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	117.507	17.335	(279.095)	(4.680)

El Grupo compensa los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 24 – VENTAS

	<u>Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios Móviles	829.552	912.773
Servicios de Internet	449.904	503.671
Servicios de Televisión por cable	363.367	407.645
Servicios de Telefonía Fija y Datos	244.009	277.224
Otras ventas de servicios	19.100	18.006
Subtotal Ventas de Servicios	11.905.932	2.119.319
Ventas de equipos	153.169	151.409
Total Ventas	2.059.101	2.270.728

NOTA 25 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 2.183.082 millones y \$ 3.068.952 millones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<u>Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>		
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(476.439)	(490.040)
Indemnizaciones	(28.089)	(67.800)
Otros costos laborales	(10.362)	(11.301)
	(514.890)	(569.141)
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>		
Mantenimiento y materiales	(134.176)	(143.861)
Honorarios por servicios	(124.102)	(131.015)
Honorarios de directores y síndicos	(1.697)	(2.090)
	(259.975)	(276.966)
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(78.175)	(83.962)
Tasas Ente Regulador	(39.041)	(43.541)
Impuestos municipales	(20.925)	(23.866)
Otros impuestos y tasas	(20.065)	(22.997)
	(158.206)	(174.366)
<u>Costo de equipos vendidos</u>		
Saldos de inventarios al comienzo del ejercicio	(21.605)	(20.858)
Más:		
Compras de equipos	(133.824)	(117.503)
Otros	11.455	9.196
Menos:		
Saldos de inventarios al cierre del ejercicio	32.896	21.605
	(111.078)	(107.560)
<u>Otros costos operativos</u>		
Juicios y contingencias	(21.554)	(37.033)
Alquileres y capacidad de internet	(12.037)	(12.955)
Energía, agua y otros servicios	(38.881)	(41.128)
Franqueo, fletes y viáticos	(15.104)	(15.981)
Diversos	(7.459)	(6.396)
	(95.035)	(113.493)
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de activos fijos</u>		
Depreciaciones de PP&E	(544.478)	(618.985)
Amortizaciones de activos intangibles	(87.905)	(89.144)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(71.706)	(67.728)
Desvalorizaciones de activos fijos	2.410	(644.547)
	(701.679)	(1.420.404)

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Otros Gastos	Total 31.12.2023	Total 31.12.2022
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(278.403)	(112.801)	(123.686)	-	(514.890)	(569.141)
Costos por interconexión y transmisión	(60.793)	-	-	-	(60.793)	(69.927)
Honorarios por servicios, mantenim. y materiales	(111.771)	(43.492)	(104.712)	-	(259.975)	(276.966)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(155.996)	(588)	(1.622)	-	(158.206)	(174.366)
Comisiones y publicidad	-	-	(120.602)	-	(120.602)	(137.536)
Costo de equipos vendidos	(111.078)	-	-	-	(111.078)	(107.560)
Costos de programación y de contenido	(116.172)	-	-	-	(116.172)	(142.441)
Deudores incobrables	-	-	(44.652)	-	(44.652)	(57.118)
Otros costos operativos	(57.055)	(10.465)	(27.515)	-	(95.035)	(113.493)
Depreciaciones, amortizaciones y desval. de activos fijos	(550.034)	(100.743)	(53.315)	2.413	(701.679)	(1.420.404)
Totales al 31.12.2023	(1.441.302)	(268.089)	(476.104)	2.413	(2.183.082)	-
Totales al 31.12.2022	(1.588.073)	(300.870)	(535.461)	(644.548)	-	(3.068.952)

Arrendamientos operativos

Los compromisos de pagos mínimos futuros asumidos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en moneda de la fecha de la transacción son los siguientes:

	Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2023	1.765	3.858	1.483	7.106
2022	2.033	414	-	2.447

Mayor información se brinda en Nota 3.k) a estos estados financieros consolidados

NOTA 26 – RESULTADOS FINANCIEROS

	Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
	Ganancia (pérdida)	
Intereses de deudas financieras (*)	(58.478)	(46.559)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	(624.826)	133.909
Resultados por renegociación de deudas financieras	(799)	(125)
Actualización de préstamos (**)	49.796	5.400
Total costos financieros de deudas	(634.307)	92.625
Cambios en el valor razonable de activos financieros	64.323	(44.217)
Resultados por operaciones con títulos y bonos	639	-
Otras diferencias de cambio	(56.577)	(16)
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones	15.448	6.406
Impuestos y gastos bancarios	(25.395)	(21.727)
Costos financieros por quinquenios	(1.856)	(1.267)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(7.277)	(9.937)
RECPAM	187.856	165.641
Diversos	(2.058)	149
Total otros resultados financieros, netos	175.103	95.032
Total resultados financieros, netos	(459.204)	187.657

(*) Incluye \$1.243 millones y \$(458) millones correspondientes a utilidades y pérdidas netas generadas por IFD en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(**) Relacionada a las ON emitidas en UVA.

(***) Incluye \$(7.932) millones y \$(4.842) millones correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

NOTA 27 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (pérdida / ganancia):		
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	<u>(99.525)</u>	<u>(313.600)</u>
	<u>(99.525)</u>	<u>(313.600)</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.642.580
Resultado por acción (en pesos)	(551)	(1.736)

El promedio ponderado de acciones en circulación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 180.642.580. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado por acción - básica y diluida	(551)	(1.736)
Resultado por acción - total	(551)	(1.736)

NOTA 28 – ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de Riesgo Financiero

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos financieros en el curso normal de sus operaciones comerciales:

- Riesgo de mercado: producto de la variación en los tipos de cambio, cambio en el precio de mercado y variación en tasas de interés en relación con los activos financieros que se han originado y pasivos financieros que se han asumido;
- Riesgo crediticio: representa el riesgo del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la contraparte con respecto a las operaciones de Telecom;
- Riesgo de liquidez: relacionado con la necesidad de satisfacer los compromisos financieros a corto plazo.

Estos riesgos financieros son administrados en función de:

- La definición de los lineamientos para la dirección de las operaciones;
- La actividad del Directorio y la Gerencia, que monitorea el nivel de exposición a los riesgos mencionados consistentemente con los objetivos generales prefijados;
- La identificación de los instrumentos financieros más adecuados, incluidos los derivados, para alcanzar los objetivos prefijados;
- El monitoreo de los resultados alcanzados.

Las políticas para la administración y el análisis de sensibilidad del Grupo a los riesgos financieros arriba mencionados se describen a continuación:

Riesgo de Mercado

Uno de los principales riesgos de mercado del Grupo es su exposición a la variación de los tipos de cambio de la moneda extranjera en los mercados en los que opera.

El riesgo de exposición a la moneda extranjera es el riesgo que el valor razonable futuro o los flujos de fondos de un instrumento financiero puedan fluctuar por motivo de la variación de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene parte de su deuda comercial en dólares estadounidenses y en otras monedas. Adicionalmente, posee gran parte de su deuda financiera denominada en dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las políticas de administración del riesgo financiero del Grupo apuntan a la diversificación de los riesgos de mercado a través de la adquisición de bienes y servicios en nuestra moneda funcional y a minimizar la exposición a las tasas de interés por una adecuada diversificación de su cartera. Esto también puede lograrse mediante el uso de instrumentos financieros derivados seleccionados para mitigar posiciones en moneda extranjera a largo plazo y/o a tasas de interés variable. Para más información ver Nota 23 a los presentes estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el Grupo posee efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en su gran mayoría denominados en moneda extranjera que también son sensibles a las variaciones en los tipos de cambio y contribuyen a reducir la exposición de las obligaciones comerciales y financieras en moneda extranjera.

La continua apreciación del dólar estadounidense respecto del peso argentino durante los últimos años, siendo solamente del 356,3% en 2023 y en particular del 124,2% en el mes de diciembre, ha tenido y tiene un impacto negativo en el pago de deudas denominadas en moneda extranjera y puede llegar a tener un efecto negativo en nuestra situación financiera y los resultados de la operación. Dicho impacto afecta negativamente a la Sociedad debido a que depende principalmente del mercado doméstico cuyos ingresos suelen ser generalmente en pesos argentinos.

Como resultado de la mayor volatilidad del peso argentino, el BCRA, durante los últimos años, implementó diversas medidas para estabilizar su valor, incluyendo, entre otras, restricciones cambiarias para el acceso al MULC.

Dentro de las medidas implementadas por el PEN y el BCRA se destacan:

- Impuesto PAIS, en el cual se establece que se grava toda operación de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas por residentes en el país a partir del 24 de julio de 2023 para el pago de obligaciones por bienes y servicios.
- Comunicación "A" 7106 y sus modificatorias, la cual establece que las empresas del sector privado que registren vencimientos de capital programados de cualquier deuda financiera externa que no sea una parte relacionada, entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 (a la fecha de estos estados financieros estas comunicaciones no han sido renovadas) podrán acceder al MULC si presentan ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes requisitos: a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no debe superar el 40% del monto de capital adeudado en dicho período, y b) el resto del capital debe refinanciarse con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de como mínimo de 2 años.

Lo indicado precedentemente no será de aplicación cuando: a) se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; b) se trate de endeudamientos otorgados por agencias oficiales de crédito o garantizados por los mismos; c) nuevos endeudamientos a partir del 1° de enero de 2020, cuyo producto haya sido repatriado y liquidado en el MULC; d) nuevo endeudamiento, incurrido a partir del 1° de enero de 2020, que permitió alcanzar los planes de refinanciación anteriores; e) la porción remanente de vencimientos ya refinanciados en la medida que la refinanciación haya permitido alcanzar los parámetros que se establecen anteriormente y f) monto por el cual se accedería al MULC para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no supere el equivalente a US\$ 2 millones por mes calendario. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados dicha resolución no fue renovada.

Como consecuencia de los requisitos establecidos por el BCRA el Grupo podría verse afectada para adquirir moneda extranjera y, por ende, tener un efecto adverso sobre su situación financiera y capacidad de cumplir con las obligaciones denominadas en moneda extranjera, ya que determinadas restricciones a la transferencia de fondos al exterior determinadas por el gobierno podrían afectar nuestra capacidad de pagar dividendos o realizar pagos (de capital o intereses) en relación a la deuda financiera que posee el

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Grupo en dólares estadounidenses, así como cumplir con cualquier otra obligación denominada en moneda extranjera.

De todas formas, en cumplimiento de la Comunicación 7106 del BCRA, el Grupo ha refinanciado sus deudas financieras en años anteriores, permitiéndole ésto acceder al MULC bajo la normativa actual.

Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
	En millones de pesos convertidos	
Activos	187.399	154.271
Pasivos	(2.252.245)	(1.379.844)
Pasivos Netos	(2.064.846)	(1.225.573)

Riesgo del tipo de cambio – Análisis de Sensibilidad

En función del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, que arroja una posición pasiva neta no cubierta de aproximadamente US\$ 2.554 millones, la Gerencia estima que cualquier incremento en el tipo de cambio del orden del 20% del dólar estadounidense, generaría una variación de aproximadamente \$412.956 millones en la posición financiera en moneda extranjera.

Riesgo de las tasas de interés – Análisis de Sensibilidad

Dentro de su estructura de deuda financiera, el Grupo cuenta con adelantos en cuenta corriente denominados en pesos de corto plazo y a tasas repactables a su vencimiento, obligaciones negociables y préstamos bancarios y con otras entidades financieras denominados en pesos, dólares, RMB y guaraníes a tasas variables y fijas. Para más información, ver Nota 14 a los presentes estados financieros consolidados.

La porción de préstamos que el Grupo mantiene a tasa variable SOF, asciende a \$675.088 millones al 31 de diciembre de 2023. Cabe destacar que, durante el 2023, el Grupo ha reemplazado la tasa LIBO de la totalidad de sus préstamos.

La administración de la exposición al riesgo de variación en la tasa de interés por parte de la Sociedad, consiste en la utilización de diferentes IFD de cobertura, que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$149.008 millones, los cuales convierten las tasas variables en tasas fijas.

Por consiguiente, el total de préstamos sujetos a tasa variable considerando el efecto de los IFD asciende aproximadamente a \$526.080 millones al 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de precio – Análisis de Sensibilidad

Las inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las fluctuaciones en relación con los valores futuros de estos activos. La Sociedad monitorea permanentemente la evolución de los precios de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor total de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados asciende a \$117.728 millones.

La Gerencia estima que cualquier variación del 10% en el precio de mercado arrojaría un resultado de \$ 11.773 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los análisis de sensibilidad proporcionados muestran sólo un punto de vista limitado de la sensibilidad al riesgo de mercado de algunos de los instrumentos financieros. El impacto real de las variaciones sobre los instrumentos financieros podría diferir significativamente del impacto determinado.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio representa la exposición del Grupo a posibles pérdidas derivadas de la falta de cumplimiento de contrapartes comerciales o financieras respecto a sus obligaciones asumidas. Ese riesgo deriva principalmente de factores económicos y/o financieros que pudieran afectar a los deudores.

El riesgo crediticio afecta al efectivo y equivalentes de efectivo, como así también el crédito otorgado a los clientes, incluyendo cuentas por cobrar pendientes y operaciones comprometidas.

La máxima exposición teórica del Grupo al riesgo crediticio está representada por el valor de libros de los activos financieros netos, registrados en el estado consolidado de situación financiera.

Vencimientos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Total
Total vencido	-	-	80.966	1.517	82.483
Total a vencer	166.494	123.969	52.154	23.927	366.544
Total al 31 de diciembre de 2023	166.494	123.969	133.120	25.444	449.027

Las provisiones para deudores incobrables se registran (i) por el importe exacto de los créditos que representan un riesgo individual (riesgo de quiebra, clientes involucrados en un procedimiento judicial con Telecom); y (ii) para los créditos que no presentan estas características, las provisiones se registran por segmentos de clientes teniendo en cuenta la antigüedad de los créditos, la incobrabilidad esperada, la solvencia y los cambios en las condiciones de pago de los clientes.

El total de saldos vencidos no cubiertos por las provisiones para deudores incobrables asciende a \$80.966 millones al 31 de diciembre de 2023.

En cuanto al riesgo crediticio relacionado a los activos que integran la "deuda financiera neta" o "activo financiero neto", cabe señalar que Telecom evalúa la solvencia de cada contraparte y los niveles de inversión, basados, entre otros, en su calificación crediticia y tamaño de su patrimonio.

Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, el Grupo también tiene una política de diversificación de sus inversiones realizando las colocaciones en instituciones financieras de reconocida reputación y, en general, por períodos de corta duración. En consecuencia, no hay inversiones significativas con una sola contraparte.

Telecom tiene una amplia gama de clientes, incluidos clientes individuales, empresas – pequeñas y grandes corporaciones - y agencias gubernamentales. En función de esto, las cuentas por cobrar de Telecom no están sujetas a un riesgo de concentración de créditos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que el Grupo no disponga de los fondos para cumplir con sus obligaciones de cualquier naturaleza (laboral, comercial, fiscal y financiera, entre otras).

Telecom posee una excelente calificación crediticia y posee diversas fuentes de financiamiento, contando con diversos instrumentos y ofertas de instituciones de primera línea, para diversificar su actual estructura de financiación que incluye el acceso al mercado de capitales y la obtención de préstamos bancarios muy competitivos en términos de plazos y costo financiero, en todos los casos, tanto a nivel nacional como a

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

nivel internacional. Para más información respecto de los préstamos obtenidos, cancelados y reestructurados, remitirse a la Nota 14.

La Gerencia de Telecom evalúa el contexto macroeconómico nacional e internacional (incluyendo las restricciones regulatorias y cambiarias), para aprovechar las oportunidades que el mercado brinda, permitiendo así conservar la salud financiera de Telecom en beneficio de sus inversores.

Cabe destacar que, dado el contexto económico y las restricciones cambiarias mencionadas en la Nota 33, durante el presente ejercicio, Telecom ha incrementado su deuda impaga en moneda extranjera, por no tener acceso a las divisas correspondientes.

El siguiente cuadro muestra la apertura de los pasivos financieros por grupos relevantes de vencimiento basado en el período remanente desde la fecha del estado consolidado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los montos expuestos en el cuadro representan los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar.

Vencimientos	Cuentas por pagar	Préstamos	Pasivos por arrendamientos	Otros pasivos	Total
Vencido	119.408	-	-	-	119.408
Enero 2024 a diciembre 2024	237.536	586.240	31.536	10.778	866.177
Enero 2025 a diciembre 2025	487	710.559	24958	2501	738.505
Enero 2026 a diciembre 2026	147	655.964	13083	2318	671.512
Enero 2027 en adelante	280	389.000	28565	342	418.187
	357.858	2.341.763	98.142	15.939	2.813.789

El Grupo posee una estructura de capital de trabajo propia de una firma de capital intensivo que obtiene financiación espontánea de sus proveedores (en especial de PP&E) por plazos superiores a los que financia a sus clientes.

A continuación, se detalla la composición del capital de trabajo del Grupo y sus principales variaciones:

	2023	2022	Variación
Créditos por ventas	132.868	117.139	15.729
Otros créditos	42.973	53.442	(10.469)
Inventarios	31.529	20.079	11.450
Pasivos corrientes (sin préstamos)	(543.160)	(479.262)	(63.898)
Capital de trabajo operativo – negativo sobre ventas	(335.790)	(288.602)	(47.188)
Efectivo y equivalentes de efectivo	166.494	130.109	36.385
Otros créditos	1.549	7.885	(6.336)
Inversiones	123.969	26.074	97.895
Préstamos corrientes	(563.478)	(418.411)	(145.067)
Pasivo financiero neto corriente	(271.466)	(254.343)	(17.123)
Activos disponibles para la venta	-	2.971	(2.971)
Capital de trabajo negativo (activo corriente – pasivo corriente)	(607.256)	(542.944)	(64.312)
Índice de liquidez	0,45	0,40	0,06

El capital de trabajo negativo ascendió a \$607.256 millones al 31 de diciembre de 2023 (lo que representa un incremento de \$68.324 millones respecto al 31 de diciembre de 2022).

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Administración del capital

El objetivo principal de la administración de capital del Grupo es asegurarse de que mantiene una sólida calificación crediticia y ratios de capital saludables con el fin de mantener su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

El Grupo administra su estructura de capital y realiza sus ajustes de acuerdo con la evolución de su negocio y los cambios en la situación macroeconómica. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas y el nivel de endeudamiento.

La Sociedad no se encuentra obligada a cumplir con requisitos regulatorios de adecuación de capital.

NOTA 29 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

a) Cablevisión Holding S.A.

i. Partes relacionadas

A los fines de los presentes estados financieros consolidados se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para el ejercicio presentado, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos, excepto por lo mencionado en el punto iv).

ii. Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

• Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas y negocios conjuntos

ACTIVO CORRIENTE	Clase de parte relacionada	31.12.2023	31.12.2022
Créditos por ventas			
Ver TV S.A.	Asociada	10	2
OPH	Negocio conjunto	27	-
		37	2
Otros créditos			
La Capital Cable S.A.	Asociada	210	1.046
Ver T.V. S.A.	Asociada	2	6
		212	1.052
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar			
La Capital Cable	Asociada	3	-
TSMA	Asociada	1	3
OPH	Negocio conjunto	1.071	-
		1.075	3
Otros pasivos			
OPH	Negocio conjunto	2.358	-
		2.358	-
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos			
OPH	Negocio conjunto	4.133	-
		4.133	-

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

• **Partes relacionadas**

ACTIVO CORRIENTE	31.12.2023	31.12.2022
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	656	699
	656	699
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	4	13
	4	13
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	4.653	6.272
	4.653	6.272

iii. **Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas**• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas y negocios conjuntos**

Transacción		Clase de parte relacionada	31.12.2023	31.12.2022
			Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
			Ventas y otros ingresos	Ventas y otros ingresos
La Capital Cable	Ventas de servicios y otras ventas	Asociada	102	218
Ver TV	Ventas de servicios y otras ventas	Asociada	33	-
OPH	Ventas de servicios y otras ventas	Negocio conjunto	84	-
			219	218
			Costos operativos	Costos operativos
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	Asociada	(870)	(554)
			(870)	(554)

Partes relacionadas (2)

Transacción		Clase de parte relacionada	31.12.2023	31.12.2022
			Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
			Ventas y otros ingresos	Ventas y otros ingresos
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	Relacionada	1.974	1.548
			1.974	1.548
			Costos operativos	Costos operativos
Otras partes relacionadas	Costo de programación	Relacionada	(17.783)	(21.727)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	Relacionada	(2.727)	(3.846)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	Relacionada	(2.306)	(2.778)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	Relacionada	(1.464)	(2.258)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	Relacionada	(1.119)	(956)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	Relacionada	(919)	(968)
			(26.318)	(32.533)

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

iv. Personal Gerencial Clave

Las remuneraciones del Directorio, por funciones técnico administrativas, y Personal Gerencial Clave del Grupo incluyen remuneraciones fijas y variables, planes de retención, cargas sociales y, en algunos casos, indemnizaciones. Las remuneraciones devengadas en el Grupo para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$10.752 millones y \$ 11.830 millones, respectivamente y se incluyen como costos operativos en el rubro "Costos laborales e indemnizaciones por despidos".

Al 31 de diciembre de 2023 existen saldos impagos por \$3.248 millones

Los honorarios estimados a directores de Telecom Argentina por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, y 2022 ascendieron a \$1.488 millones y \$1.953 millones, respectivamente.

NOTA 30 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2022 resolvió, entre otras cuestiones, que los Resultados No Asignados positivos al 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.698 millones (\$22.431 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), sean destinados a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

Con fecha 8 de julio de 2022, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otras cuestiones, (i) distribuir, en concepto de dividendos en especie, (a) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de US\$ 160.676.879 y (b) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 ("Bonos Globales 2035") por un valor nominal de US\$ 40.586.407, a una relación de valor nominal US\$ 0,88947399888 Bonos Globales 2030 y valor nominal US\$ 0,22467796352 Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a US\$1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad; y (ii) desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" en la suma de \$12.007.050.521 (\$49.807 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023).

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2023 resolvió, entre otras cuestiones: (i) que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2022 por \$81.834 millones (\$254.837 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023), sean absorbidos desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y (ii) delegar facultades en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2023 para decidir eventualmente la desafectación parcial de la Reserva Facultativa Para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en especie por hasta la totalidad de la especie Bonos Globales 2030 que le correspondería cobrar como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A, para el caso que el Directorio de Telecom Argentina resolviese pagar dividendos.

Con fecha 3 de mayo de 2023, en virtud de la facultades delegadas por los accionistas en su asamblea del 28 de abril de 2023, el Directorio resolvió desafectar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por la suma de \$18.641.644.396 (\$40.819 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023) para distribuir dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 160.703.831, a la relación de valor nominal US\$ 0,88962320512 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad, liquidando en efectivo las fracciones que se produzcan. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se han cancelado en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. Telecom Argentina

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina, celebrada el 27 de abril de 2022, con fecha 2 de junio de 2022 el Directorio de Telecom resolvió distribuir en concepto de dividendos en especie: (i) Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 411.145.986 y (ii) Bonos Globales 2035 por un valor nominal de US\$ 103.854.014. Consecuentemente, el valor de los dividendos en especie se estableció en \$ 31.634 millones (\$140.940 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), desafectándose parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" por dicho importe; de los cuales corresponde a la Sociedad y VLG la suma de \$12.362 millones (\$55.079 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023).

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A., celebrada el 27 de abril de 2023, con fecha 3 de mayo de 2023 el Directorio resolvió desafectar parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" por la suma de \$47.701 millones (\$104.448 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) que se distribuyeron en concepto de dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de julio de 2030 (los "Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de US\$411.214.954, correspondiendo a la Sociedad y VLG la suma de \$18.642 millones (\$40.819 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2023).

NOTA 31 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, el estatuto social y normas emitidas por la CNV, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

NOTA 32 – ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

A continuación, se detallan las principales adquisiciones en 2023 comparativa con los ejercicios anteriores:

a) Adquisición de subsidiaria NYSSA

El 1° de junio de 2022 Telecom celebró un contrato de cesión, mediante el cual adquirió el 100% de las acciones de NYSSA, cuya actividad principal es la prestación del servicio de acceso a internet en la provincia de Mendoza, a través de licencia otorgada por el ENACOM.

El valor de la adquisición (en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) ascendió a \$ 2.884 millones y los activos netos identificados a su valor razonable a \$1.987 millones. Por lo que Telecom reconoció, al 31 de diciembre de 2022, una llave de negocio de \$897 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom mantiene activos indemnizatorios por un total \$45 millones, asociados a ciertos pasivos identificados, los cuales se espera que sean deducidos de pago de la próxima cuota. Por último, Telecom tiene reconocida en otros pasivos, una deuda de \$1.592 millones (\$566 millones corrientes y \$1.026 millones no corrientes) relacionada a dicha adquisición.

b) Adquisición del Negocio Conjunto OPH

El 24 de abril de 2023 Telecom celebró un acuerdo de suscripción de acciones mediante el cual suscribió 1.000 acciones ordinarias clase B y con derecho a un voto cada una de la sociedad OPH, representativas del 50% de su capital social, así como un acuerdo de gobierno societario conjunto de OPH y sus subsidiarias, con el otro accionista.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

OPH es una sociedad constituida en el estado de Delaware, USA, la cual posee una participación accionaria del 100% en Open Pass S.A.U. ("Open Pass"). Esta sociedad presta servicios informáticos relacionados al desarrollo y mantenimiento de software, con la cual Micro Sistemas posee un contrato por el uso y desarrollo de la plataforma para la billetera electrónica que opera.

El precio de la transacción ascendió a US\$13,8 millones. Telecom, al momento de la suscripción de las acciones, pagó un monto de US\$4,8 millones, es decir \$2.775 millones a moneda constante al 31 de diciembre de 2023 (\$2.228 millones en efectivo y \$547 millones mediante la entrega de títulos públicos), y el saldo remanente se cancelará en tres cuotas anuales iguales. Al 31 de diciembre de 2023 la deuda que mantiene Telecom asciende a \$6.492 millones (\$2.358 millones corrientes y \$4.133 millones no corrientes) y se encuentra registrada en el rubro "Otros pasivos".

En abril de 2023, Micro Sistemas cedió a Telecom el derecho de opción de compra de acciones de Open Pass otorgado a Micro Sistemas por ciertos accionistas de Open Pass, cuyo vencimiento operaba el 30 de abril de 2023.

Adicionalmente, en marzo de 2023, Telecom constituyó un fideicomiso con fines de garantía, el cual se encuentra inscripto en IGJ, cuyo objeto es constituir una garantía de pago del saldo remanente a cancelarle a OPH, siendo el beneficiario de dicho fideicomiso OPH.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom ha reconocido un depósito en garantía en el rubro "Otros créditos" por \$7.189 millones (\$2.417 millones corrientes y \$4.772 millones no corrientes), relacionado al saldo en cuentas bancarias informados por el fideicomiso.

NOTA 33 – SITUACION MACROECONOMICA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante 2023, la economía argentina se vio afectada por altos niveles de inflación, así como la devaluación de su moneda. Asimismo, una fuerte sequía afectó al sector agroindustrial, generando una caída en las exportaciones, lo que generó una caída de las reservas del BCRA. Esto generó que el gobierno imponga aún más restricciones para el acceso al MULC e implemente la aplicación del impuesto PAIS, con diferentes alícuotas, tanto para importaciones de bienes como de servicios (ver las cuestiones particulares sobre este impuesto en Nota 3.p).

Por otro lado, el 2023 fue un año electoral en la Argentina, que concluyó con un cambio en el mandato presidencial, lo cual sumó mayor inestabilidad, dada la incertidumbre generada por el resultado de estas.

A lo largo de 2023, el dólar estadounidense sufrió una apreciación del 356,3% respecto del peso argentino, llevando el tipo de cambio de 177,16 pesos por un dólar al final de 2022, a 808,45 pesos por un dólar a fines de 2023, siendo los meses de agosto (27,2%) y diciembre (124,3%), los meses de mayor apreciación.

Por su parte, la inflación del ejercicio 2023 fue de 211,4%, mostrando una aceleración muy fuerte en el segundo semestre del año, siendo el mes de diciembre el de mayor impacto inflacionario (25,5%).

En cuanto al plano internacional, en 2023 la economía global tendió a desacelerarse. La inflación núcleo persistió en muchas economías avanzadas, por lo que los bancos centrales mantuvieron y/o subieron las tasas de interés de referencia. Por otro lado, la inflación núcleo ha ido cediendo en buena parte de las economías emergentes en los cuáles comenzaron a reducir las tasas de referencia, especialmente en Latinoamérica. Esto impactó sobre los flujos de capitales hacia las economías emergentes, que perdieron dinamismo, con su consecuente impacto sobre las monedas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Gerencia de la Sociedad continuará monitoreando la evolución de las situaciones mencionadas y la evolución de las variables que afectan tanto a su negocio como al cumplimiento de sus compromisos financieros, para determinar los eventuales impactos sobre su situación económica y financiera, por lo que los estados financieros consolidados deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 34 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de marzo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

Cablevisión Holding S.A.
RESEÑA INFORMATIVA
Al 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1º de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas que alcanzaron los \$ 2.059.101 millones durante el año 2023, comparado con \$ 2.270.728 millones registrados en 2022. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -sin incluir depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$ 1.481.403 millones al 31 de diciembre de 2023 (una disminución de \$ 167.145 millones o 10,1% respecto al mismo período de 2022). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$ 577.698 millones -equivalente al 28,1% de las ventas consolidadas- contra \$ 622.180 millones y 27,4% en el mismo período de 2022.

La utilidad de la explotación registró una pérdida de \$ 123.981 millones (en comparación con una pérdida de \$ 798.224 millones registrados en 2022), mientras que el resultado neto del período registró una Pérdida de \$ 246.829 millones, comparado con una pérdida de \$ 525.522 millones registrada en 2022. La variación del resultado se explica principalmente por resultados financieros negativos (incluyendo resultados por costos de deuda y otros resultados financieros) versus positivos en 2022, como consecuencia de la acentuada devaluación registrada en el mes de diciembre; y menores ventas en términos reales en un contexto de elevada inflación la cual no puede ser totalmente traspasada a los precios de los servicios brindados, compensado parcialmente por menores amortizaciones -dada la desvalorización de llaves de negocios registrada en 2022-, un mayor cargo positivo de Impuesto a las Ganancias y menores costos operativos.

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Activo corriente	499.378	357.698	407.829	581.766	651.726
Activo no corriente	4.985.435	5.030.860	6.027.240	6.276.931	6.451.741
Total del activo	<u>5.484.813</u>	<u>5.388.558</u>	<u>6.435.069</u>	<u>6.858.697</u>	<u>7.103.467</u>
Pasivo corriente	1.106.895	898.050	1.010.272	1.056.547	1.073.089
Pasivo no corriente	2.125.455	1.955.980	2.205.215	2.354.491	2.272.709
Total del pasivo	<u>3.232.350</u>	<u>2.854.030</u>	<u>3.215.487</u>	<u>3.411.038</u>	<u>3.345.798</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	854.248	974.979	1.344.453	1.432.961	1.558.788
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	<u>1.398.215</u>	<u>1.559.549</u>	<u>1.875.129</u>	<u>2.014.698</u>	<u>2.198.881</u>
Patrimonio total	<u>2.252.463</u>	<u>2.534.528</u>	<u>3.219.582</u>	<u>3.447.659</u>	<u>3.757.669</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>5.484.813</u>	<u>5.388.558</u>	<u>6.435.069</u>	<u>6.858.697</u>	<u>7.103.467</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan (1)	(123.981)	(798.224)	(18.582)	183.709	193.347
Resultados financieros	(459.204)	187.657	280.507	(166.469)	(78.440)
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos	<u>(1.888)</u>	<u>2.550</u>	<u>2.395</u>	<u>4.543</u>	<u>(2.336)</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	(585.073)	(608.017)	264.320	21.783	112.571
Impuesto a las ganancias	<u>338.244</u>	<u>82.495</u>	<u>(202.132)</u>	<u>(75.563)</u>	<u>(177.207)</u>
Resultado del ejercicio	(246.829)	(525.522)	62.188	(53.780)	(64.636)
Otros resultados integrales del ejercicio	<u>73.823</u>	<u>(19.908)</u>	<u>(37.602)</u>	<u>(16.682)</u>	<u>(26.800)</u>
Resultado integral total del ejercicio	<u>(173.006)</u>	<u>(545.430)</u>	<u>24.586</u>	<u>(70.462)</u>	<u>(91.436)</u>

(1) Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

4. Estructura del flujo de efectivo

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del ejercicio, preparados bajo NIIF.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	616.399	665.291	787.575	926.734	1.017.204
Fondo aplicados a las actividades de inversión	(593.068)	(515.968)	(697.818)	(760.489)	(539.576)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(72.040)	(142.622)	(123.118)	(336.899)	(319.283)
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>85.095</u>	<u>(3.366)</u>	<u>(18.115)</u>	<u>11.556</u>	<u>36.039</u>
Total de efectivo (aplicado) generado durante el ejercicio	<u>36.386</u>	<u>3.335</u>	<u>(51.476)</u>	<u>(159.098)</u>	<u>194.384</u>

5. DATOS ESTADISTICOS (En millones de unidades físicas)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Líneas de Servicios Móviles	23,3	22,4	22,3	20,6	21,3
Accesos de Internet	4,1	4,1	4,2	4,2	4,1
Abonados Servicios de televisión por cable	3,4	3,5	3,6	3,5	3,5
Líneas de Telefonía fija (incluye líneas IP)	3,2	3,3	3,3	3,4	3,5

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

6. INDICES

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,45	0,40	0,40	0,55	0,61
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	0,70	0,89	1,00	1,01	1,12
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,91	0,93	0,94	0,92	0,91
Rentabilidad (Resultado integral del ejercicio / Patrimonio neto promedio)	(0,07)	(0,19)	0,01	(0,02)	(0,02)

7. PERSPECTIVAS

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene el compromiso de ofrecer a sus clientes el mejor ecosistema integral de servicios digitales, de conectividad y entretenimiento que no sólo potencie sus actividades cotidianas, sino que permita ampliar las oportunidades tanto para individuos como para empresas, gobiernos e instituciones, de la mano de la tecnología y la transformación digital. El difícil contexto, alcanzado por las variables macroeconómicas de la Argentina obliga a profundizar la optimización de procesos y eficiencias, para afrontar un escenario coyuntural complejo, caracterizado por la imprevisibilidad, la aceleración de la inflación, la inestabilidad en el tipo de cambio y el incremento en las tasas de interés, además de dificultades para acceder al mercado cambiario para la compra de equipamiento tecnológico, entre otros, por la escasez de divisas en el país.

La industria TIC es clave para el desarrollo de Argentina. En este sentido, la disponibilidad de espectro dedicado para la quinta generación móvil (5G) licitado en octubre, trae oportunidades para ampliar y potenciar dichos servicios, principalmente los vinculados con los servicios corporativos. Telecom está lista para asumir los desafíos del ecosistema 5G, el que representa un cambio tecnológico exponencial, clave en la transformación digital, catalizador de competitividad para los países y gran habilitador de la economía del conocimiento y la creación de valor de las industrias, las ciudades y los emprendedores.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se sumó la incertidumbre generada por el DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional había determinado que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. En este marco, en noviembre de 2023 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8 declaró la "nulidad" del DNU N°690/20. Se trata de una sentencia de primera instancia que despeja el panorama de incertidumbre que la industria de Servicios TIC estuvo transitando en los últimos años. El fallo determina que la declaración como servicio público de una actividad económica requiere el dictado de una ley formal emitida por el Congreso Nacional, quedando vedado al PEN la utilización de un decreto de necesidad y urgencia para ese fin. Este dictamen, no obstante, podría ser apelado ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene su visión de consolidar su posicionamiento como líder de servicios digitales, desarrollando talento para esta industria, ávida de seguir construyendo los servicios del futuro. En este sentido, acompaña la evolución hacia una Tech-Co con alcance regional, invirtiendo en la reconversión de habilidades digitales, y en el desarrollo de nuevos productos y servicios de negocio digital, con tecnologías internet de las cosas (IoT), smarthome, ciberseguridad y soluciones fintech, esta última a través de Personal Pay.

Por último, en línea con su propósito, Telecom continuará impulsando el crecimiento de la economía digital, la ampliación del talento, y acompañando la evolución de distintas variables como la eficiencia energética, que hoy son pilares de la gestión sustentable del país.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio Rolando Driollet
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) y sus subsidiarias (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Recuperabilidad del valor llave de negocios</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, el valor contable consolidado de llaves de negocios asciende a \$ 1.543.964 millones, de los cuales, \$ 1.535.508 millones corresponden a la llave de negocios asociada con el negocio en Argentina.</p> <p>Tal como se detalla en notas 3.l), 3.m) y 3.u.1.a) a los estados financieros consolidados, la Gerencia monitorea la recuperabilidad de la llave de negocio correspondiente a la unidad generadora de efectivo (UGE) "Telecom" al cierre de cada ejercicio, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados.</p> <p>Para la determinación del valor recuperable de dicha UGE, se considera al mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor razonable es calculado a partir del valor de capitalización de mercado determinado en función de un promedio de la cotización de la acción de Telecom Argentina S.A., ajustado por los conceptos detallados en Nota 3.u.1.a) a los estados financieros consolidados, y el valor en uso es estimado a través de un modelo de flujos de efectivo descontados.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, el valor recuperable de la UGE "Telecom" fue determinado a través del valor razonable menos los costos de disposición.</p> <p>Esta área resulta clave en nuestro proceso de auditoría debido a la significatividad de los saldos involucrados y a que involucra el ejercicio de juicio significativo por parte de la Gerencia para determinar el valor recuperable de la UGE, el cual está sujeto a incertidumbre y hechos futuros. Tratar este tema implica un elevado ejercicio del juicio profesional por parte del auditor y esfuerzo en la ejecución de los procedimientos, considerando la naturaleza del activo asociado.</p>	<p>Hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría sobre el proceso de la Gerencia para determinar el valor recuperable para la UGE "Telecom", entre los que se incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">• probar la efectividad de los controles relacionados con la evaluación de la recuperabilidad del valor llave de negocios, incluidos los controles sobre la determinación del valor recuperable;• probar la adecuada definición de la UGE identificada, así como la razonable asignación de los valores de libros a ella y verificar la comparación entre el valor recuperable y el valor de libros;• revisar el análisis de sensibilidad efectuado por la Gerencia sobre el valor recuperable de la UGE;• revisar la información y los cálculos matemáticos utilizados por la gerencia para la determinación valor razonable menos los costos de disposición, incluyendo la fuente de información utilizada para calcular el valor de capitalización mercado y los ajustes efectuados a dicho valor;• evaluar la razonabilidad del modelo de medición, los supuestos significativos y datos asociados utilizados por la Gerencia para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición;• evaluar la suficiencia de las revelaciones incluidas en los estados financieros referidas al deterioro del valor de los activos. <p>Teniendo en cuenta que cambios relativamente menores en los supuestos utilizados podrían tener efectos materiales sobre el valor recuperable</p>



Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

calculado, también hemos involucrado a nuestros propios expertos en valuación para ayudar en la revisión de la determinación del valor recuperable de la UGE.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Cablevisión Holding S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad o el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de sus registros contables y las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 5.619.951, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Cablevisión Holding S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Cablevisión Holding S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 2% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Cablevisión Holding S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 2% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Cablevisión Holding S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Cablevisión Holding S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Acuerdo de accionistas de Telecom Argentina y fideicomiso de voto.
7. Marco regulatorio.
8. Provisiones y otros cargos.
9. Instrumentos financieros.
10. Composición del Capital Social.
11. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
12. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
13. Proceso de fusión.
14. Situación macroeconómica.
15. Aprobación de los Estados Financieros Individuales.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de Pesos)

	Notas	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado de inversiones en sociedades	4.4	(99.602)	(247.634)
Honorarios por servicios	4.1	(1.238)	(1.482)
Impuestos, tasas y contribuciones	4.1	(17)	(6)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(448)	(333)
Otros gastos	4.1	(68)	(60)
Otros ingresos operativos		75	65
Otros resultados financieros, netos	4.2	1.786	(5.347)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(99.512)	(254.797)
Impuesto a las ganancias	4.3	(13)	(40)
Resultado del ejercicio		<u>(99.525)</u>	<u>(254.837)</u>
Otros resultados integrales			
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados			
Participación en los resultados integrales de las sociedades		19.844	(6.066)
Resultado integral total del ejercicio		<u>(79.681)</u>	<u>(260.903)</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(En millones de Pesos)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.5	6.720	5.384
Otros créditos	4.6	261	483
Total del activo corriente		6.981	5.867
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos	4.6	1.571	2.647
Activo por impuesto diferido	4.3	446	461
Inversiones en sociedades	4.4	847.729	968.306
Total del activo no corriente		849.746	971.414
Total del activo		856.727	977.281
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	4.7	79	151
Remuneraciones y cargas sociales		87	76
Cargas fiscales		10	3
Total del pasivo corriente		176	230
Total del pasivo		176	230
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		265.555	265.555
Otros componentes		(25.823)	(45.667)
Resultados acumulados		616.819	757.163
Total del patrimonio		856.551	977.051
Total del patrimonio y del pasivo		856.727	977.281

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados			Total patrimonio de la controladora
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas (1)	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2022	181	79.053	186.321	265.555	(38.381)	(1.220)	15.844	1.023.532	22.431	
Desafección de reserva (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	22.431	(22.431)	-
Distribución de dividendos (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(49.807)	-	(49.807)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(254.837)	(254.837)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(6.066)	-	-	-	-	(6.066)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	181	79.053	186.321	265.555	(44.447)	(1.220)	15.844	996.156	(254.837)	977.051
Desafección de reservas (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(254.837)	254.837	-
Distribución de dividendos (Nota 11.1)	-	-	-	-	-	-	-	(40.819)	-	(40.819)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(99.525)	(99.525)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	19.844	-	-	-	-	19.844
Saldos al 31 de diciembre de 2023	181	79.053	186.321	265.555	(24.603)	(1.220)	15.844	700.500	(99.525)	856.551

(1) Se compone de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
 Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (En millones de Pesos)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida del ejercicio	(99.525)	(254.837)
Impuesto a las ganancias	13	40
Intereses devengados, netos	(18)	(380)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Resultados financieros, excepto intereses	(1.789)	5.758
Otros ingresos	-	(65)
Resultados de inversiones en sociedades	99.602	247.634
RECPAM	(37)	(84)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	272	592
Cuentas por pagar y otras	56	164
Cargas fiscales	22	(9)
Remuneraciones y cargas sociales	106	(9)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(1.298)</u>	<u>(1.196)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	639	551
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>639</u>	<u>551</u>
RESULTADO FINANCIERO GENERADO POR EL EFECTIVO (INCLUIDO EL RECPAM)	1.995	(339)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	1.336	(984)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	5.384	6.368
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4.5)	<u>6.720</u>	<u>5.384</u>
Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:		
Cobro de dividendos con inversiones no consideradas efectivo (Nota 11.2)	40.819	54.095
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo (Nota 11.1)	40.819	55.079

Las notas forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Rubén Suárez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
 Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín S.A., cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín para la constitución de Cablevisión Holding S.A.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, Cablevisión Holding S.A. inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la Sociedad las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina (ver Nota 13).

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina. Adicionalmente presta diversos servicios TIC a través de sus sociedades controladas en Uruguay, Paraguay, Chile y los Estados Unidos de América ("USA").

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) (en adelante, "NIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con las NIIF. Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales, tal como lo admiten las NIIF. Las políticas contables están basadas en las NIIF y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Tal como se menciona en Nota 1, Cablevisión Holding S.A. fue constituida como consecuencia del proceso de escisión de Grupo Clarín S.A. Consecuentemente, la Dirección de la Sociedad ha utilizado como regla general para la valuación inicial de los activos recibidos por la misma la valuación mantenida para esos activos y pasivos a la Fecha Efectiva de Escisión por Grupo Clarín S.A. ("predecessor basis of Accounting"), sociedad que emite sus estados financieros aplicando las NIIF.

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descritos en Nota 2.1.1 excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de marzo de 2024, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución del IPC Nacional en los últimos tres ejercicios anuales según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2023</u>
Indice General de Precios	1.134,59	3.533,19
<u>Variación de Precios</u>		
Anual	94,8%	211,4%
Acumulado 3 años	300,3%	815,6%

La Sociedad ajustó todas las partidas no monetarias a fin de reflejar el impacto del ajuste por inflación reportando en término de unidad de medida vigente al 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, se ajustan las Inversiones en sociedades (incluyendo el valor llave de negocio) y los componentes del patrimonio. Cada partida se debe ajustar desde la fecha de incorporación al Patrimonio de la Sociedad o desde la última revaluación. No se han ajustado las partidas monetarias dado que están expresadas en términos de la unidad monetaria al 31 de diciembre de 2023.

Las cifras comparativas también son presentadas en moneda de diciembre de 2023.

Reexpresión del Estado de Resultado Integral y del Estado de Flujo de efectivo

En el Estado de Resultado Integral las partidas necesitan ser reexpresadas en términos de la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa, y ello se hace aplicando las variaciones de un índice general de precios mensual.

El efecto de la inflación en la posición monetaria se incluye en el estado de resultado integral en Otros Resultados Financieros, netos.

Las partidas del estado de flujo de efectivo también se deben reexpresar en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del estado de situación financiera. El total de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio se debe reexpresar en moneda de poder adquisitivo de cierre, mientras que el efectivo y equivalentes de efectivo al cierre se expresa en valores nominales. La ganancia que genera la actualización impacta en resultados, y debe ser eliminada del estado de flujo de efectivo por no ser considerada como efectivo o equivalentes.

Reexpresión del Estado de Cambios en el Patrimonio

Todos los componentes del Estado de Cambios en el Patrimonio, excepto los resultados no asignados, deben ser reexpresados de acuerdo con NIC 29. La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal. La diferencia entre el valor del capital reexpresado siguiendo los lineamientos de la NIC 29 y el valor nominal se expone en la cuenta "Ajuste de Capital".

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

2.2. Normas e interpretaciones publicadas por el IASB de aplicación no obligatoria

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales, la Sociedad no ha aplicado las siguientes normas nuevas y/o modificaciones a normas preexistentes cuya aplicación es obligatoria para períodos que comiencen con posterioridad al 31 de diciembre de 2023:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIIF 16	Medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior.	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1	Clasificación de pasivos como corriente y no corriente expuestos a covenants.	1° de enero de 2024
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores sobre los efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.	1° de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 21	Ausencia de Convertibilidad: Evaluación de si existe convertibilidad de una moneda en otra.	1° de enero de 2025

Cabe destacar que, el 15 de agosto de 2023, la CNV emitió la Resolución General N° 972/23 por la cual no se permite la aplicación anticipada de nuevas NIIF o sus modificaciones. Si bien la gerencia se encuentra analizando los potenciales impactos de dichas normas, de acuerdo al análisis preliminar realizado las normas indicadas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros individuales de la Sociedad.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2023:

Normas y modificaciones	Descripción	Fecha de aplicación mandataria: ejercicios iniciados el o después del
Modificaciones a NIC 1	Información sobre políticas contables materiales o con importancia relativa.	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 8	Definición de estimación contable	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 12	Impuesto diferido – reconocimiento de activos y pasivos que surgen de una transacción única.	1° de enero de 2023
Modificaciones a NIC 12	Reforma fiscal internacional – Pilar 2.	1° de enero de 2023

La aplicación de las modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

2.4. Participación en sociedades

La Sociedad registra la participación en sus subsidiarias por el método de la participación (valor patrimonial proporcional), de acuerdo a lo establecido en las NIIF.

Una subsidiaria es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce control. Se considera que existe control cuando la Sociedad tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de su participación en una subsidiaria, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Se entiende que existe este poder cuando los derechos de voto así lo manifiestan, ya sea que la Sociedad posee la mayoría de votos o derechos potenciales de votos que son actualmente ejercibles.

Los resultados y los activos y pasivos de las subsidiarias son incorporados a los estados financieros utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 “Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Conforme al método de la participación (valor patrimonial proporcional), la inversión en una subsidiaria se registrará inicialmente al costo de adquisición incurrido por la sociedad escidente, en los casos de participaciones accionarias recibidas como parte del proceso de constitución de la Sociedad, o por la Sociedad en adquisiciones posteriores. A partir de ese momento se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado integral del ejercicio obtenido por la subsidiaria, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones de dividendos recibidas de la subsidiaria reducirán el importe en libros de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las pérdidas de una subsidiaria en exceso respecto a la participación de la Sociedad en la misma se reconocen siempre y cuando la Sociedad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. La llave de negocio se incluye en el valor de libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su valuación a valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Las ganancias o pérdidas no realizadas que correspondan a transacciones entre la Sociedad y las subsidiarias o se eliminan considerando el porcentaje de participación que la Sociedad mantenga en dichas sociedades.

En caso de ser necesario, se hicieron los ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que sus políticas contables estén en línea con las utilizadas por la Sociedad.

2.5 Combinaciones de negocios

La Sociedad aplica el método de la adquisición para contabilizar las combinaciones de negocio. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable (a la fecha de intercambio) de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

En caso de que existan, la contraprestación para la adquisición incluye cualquier activo o pasivo originado por un acuerdo de contraprestación contingente, medido a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en dicho valor razonable, que se verifiquen dentro del período de medición, se ajustan contra el costo de adquisición.

El período de medición es el período efectivo a partir de la fecha de adquisición hasta que la Sociedad obtiene la totalidad de la información sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición, el cual está sujeto a un máximo de un año. Todos los otros cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como activos o pasivos, fuera del período de medición, son reconocidos en resultados. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificados como patrimonio no son reconocidos.

En los casos de combinaciones de negocios realizadas en etapas, la participación patrimonial de la Sociedad en la adquirida es remedida a su valor razonable a la fecha de adquisición (es decir, la fecha en que la Sociedad obtuvo el control) y la ganancia o pérdida resultante, si hubiese, se reconoce en los resultados o en otros resultados integrales, según corresponda al origen de la variación.

Los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida que cumplen con las condiciones para reconocimiento de acuerdo a la NIIF 3 (2008) se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto para ciertos casos particulares previstos en la norma.

Cualquier exceso en el costo de adquisición, ya sea incurrido por la sociedad escidente en el caso de participaciones recibidas en el momento de la constitución de la Sociedad, o por la Sociedad en adquisiciones posteriores (incluyendo la participación mantenida con anterioridad, de existir, y el interés no controlante) sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad subsidiaria determinado a la fecha de adquisición se reconoce como llave de negocio. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, luego de su medición a valor razonable, se reconoce inmediatamente en resultados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El costo de adquisición comprende a la contraprestación transferida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente mantenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida, de corresponder.

2.6 Llaves de negocio

La llave de negocio surge de la adquisición de subsidiarias y corresponde al exceso de la suma de la contraprestación transferida, y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída de la adquirente (si hubiese) en la entidad por sobre la participación adquirida en el importe neto del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

Si luego de la medición a valor razonable, la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la misma y el valor razonable de la participación patrimonial previamente poseída por el adquirente en la adquirida (si hubiese), dicho exceso se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral como una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La llave de negocio no es amortizada sino revisada por desvalorización anualmente. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad que se espera obtenga beneficios de las sinergias de la respectiva combinación. Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicio de pérdida de valor. Si el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición, es menor que el valor de los activos netos asignados a dicha unidad, incluyendo la llave de negocio, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el valor de la llave asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base la valuación de cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida contra la valuación de la llave no se revierte en ninguna circunstancia.

En caso de pérdida del control en la subsidiaria, el monto atribuible de la llave de negocio se incluye en el cálculo de la ganancia o pérdida por retiro.

2.7 Moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros de cada una de las subsidiarias de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, la situación financiera de cada entidad está expresada en pesos (moneda de curso legal en Argentina para todas las sociedades con domicilio en la misma), la cual es la moneda funcional de la Sociedad.

Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

En la preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad, para calcular el valor, por el método de la participación, de las inversiones de la Sociedad en sociedades cuya moneda funcional es diferente al peso, los activos y pasivos de dichas sociedades son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, mientras que los resultados son convertidos al tipo de cambio de la fecha de transacción. Las diferencias de conversión son reconocidas en otros resultados integrales como "Participación en los resultados integrales de las sociedades".

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2.8. Cargas fiscales

A continuación, se describen los principales impuestos con impacto en resultados para la Sociedad:

Impuesto a las ganancias

La Sociedad registra el impuesto a las ganancias de acuerdo con la NIC 12.

El cargo por impuesto a las ganancias se imputa al estado individual de resultado integral excepto que se relacione con partidas reconocidas en Otros resultados integrales o en el Patrimonio, en cuyo caso, se reconocerán también en dichos rubros. El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Asimismo, si los montos abonados por anticipos y por retenciones, exceden el importe a pagar por el impuesto corriente, el exceso debe ser reconocido como un crédito impositivo, siempre que el mismo sea recuperable.

El impuesto diferido se registra utilizando el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos basados en las diferencias temporarias. Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, cuya reversión futura afecta los resultados impositivos. El activo / pasivo por impuesto diferido se expone en un rubro separado de los estados financieros individuales.

Los activos por impuestos diferidos relativos a quebrantos fiscales no utilizados se reconocen en la medida en que sea probable que existan ganancias impositivas futuras contra las que poder utilizarlos. Los quebrantos impositivos podrán ser computados contra las ganancias impositivas futuras por un máximo de 5 años. Los activos por impuesto diferido que puedan surgir de aquellas diferencias relacionadas con inversiones en sociedades controladas se reconocerán siempre que sea probable que las diferencias temporarias se revertan en un futuro previsible y que se dispongan de ganancias fiscales contra las cuales se puedan utilizar dichas diferencias temporarias.

Un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión de su recuperabilidad al final de cada período contable sobre el que se informe. La entidad debe reducir el saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura antes de su prescripción que permita computar las deducciones impositivas del activo por impuesto diferido. Esta reducción podría revertirse en períodos futuros, en la medida en que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura para computar impositivamente estas deducciones.

En Argentina, a partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2023	2022
25%	hasta \$14,3 millones	hasta \$7,6 millones
30%	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones	el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones
35%	supere los \$143 millones	supere los \$76 millones

Además, existe un régimen de retención sobre dividendos distribuidos del 7% aplicable a los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Ajuste por Inflación Impositivo

Las Leyes N° 27.430, N° 27.468 y N° 27.541, introdujeron cambios en la Ley de Impuesto a las Ganancias en lo que respecta al ajuste por inflación impositivo.

Así pues, se dispuso que, con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del índice de precios IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento era aplicable en caso de que la variación de ese índice de precios, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, superara el 55%, el 30% y el 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación respectivamente.

En virtud de lo citado, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, periodo a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos.

Asimismo, se dispuso que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

Otros impuestos nacionales

Bienes personales acciones y participaciones

Las empresas argentinas, deben ingresar el impuesto correspondiente a sus accionistas que son individuos argentinos y personas no residentes en Argentina. Dicho impuesto se calcula en función del valor patrimonial proporcional de las acciones según los últimos estados financieros de la entidad argentina confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales locales vigentes y sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

De conformidad con la Ley, la empresa argentina tiene derecho a solicitar el reembolso de dicho impuesto pagado a sus accionistas.

Conforme lo dispuesto por la Ley N° 27.541, la alícuota aplicable a partir del ejercicio fiscal 2019 para este impuesto es del 0,50%.

2.9 Instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, se miden los activos financieros o pasivos financieros al precio de la transacción a la fecha de adquisición. Los activos financieros se dan de baja en el estado financiero cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2.9.1 Activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los activos financieros, con posterioridad a su reconocimiento inicial son medidos a costo amortizado o valor razonable, sobre la base de:

- (a) el modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y
- (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es medido a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero que no se mida a costo amortizado en función de los párrafos mencionados, será medido a su valor razonable.

Los activos financieros incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye Caja y bancos e Inversiones, de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

El efectivo y equivalentes son registrados, de acuerdo a su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

Las inversiones en fondos comunes de inversión son valuadas a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas se incluyen en la línea de Otros resultados financieros, netos.

Las inversiones en Títulos Públicos fueron valuadas a costo amortizado o a valor razonable, de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Sociedad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Otros créditos

Los otros créditos, ya sean corrientes o no corrientes, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas registradas por incobrabilidad.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Inversiones

Los Títulos y Bonos, dependiendo del modelo de negocios elegido para gestionarlos se pueden valorar tanto a costo amortizado como a valor razonable y sus resultados son incluidos en la línea Otros resultados financieros, netos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Desvalorización de activos financieros

En el reconocimiento inicial del activo financiero (y en cada cierre) la Sociedad estima las pérdidas esperadas reconociendo una previsión de manera anticipada, teniendo en cuenta los lineamientos de la NIIF 9.

La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito financiero. Para tales fines se analiza el comportamiento de los activos financieros agrupados por tipo de mercado. Dicho porcentaje histórico debe contemplar las expectativas de cobrabilidad futuras de los créditos y por tal motivo aquellos cambios de comportamiento estimados.

Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

2.9.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las remuneraciones y cargas sociales, las cargas fiscales y ciertos pasivos incluidos en Otros pasivos.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente son medidos a su costo amortizado. El costo amortizado representa el monto inicial neto de los reembolsos de capital, ajustado por la amortización de las diferencias entre el importe inicial y el valor de reembolso mediante el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad eliminará de su balance un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

2.10 Estado Individual de Flujo de Efectivo

A efecto de la preparación del estado de flujo de efectivo, el "efectivo y equivalentes de efectivo" incluye saldos en caja y bancos, ciertas inversiones de corto plazo de alta liquidez (con vencimiento original menor a 90 días), deducidos los adelantos en cuenta corriente que sean exigibles a la vista, en la medida en que formen parte integrante de la gestión del efectivo por parte de la Sociedad.

2.11 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en que la distribución es aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual las estimaciones son revisadas.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

3.1 Recuperabilidad de las inversiones en sociedades

La Gerencia de la Sociedad efectúa el análisis de recuperabilidad de sus inversiones en sociedades periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una inversión podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.

Dado que el valor de la llave de negocios que forma parte del valor contable de las inversiones en sociedades no se reconoce en forma separada, no se comprueba su deterioro de valor por separado siguiendo los lineamientos establecidos por la NIC 36 para la comprobación de valor de las llaves de negocio. En su lugar, se comprueba el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión, como un activo individual.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor recuperable de la inversión que posee la Sociedad en Telecom fue determinado utilizando el valor razonable menos los costos de disposición en base a la capitalización de mercado de Telecom, ajustado por la eventual disposición en bloque, los costos de disposición y la prima sobre el valor mercado. Los costos de disposición estimados incluyen costos tales como honorarios legales y de consultoría que podrían estar directamente asociados con la disposición de la inversión. Al 31 de diciembre de 2023, el resultado de la prueba realizada fue satisfactoria, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones adicionales a lo descrito anteriormente.

Al 30 de septiembre de 2022, las consecuencias del Covid y la guerra entre Ucrania y Rusia, sumado a las condiciones políticas imperantes, afectaron negativamente la economía argentina en general y el mercado de valores en particular, provocando, principalmente a esa fecha:

- i) una aceleración inflacionaria y mayor devaluación del peso argentino, siendo el índice de inflación acumulada por los primeros 9 meses del año del 66,1% y la variación del tipo de cambio Banco Nación Divisas \$/US\$\$, por el mismo período, del 43,4%;
- ii) volatilidad en los mercados de valores en los cuales opera la subsidiaria Telecom. La cotización de la acción de Telecom en pesos argentinos en BYMA aumentó un 24,7%. Por otro lado, la cotización del ADR de Telecom en US\$ en NYSE disminuyó un 21,4%;
- iii) mayores restricciones cambiarias para el acceso al MULC, las cuales podrían afectar la capacidad de la subsidiaria Telecom para acceder al mismo y que afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes. La brecha al 30 de septiembre de 2022 entre el MULC y los mercados alternativos existentes (Mercado Electrónico de Pagos “dólar MEP”) ascendía a 105,3%; y
- iv) un incremento del riesgo país y un aumento general en las tasas de interés.

En consecuencia, la Gerencia de Telecom identificó, para el 30 de septiembre de 2022, la necesidad de revisar la estimación del valor recuperable de las llaves de negocio asignadas a la UGE Telecom.

Al 30 de septiembre de 2022, dado que el valor en uso resultó inferior al valor razonable menos los costos de disposición, este último ha sido considerado como el valor recuperable. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2022, Telecom reconoció una desvalorización de la llave de negocio, no afectando otros activos fijos de Telecom (ver Nota 3.u.1.b a los estados financieros consolidados).

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Sociedad registra la participación directa en Telecom por el método de la participación (valor patrimonial proporcional), de acuerdo a lo establecido en las NIIF. Asimismo, el valor de la inversión incluye llaves de negocio generadas por excesos en el costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria determinado a la fecha de adquisición. En función de la situación presentada por Telecom al 30 de septiembre de 2022, la Gerencia de la Sociedad evaluó la recuperabilidad de la inversión por la participación directa e indirecta en Telecom y concluyó que los valores de llave de negocio reconocidos en la inversión no son recuperables. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad reconoció una desvalorización de la inversión en sociedades por \$30.057 millones (\$109.786 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023), la cual se encuentra registrada en la línea "Resultado de inversiones en sociedades" del Estado de Resultado Integral.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor recuperable de la inversión que posee la Sociedad en el negocio de Telecom fue determinado en función al valor en uso, ya que este último resultó ser superior al valor razonable menos los costos de disposición a la misma fecha. Los flujos de fondos utilizados como base para el cálculo del valor en uso corresponden al plan de negocios 2023 aprobado por la Dirección de Telecom para un período de 5 años (ver Nota 3.u.1.b) a los estados financieros consolidados). Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de la prueba realizada fue satisfactoria, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones adicionales a lo descrito anteriormente.

3.2 Reconocimiento y medición de las partidas por impuesto diferido

Como se expone en Nota 2.8, los activos por impuesto diferido sólo son reconocidos por las diferencias temporales en la medida en que se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuesto diferido podrán ser aplicados. Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización sólo se reconocen cuando se considere probable que la entidad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que pueden ser utilizados.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio y registra una previsión, de corresponder, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

3.3 Medición del valor razonable de determinados instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción entre partes interesadas y debidamente informadas, sobre la base de independencia mutua. Si un precio de cotización en un mercado activo está disponible para un instrumento, el valor razonable se calcula sobre la base de ese precio.

Si no hay precio de mercado disponible para un instrumento financiero su valor razonable se estima sobre la base del precio establecido en transacciones recientes de los mismos instrumentos o similares y, en su defecto, sobre la base de las técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los mercados financieros. La Sociedad utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y efectuar asunciones basadas en las condiciones del mercado al cierre.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc. b) de la Ley 19.550

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	31.12.2023	31.12.2022
Honorarios por servicios ⁽¹⁾	1.238	1.482
Remuneraciones y cargas sociales ⁽²⁾	448	333
Impuestos tasas y contribuciones	17	6
Otros gastos	68	60
Total	1.771	1.881

(1) Incluyen Honorarios a Directores correspondientes al ejercicio 2023 por \$ 119 millones

(2) Incluyen la retribución por honorarios técnicos y de administración a Directores por \$88 millones correspondientes al ejercicio 2023.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.2 – Otros resultados financieros, netos

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Diferencias de cambio	3.209	(1.186)
Impuestos y gastos varios	(58)	(53)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	639	(4.721)
RECPAM	37	84
Resultado financiero de activos	(2.059)	149
Intereses	18	380
	<u>1.786</u>	<u>(5.347)</u>

4.3 – Activo por impuesto diferido e impuesto a las ganancias.

El saldo del impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Diversos	446	461
Total del activo neto por impuesto diferido	<u>446</u>	<u>461</u>

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 2.270 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras. A continuación, se expone el detalle de vencimiento de dichos quebrantos no reconocidos.

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo
2024	2.270

A continuación, se presenta una conciliación entre los cargos por impuestos a las ganancias imputados a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los que resultarían de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta determinado para el ejercicio:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (25%), sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias	24.878	63.699
Diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones en sociedades	(24.900)	(61.908)
RECPAM	(1.771)	(2.273)
Diversos	(1.895)	(527)
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	3.675	997
Impuesto a las ganancias	(13)	(12)
Cargo del ejercicio por impuesto diferido	(13)	(12)
Previsión créditos fiscales	-	(28)
Impuesto a las ganancias	(13)	(40)

4.4– Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

<u>Sociedades</u>	<u>País</u>	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>% de participación</u>	<u>Valuación al 31.12.2023 ⁽¹⁾</u>	<u>Valuación al 31.12.2022 ⁽¹⁾</u>
<u>Inversiones no corrientes:</u>							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	606.489.308	39,08%	847.729	467.960
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	-	-	-	500.346
Total						<u>847.729</u>	<u>968.306</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- (1) El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.
- (2) Ver Nota 13.
- (3) Sociedad a través de la cual se poseía una participación indirecta en Telecom y en la cual CVH posee una participación del 100% al 31 de diciembre de 2022, ver Nota 13.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	31.12.2023	2.154	(257.730)	2.173.766

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio del ejercicio	968.306	1.277.085
Participación en los resultados del ejercicio de las sociedades (*)	(99.602)	(247.634)
Participación en los dividendos distribuidos por las sociedades (Nota 11.2)	(40.819)	(55.079)
Otros resultados integrales	19.844	(6.066)
Saldo al cierre del ejercicio	847.729	968.306

(*) Incluido en la línea "Resultado de inversiones en sociedades" del estado individual de resultado integral.

Resultados de inversiones en sociedades

	31.12.2023	31.12.2022
Telecom	(99.602)	(164.918)
VLG	-	(82.716)
	(99.602)	(247.634)

4.5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2023	31.12.2022
Bancos en moneda local	5	6
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.8)	624	4.840
Cuentas remuneradas (Nota 4.8)	222	420
Fondos comunes de inversión en moneda local	79	118
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Nota 4.8)	5.790	-
Total	6.720	5.384

4.6 – Otros créditos

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Créditos fiscales	51	128
Deudores varios (Nota 4.8)	213	402
Gastos pagados por adelantado	8	25
Anticipos	14	6
Provisión para recuperabilidad de créditos fiscales (Nota 4.10)	(25)	(78)
Total	261	483
No corrientes		
Deudores varios (Nota 4.8)	1.571	2.647
Crédito fiscal – saldo a favor ganancias	22	69
Provisión para recuperabilidad de créditos fiscales (Nota 4.10)	(22)	(69)
Total	1.571	2.647

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

4.7 – Cuentas por pagar

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Proveedores y provisiones comerciales	13	64
Sociedades relacionadas (Nota 5)	66	87
Total	79	151

4.8 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	AI 31.12.2023			AI 31.12.2022	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	805,45	6.636	10	5.260
Otros créditos	-	805,45	212	1	402
Total del Activo Corriente	<u>8</u>		<u>6.848</u>	<u>11</u>	<u>5.662</u>
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	2	805,45	1.571	5	2.647
Total del Activo No Corriente	<u>2</u>		<u>1.571</u>	<u>5</u>	<u>2.647</u>
Total del Activo	<u>10</u>		<u>8.419</u>	<u>16</u>	<u>8.309</u>

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

4.9 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 31 de diciembre de 2023 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Otros créditos (2)	Pasivos (3)
	En millones de pesos		
Sin plazo establecido	6.091	14	66
A vencer:			
Dentro de los tres meses	-	80	37
A más de tres meses y hasta seis meses	-	61	4
A más de seis y hasta nueve meses	-	53	69
A más de nueve y hasta doce meses	-	53	-
A más de un año	-	1.571	-
Total con plazo a vencer	<u>-</u>	<u>1.818</u>	<u>110</u>
Total	<u>6.091</u>	<u>1.832</u>	<u>176</u>

(1) Incluye US\$ 1 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo"

(2) Incluye US\$ 2 que no devengan interés.

(3) No devengan intereses. Incluye cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y cargas fiscales.

4.10 – Evolución de provisiones

Rubros	Saldos al 31.12.2022	Aumentos	Disminuciones ⁽¹⁾	Saldos al 31.12.2023
Deducidas del activo				
Para dudosa recuperabilidad de créditos fiscales	147	-	(100)	47
Total	<u>147</u>	<u>-</u>	<u>(100)</u>	<u>47</u>

(1) Corresponde a RECPAM

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Cuentas por pagar	(66)	(87)

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	(823)	(884)
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	(96)	(84)

Las remuneraciones correspondientes al Directorio y Alta Gerencia de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden aproximadamente a \$ 201 millones y \$ 239 millones, respectivamente.

NOTA 6 – ACUERDO DE ACCIONISTAS DE TELECOM ARGENTINA Y FIDEICOMISO DE VOTO

El 7 de julio de 2017, la Sociedad junto con VLG SAU - hoy Cablevisión Holding en carácter de sociedad continuadora por fusión -, Fintech Media LLC, Fintech Advisory Inc., GC Dominio S.A. y Fintech Telecom LLC celebraron un acuerdo de accionistas que rige sus relaciones como accionistas de Telecom Argentina (el "Acuerdo") habiendo entrado en vigencia la totalidad de sus disposiciones a la Fecha Efectiva de Fusión de Telecom Argentina y Cablevisión (1º de enero de 2018). Conforme dicho Acuerdo, las partes han previsto:

- la representación en los órganos societarios estableciéndose que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el mismo y mientras Cablevisión Holding cumpla con ciertos requisitos de tenencia mínima en la Sociedad Fusionada, ésta podrá designar la mayoría de los miembros del Directorio, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comisión Fiscalizadora;
- un esquema de mayorías especiales para la aprobación por el Directorio y/o Asamblea, según corresponda, de ciertas cuestiones tales como: i) el Plan de Negocios y Presupuesto Anual de la Sociedad Fusionada, ii) la reforma de estatutos, iii) el cambio de auditores externos, iv) la creación de comités del Directorio, v) la contratación de Empleados Clave tal como dicho término se encuentra definido en el Acuerdo, vi) la fusión por absorción o fusión propiamente dicha de Telecom o de cualquier Sociedad Controlada, vii) adquisiciones de ciertos activos, viii) ventas de ciertos activos, ix) aumentos de capital, x) incurrimiento en deuda por encima de determinados límites, xi) inversiones de capital en infraestructura, planta y equipamiento por encima de determinados montos, xii) transacciones con partes relacionadas, xiii) contrataciones que impongan restricciones a la distribución de dividendos, xiv) nuevas líneas de negocios o la discontinuación de las existentes, y xv) acciones a tomar en situaciones de insolvencia, entre otras; y
- la elección del management, estableciéndose que, sujeto al cumplimiento por la Sociedad y Fintech Telecom LLC de ciertos umbrales de titularidad de acciones de Telecom Argentina, la Sociedad tendrá derecho a designar el gerente general y otros empleados clave de Telecom Argentina y Fintech Telecom LLC tendrá derecho a designar el funcionario financiero principal y el auditor interno respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Asimismo, conforme al Acuerdo, Fintech Telecom LLC y la Sociedad previeron la suscripción de un Fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") debiendo (i) aportar cada una ciertas acciones de Telecom al mismo de modo que, al ser sumadas a las acciones que la Sociedad posee en Telecom Argentina, excedan el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación tras darle efecto a la Fusión, y (ii) designar cada una un co-fiduciario quién votará las acciones de acuerdo con los términos del Acuerdo de Fideicomiso de Voto. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas de acuerdo con las instrucciones del co-fiduciario designado por la Sociedad, salvo respecto de ciertas cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo, en cuyo caso el co-fiduciario de Fintech Telecom LLC determinará cómo se votará respecto de las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto.

Con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. (hoy Cablevisión Holding como continuadora por fusión) (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

a) AUTORIDAD REGULATORIA

Argentina

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por el Grupo y ciertas subsidiarias, en la Argentina es el ENACOM.

En relación a los servicios fintech, Micro Sistemas está inscripta como PSP, en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables y en el Registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito, por lo que está regida por determinadas normas del BCRA. Asimismo se encuentra regida por determinadas normas de la UIF para este tipo de operaciones, debido a que reviste la condición de Sujeto Obligado (SO) en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 (y modificatorias).

Sociedades del exterior

La Autoridad de Control de los servicios TIC provistos por Núcleo y Tuves Paraguay en la República del Paraguay es la CONATEL. Asimismo, Personal Envíos se encuentra bajo la supervisión del Banco Central de la República del Paraguay para operar como Entidad de Medio de Pago Electrónico.

El organismo regulatorio de control de los servicios provistos por Telecom USA, en los Estados Unidos de América, es la Federal Communications Commission ("FCC").

La autoridad de control de los servicios provistos por las entidades de propósito especial en Uruguay se encuentran bajo la órbita de URSEC.

b) LICENCIAS

- ✓ **Telecom tiene licencia única Argentina Digital, que la habilita a brindar los siguientes servicios:**
 - telefonía fija local,
 - telefonía pública,
 - telefonía de larga distancia, nacional e internacional,
 - provisión de enlaces punto a punto, nacional e internacional,
 - valor agregado, transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señal de radiodifusión y, acceso a Internet,

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- STM, SRMC, PCS y SCMA también denominados servicios de comunicaciones móviles (“SCM”). Las mismas corresponden a licencias conferidas para prestar el STM en la región norte de la República Argentina, el SRMC en el AMBA y el servicio PCS y el SCMA, en todo el ámbito nacional,
 - SRS,
 - SRCE,
 - STeFI
- ✓ **En relación con las sociedades controladas en Paraguay, las mismas cuentan con las siguientes licencias:**

Núcleo: posee licencia para la prestación de STMC y PCS. Asimismo, posee la licencia para la instalación y explotación del servicio de Internet y Datos, con cobertura nacional. Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2023, la CONATEL aprobó la transferencia de la licencia para la prestación de los servicios DATDH que mantenía TUVES Paraguay a Núcleo. Dicha transferencia se debe al proceso de reorganización societaria descrito en nota 1.a). Las licencias se otorgan por plazos renovables de cinco años.

c) MARCO REGULATORIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TELECOM

Entre las principales normas que rigen los servicios de Telecom, cabe destacar:

- La Ley N° 27.078 –LAD y sus modificaciones.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- Las Normas de Privatización, que regularon dicho proceso.
- El Contrato de Transferencia.
- Las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones conferidas a Telecom y los Pliegos y reglamentos respectivos.
- Los reglamentos de servicios vigentes, ver los principales (sobre Licencias, de Interconexión, de SU y de Espectro) que se detallan en acápite d) y e) de esta nota.

✓ **DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD - CONTROVERSIA**

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”), que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste;
- el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los Servicios TIC.

Telecom interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas.

En este marco, Telecom solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspendiera la aplicación de las normas mencionadas. El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió por mayoría admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom. Esta medida cautelar preliminar se otorgó inicialmente por un período de seis meses y se ha ido prorrogando por iguales plazos siendo las últimas prórrogas concedidas de fecha 22 de agosto de 2023 y 20 de febrero de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Durante los años 2022 y 2023, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II fue confirmando las distintas resoluciones del juzgado de primera instancia, siendo la última confirmación de fecha 6 de octubre de 2023, la cual ratifica la prórroga de la medida cautelar decretada el 22 de agosto de 2023.

Por su parte, durante los años 2022 y 2023, el PEN y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra las resoluciones favorables para Telecom. Dichos recursos denegados por la Cámara de Apelaciones. Tanto el PEN como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja contra tal decisión. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dichos recursos se encuentran en trámite.

Del mismo modo, se encuentran en trámite los recursos extraordinarios contra el fallo de fecha de 6 de octubre de 2023, mencionado previamente.

Cabe señalar, como antecedente, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha rechazado los recursos de queja que fueron presentados por el PEN y el ENACOM contra las resoluciones de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

En consecuencia, la medida cautelar se encuentra plenamente vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, mediante prórrogas por períodos de seis meses.

Por consiguiente, amparada en las medidas cautelares otorgadas, Telecom en los últimos tres años realizó recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Por último, en relación a la acción judicial mencionada en el segundo párrafo, el 17 de noviembre de 2023, Telecom fue notificada de la sentencia de primera instancia que resuelve la nulidad del DNU N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. Entre los argumentos principales, y para así resolver, la juez de grado estimó que el hecho de fijar medidas de carácter permanente mediante un DNU, afecta el principio de razonabilidad entre el fin de la norma y los medios empleados. Al disponerse que la actividad privada sea sustraída del sector privado, tiene naturaleza expropiatoria ya que se limitan derechos adquiridos protegidos constitucionalmente por la garantía del art. 17 de la Constitución Nacional. Asimismo, concluyó que el aumento de los costos por la implementación del PBU, conjuntamente con el congelamiento de precios que dispone el DNU, resultan medidas gravosas para las licenciatarias y potencialmente dañinas para los usuarios que, al contrario del fin que la norma busca, se traduciría en menor inversión y menor calidad del servicio, vulnerando derechos constitucionalmente protegidos.

En consecuencia, Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, Telecom y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

d) REGLAMENTO DEL SERVICIO UNIVERSAL (“RGSU”)

Con fecha 3 de septiembre de 2020, el ENACOM aprobó un nuevo RGSU mediante el dictado de la Resolución N° 721/20.

El nuevo reglamento, si bien mantiene la obligación de aporte al FFSU del 1% de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios TIC neta de los impuestos y tasas que los gravan (incluido en la línea de “Impuestos, tasas y derechos del ente regulador” del Estado de Resultados), entre los aspectos más relevantes dispone:

- (i) que el ENACOM podrá tener por cancelada parcialmente la obligación mensual de los aportantes hasta un 30% de los aportes, como resultante de la rendición de inversiones computables realizadas en proyectos aprobados por el ENACOM;
- (ii) que los licenciatarios podrán presentar Proyectos a consideración del ENACOM, para su análisis y evaluación;
- (iii) que el despliegue de redes de próxima generación fijas (NGN por su sigla en inglés) de última milla para banda ancha que sea objeto de los Proyectos de la normativa aplicable a tales redes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por último, en el marco del nuevo reglamento se dictaron programas del SU que involucran el despliegue de banda ancha fija, despliegue de redes de acceso a servicios de comunicaciones móviles y prestaciones a instituciones públicas, entre otros.

Los servicios de radiodifusión por suscripción por vínculo físico y por vínculo radioeléctrico no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU hasta tanto se sancione una ley que unifique el régimen de gravámenes establecido por las Leyes LSCA y LAD, por lo que continuará siéndoles aplicable exclusivamente el régimen de gravámenes previsto por la LSCA (incluidos en la línea de "Impuestos, tasas y derechos del ente regulador" del Estado de Resultados). Por lo tanto, no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU y de pago de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación previstos en la LAD.

En el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SC N° 80/07, N°154/10 y CNC N° 2.713/07, esta es la situación de Telecom a la fecha:

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con su licencia originaria para la prestación del SBT**

En el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SC N° 80/07, N°154/10 y CNC N° 2.713/07, Telecom comenzó a presentar sus declaraciones juradas incluyendo los importes compensables, en razón de las prestaciones que deberían considerarse como prestaciones del SU.

Sin embargo, habiendo transcurrido varios años del inicio de la apertura del mercado y de la puesta en vigencia del RGSU y sus modificatorias, los operadores incumbentes no han recibido aún compensaciones por las prestaciones brindadas de las características contempladas por el régimen de SU.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, Telecom ha presentado sus declaraciones juradas mensuales del SU relacionadas con los servicios asociados a su licencia originaria para la prestación del SBT. Éstas arrojan saldo a favor. Tanto los programas como la metodología de valorización, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria. También está pendiente la confirmación de la existencia de aportes suficientes en el FFSU para compensar a los operadores incumbentes. Por consiguiente, este crédito no ha sido registrado en los presentes estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Entre 2011 y 2012, la SC emitió una serie de resoluciones por las que comunicó a Telecom que las prestaciones vinculadas con ciertos servicios y/o programas, no constituían un Programa Inicial del SU, ni constituyen prestaciones distintas que involucren una prestación de SU susceptibles de ser atendidas con fondos del SU.

Telecom, ha presentado los recursos contra las resoluciones antes mencionadas exponiendo los fundamentos de derecho por los cuales corresponde revocar los actos dictados

En septiembre de 2012 la CNC intimó a Telecom al depósito de aproximadamente \$208 millones. Telecom ha efectuado una presentación rechazando la intimación debido a encontrarse pendientes de resolución los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por la SC.

En noviembre de 2019 el ENACOM notificó el rechazo de los recursos presentados por Telecom contra las resoluciones de la SC, elevándolos a la superioridad para su sustanciación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, la resolución de los recursos presentados se encuentra pendiente de revisión por parte del órgano revisor de apelación.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con los SCM originarios de Personal**

En cumplimiento de las Resoluciones SC N°80/07 y N°154/10 y CNC N°2.713/07, Personal presentó sus declaraciones juradas desde julio de 2007 y efectuó los depósitos correspondientes.

El 26 de enero de 2011 se emitió la Resolución SC N° 9/11 que disponía que los prestadores de servicios de telecomunicaciones podrían afectar a proyectos de inversión en el marco de este programa, exclusivamente, las sumas correspondientes a sus obligaciones de aporte de inversión pendientes de cumplimiento nacidas en virtud del Anexo III del Decreto N° 764/00, previo a la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

En julio de 2012, la SC emitió la Resolución N°50/12 por la que comunicó que las prestaciones invocadas por los Prestadores de SCM, declaradas como “Áreas de Altos Costos o servicios prestados en sitios no rentables”, “servicios prestados a clientes con limitaciones físicas (hipoacúsicos y no videntes)”, “escuelas rurales” y la pretensión vinculada a la instalación de radiobases y/o inversión en el desarrollo de infraestructura en diversas localidades, no constituían conceptos susceptibles de ser descontados del monto de los aportes al SU. También estableció que ciertos montos deducidos podrían ser afectados a proyectos de inversión en el marco del Programa de la Resolución N°9/11 de la SC, o en su caso, depositados en el FFSU.

Personal interpuso un recurso en sede administrativa contra lo resuelto por la SC, solicitando la nulidad de lo actuado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales el recurso se encuentra pendiente de resolución.

En octubre de 2012, y ante la intimación cursada por la SC, Personal procedió a depositar bajo protesto en el FFSU el monto equivalente a la valorización de las prestaciones del SU que Personal había venido brindando, reservándose el derecho de realizar todas las acciones que se estime convenientes para reclamar su reintegro, tal como fue informado a la SC y a la CNC. Desde el mes de agosto de 2012, Personal (y posteriormente a la fusión, Telecom) realiza el pago bajo protesto de esos conceptos en sus declaraciones juradas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2023, Telecom no ha registrado créditos por estos conceptos.

Si bien no puede asegurarse la resolución favorable de estas cuestiones en sede administrativa, la Gerencia de Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos jurídicos para respaldar la posición de Telecom Argentina.

- **FFSU - Impacto en Telecom en relación con los servicios originarios de Cablevisión (sociedad fusionada en 2018)**

A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Autoridad Regulatoria, el Proyecto presentado por Cablevisión el 21 de junio de 2011, en el marco de la Resolución SC N° 9/11, a efectos de cumplir la obligación de aporte del SU por los montos devengados desde enero de 2001 y hasta la entrada en vigencia del Decreto N° 558/08.

e) ESPECTRO

En 2014, Telecom fue adjudicada de los Lotes 2, 5, 6 y 8 de las frecuencias remanentes del PCS y del SRMC, así como las del espectro para el SCMA.

El uso de las frecuencias se otorga por el plazo de quince años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. En particular, para el espectro del SCMA, el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias como de las obligaciones de despliegue correspondientes se computó a partir del 27 de febrero de 2018, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 528/18.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Vencido el plazo de uso otorgado para las distintas frecuencias la Autoridad de Control podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la misma).

En relación con las licencias de radiodifusión por suscripción (como las de video cable), son consideradas, a todos los efectos, Licencia Única Argentina Digital, con registro para dicho servicio. La LAD establece la extensión de 10 años contados a partir de enero de 2016 para el uso de frecuencias del espectro para los titulares de licencia de radiodifusión por suscripción por vínculo radioeléctrico.

i) Espectro incorporado a Telecom bajo las reorganizaciones societarias de Telecom y la fusión con Cablevisión

En diciembre de 2017, Telecom fue notificada de la Resolución ENACOM N° 5.644-E/2017, mediante la cual dicho organismo resolvió, entre otras cosas, autorizar la transferencia a favor de Telecom Argentina de las autorizaciones y permisos de uso de frecuencias y asignaciones de numeración y recursos de señalización para la prestación de los servicios que poseía Cablevisión, de conformidad con la normativa vigente, y el contrato suscripto por Nextel Communications Argentina S.R.L el 12 de abril de 2017 (IF-2017-08818737-APN-ENACOM#MCO).

Telecom, debía devolver, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se aprobó la fusión con Cablevisión, por la CNDC y el ENACOM, el espectro radioeléctrico que exceda el límite establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 171-E/17 emitida por el Ministerio de Comunicaciones. A estos efectos, 80 MHz superaban el límite establecido.

Durante 2019, Telecom Argentina procedió a una devolución parcial del espectro radioeléctrico (40 MHz) y la completó durante marzo de 2022 (otros 40 MHz remanentes).

Con fecha 15 de marzo de 2022 mediante la Resolución N° 419/2022 el ENACOM notificó a Telecom la aceptación de la devolución de espectro efectuada en el marco de las disposiciones de la Resolución ENACOM N° 5.644/2017.

ii) Resolución ENACOM N° 798/2022 – Asignación a Demanda de bloques de espectro

A través de la Resolución ENACOM N° 798/2022, se dispuso la apertura del proceso de asignación a demanda de bloques de espectro de las frecuencias 2.500-2.570 MHz y 2.620-2.690 MHz para la prestación del SCMA, aprobándose también el pliego de bases y condiciones y el listado de localidades en las que se presenta espectro disponible para la prestación del SCMA. El artículo 12 del pliego admitió aplicar como pago de las frecuencias asignadas la devolución de porciones de espectro oportunamente asignadas.

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.729/2022, se le ha asignado a Telecom los bloques de espectro en las localidades solicitadas y se aceptó como parte de pago de éstos la devolución de bloques de espectro propuesta por Telecom en relación a la prestación del SCMA.

iii) STeFI – Asignación de espectro 5G

Mediante la Resolución ENACOM N° 1.289/2023, publicada en el Boletín Oficial de fecha 29 de agosto de 2023, el Directorio del ENACOM dispuso atribuir la banda de frecuencias comprendida entre 3.600 y 3.700 MHz al Servicio Fijo y al Servicio Móvil Terrestre, ambos con categoría primaria. Se estableció su utilización en modalidad dúplex por división de tiempo (TDD), para la prestación del STeFI referido a la utilización de la tecnología de Quinta Generación (5G) en el país, reglamentado por Resolución ENACOM N° 2.385/2022, cuyo objetivo fue establecer las condiciones del servicio, las prestaciones esenciales y los lineamientos tecnológicos mínimos que garanticen su calidad y su eficiencia.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A través de la Resolución ENACOM N° 1.285/2023, el ENACOM autorizó el llamado a Concurso para la adjudicación de bandas de frecuencias destinadas a la prestación del STeFI y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Adjudicación de las Bandas de Frecuencias de 3.300 a 3.600 MHz ("Pliego"), divididas en tres lotes de 100 MHz cada uno. El precio base dispuesto para cada lote fue de US\$ 350 millones.

El 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Subasta correspondiente al citado Concurso, en el cual Telecom resultó ganadora del Lote 2 (Banda 3.400-3.500 MHz) por un monto total de US\$ 350 millones, el cual se pagó durante el mes de noviembre de 2023.

La adjudicación del derecho de uso de la banda de frecuencia implicó la capitalización como activos intangibles de \$ 173.373 millones (en moneda constante del 31 de diciembre de 2023).

f) INTERVENCION DEL ENACOM

Mediante el Decreto N° 89/2024 del pasado 26 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días corridos prorrogables por única vez.

El Decreto dispone que los interventores deberán hacer análisis especial sobre las implicancias devenidas con el dictado del Decreto N° 690/2020 y los actos administrativos dictados para su aplicación, como así también deberán hacer un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, procurar una simplificación en los procesos administrativos y determinar y redefinir los programas y alcances de los proyectos sobre el FFSU, entre otras tareas.

NOTA 8 – PROVISIONES Y OTROS CARGOS

En adición a las contingencias posibles de naturaleza regulatoria descriptas en la Nota 7, se detallan a continuación las principales contingencias por las que la Dirección de Telecom no ha constituido una previsión, aunque no puede asegurarse el resultado final de estos procesos judiciales:

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por la Sociedad solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el ejercicio 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

La Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades sin perjuicio de lo cual, considera que, dados los antecedentes judiciales, posee sólidos argumentos para entender que la contienda prospere favorablemente al interés de la Sociedad.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la información relevante sobre los activos y pasivos financieros de la Sociedad mantenidos en forma directa:

9.1 Administración de riesgos financieros

La Sociedad participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables.

9.1.1 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros		
A costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	629	4.846
Otros créditos	1.832	3.130
A valor razonable con cambios en resultados		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.091	538
Total activos financieros	<u>8.552</u>	<u>8.514</u>
Pasivos financieros		
A costo amortizado		
Cuentas por pagar y otras deudas ⁽¹⁾	176	230
Total pasivos financieros	<u>176</u>	<u>230</u>

⁽¹⁾ Incluye deudas con partes relacionadas por \$ 66 millones y \$ 87 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente

9.1.2 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones; estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo de cotización), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No es práctica habitual de la Sociedad contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

9.1.3 Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Sociedad actualmente no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, la Sociedad no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar estadounidense) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	<u>U\$S</u> <u>(millones)</u> <u>31.12.2023</u>	<u>U\$S</u> <u>(millones)</u> <u>31.12.2022</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Otros créditos	-	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	10
Total activo corriente	<u>8</u>	<u>11</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	2	5
Total activo no corriente	<u>2</u>	<u>5</u>
Total activo	<u>10</u>	<u>16</u>

Los tipos de cambio (comprador / vendedor) aplicables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron \$ 805,45 / \$ 808,45 y \$ 176,96 / \$ 177,16; respectivamente.

9.1.3.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo cambiario principalmente respecto al dólar estadounidense.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un incremento del tipo de cambio del dólar estadounidense. La tasa de sensibilidad representa la evaluación sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para un incremento del 20% en el tipo de cambio, suponiendo que todas las restantes variables se mantienen constantes.

	<u>Efecto en \$</u> <u>(millones)</u> <u>31.12.2023</u>	<u>Efecto en \$</u> <u>(millones)</u> <u>31.12.2022</u>
Ganancia	1.685	1.747

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente es hipotético ya que los impactos cuantificados no son necesariamente indicadores de los impactos reales, debido a que los niveles de exposición pueden variar en el tiempo. El efecto expuesto al 31 de diciembre de 2022 se encuentra reexpresado por inflación al 31 de diciembre de 2023.

9.1.4. Gestión de riesgo de cotización

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

La sensibilidad a la variación de la cotización en estos instrumentos se detalla a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Inversiones valuadas con cotización al cierre (Nivel 1)	5.869	118

El impacto estimado de un eventual movimiento de 10% favorable / desfavorable en la cotización de las inversiones valuadas con cotización al cierre, suponiendo que todas las restantes variables se mantienen constantes, generaría de una ganancia / pérdida antes de impuestos de aproximadamente \$ 587 millones y \$ 12 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Asimismo, un eventual movimiento de 10% favorable / desfavorable en la cotización de las inversiones cuya valuación es de Nivel 2, generaría de una ganancia / pérdida antes de impuestos de aproximadamente \$ 22 millones y \$ 42 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

9.1.5. Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una eventual pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad presta servicios exclusivamente a sociedades del mismo grupo económico. Asimismo, el riesgo de crédito sobre los fondos líquidos es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos financieros de la Sociedad a partir del 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Sin plazo establecido</u>		
<u>A vencer</u>		
Dentro de los tres meses	105	186
A más de tres meses y hasta seis meses	57	108
A más de seis meses y hasta nueve meses	57	108
A más de nueve meses y hasta doce meses	57	108
A más de un año	10.604	7.405
	<u>10.880</u>	<u>7.915</u>

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

9.1.6. Tabla de riesgo de interés y liquidez

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a partir del 31 de diciembre de 2023. Los montos presentados en la tabla son los flujos de fondos (capital más intereses contractuales) sin descontar:

	<u>Cuentas por pagar y otras deudas</u>	<u>Total al 31.12.2023</u>
<u>Sin plazo establecido</u>	66	66
<u>A vencer</u>		
Hasta tres meses	37	37
A más de tres meses y hasta seis meses	4	4
A más de seis meses y hasta nueve meses	69	69
	<u>176</u>	<u>176</u>

9.1.7. Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Sociedad valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

	<u>31.12.2023</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>	<u>Otros ítems observables significativos (Nivel 2)</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.091	5.869	222

	<u>31.12.2022</u>	<u>Precios de cotización (Nivel 1)</u>	<u>Otros ítems observables significativos (Nivel 2)</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	538	118	420

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) o precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo a los cuales no se los haya comparado con datos observables de mercado de los mismos para determinar su valor razonable (Nivel 3).

NOTA 10 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía, 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, no existiendo acciones propias en cartera a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la

Véase nuestro informe de fecha
 11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
 Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-GE#CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2023, esta última presentó una solicitud ante la Bolsa de Comercio de Londres "London Stock Exchange" a fin que dicha entidad cancelase la admisión para negociar los Global Depositary Shares representativos de acciones Clase B de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad solicitó a la Autoridad Financiera del Reino Unido "UK Financial Conduct Authority", el deslistado de los GDSs de la Lista Oficial, "Official List" (el "Deslistado").

El 8 de diciembre de 2023 la UK Financial Conduct Authority autorizó el Deslistado habiendo también la London Stock Exchange cancelado la admisión para negociar los GDSs en dicho mercado.

Para así resolverlo, el Directorio tomó en consideración el hecho que el volumen operado en Londres era, desde hacía unos años, sustancialmente inferior al operado en el mercado "OTC"- Over the Counter- en Nueva York -, los costos asociados al mantenimiento del listado en dicha plaza y que los inversores continúan conservando el derecho que poseían de mantener sus GDS o convertir los mismos en acciones Clase B de la Sociedad que cotizan y negocian en BYMA.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

10.1 Ley de Mercado de Capitales – Ley N° 26.831 y sus modificaciones

El 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) que eliminó la autorregulación del mercado de capitales, otorgó nuevas atribuciones a la CNV y derogó la anterior Ley N° 17.811 y Decreto N° 677/01, entre otras normas. Dicha Ley entró en vigencia el 28 de enero de 2013. A partir de su entrada en vigencia rige el alcance universal de la Oferta Pública de Adquisición.

Ley de Financiamiento Productivo

El 11 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, que introduce modificaciones a la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales en materia de facultades de la CNV; ejercicio del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital de acciones ofrecidas mediante oferta pública; ofertas privadas; ofertas públicas de adquisición; fuero de revisión de resoluciones y sanciones impuestas por la CNV que serán las cámaras de apelaciones federales con competencia en materia comercial, entre otras modificaciones.

En materia de ofertas públicas de adquisición, conforme al anterior régimen, la obligación del oferente consistía en formular un precio "equitativo" el cual se debía determinar ponderándose los resultados que arrojasen distintos métodos de valuación de compañías, con un piso mínimo referido al promedio de cotización durante el semestre anterior a la fecha del acuerdo. Conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 27.440 a la Ley de Mercado de Capitales, la obligación es objetiva y consiste en ofrecer el que resulte mayor entre dos precios existentes: el acordado o pagado por el oferente durante los 12 meses

Véase nuestro informe de fecha

11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

anteriores a la fecha de comienzo del período durante el cual se debe realizar la oferta pública de adquisición y el precio promedio de cotización de los valores objeto de la oferta durante el semestre anterior al anuncio de la operación por la cual se acuerde el cambio de control.

NOTA 11 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2022 resolvió, entre otras cuestiones, que los Resultados No Asignados positivos al 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.698 millones (\$22.431 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), sean destinados a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

Con fecha 8 de julio de 2022, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otras cuestiones, (i) distribuir, en concepto de dividendos en especie, (a) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 (“Bonos Globales 2030”), por un valor nominal de US\$ 160.676.879 y (b) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 (“Bonos Globales 2035”) por un valor nominal de US\$ 40.586.407, a una relación de valor nominal US\$ 0,88947399888 Bonos Globales 2030 y valor nominal US\$ 0,22467796352 Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad y liquidar en efectivo las fracciones menores a US\$1 que se produjeran teniendo derecho a percibir los mismos en la misma combinación proporcional de especies la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad; y (ii) desafectar parcialmente la “Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos” en la suma de \$12.007.050.521 (\$ 49.807 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023).

La Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2023 resolvió, entre otras cuestiones: (i) que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2022 por \$ 81.834 millones (\$ 254.837 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre), sean absorbidos desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y (ii) delegar facultades en el Directorio para decidir eventualmente hasta el 31 de diciembre de 2023 la desafectación parcial de la Reserva Facultativa Para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en especie por hasta la totalidad de la especie Bonos Globales 2030 que le correspondería cobrar como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A., hasta el 31 de diciembre de 2023, para el caso que el Directorio de Telecom Argentina resolviese pagar dividendos.

Con fecha 3 de mayo de 2023, en virtud de la facultades delegadas por los accionistas en su asamblea del 28 de abril de 2023, el Directorio resolvió desafectar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por la suma de \$18.641.644.396 (\$40.819 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023) para distribuir dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 160.703.831, a la relación de valor nominal US\$ 0,88962320512 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad, liquidando en efectivo las fracciones que se produzcan. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales se han cancelado en su totalidad.

2. Telecom Argentina

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina, celebrada el 27 de abril de 2022, con fecha 2 de junio de 2022 el Directorio de Telecom resolvió distribuir en concepto de dividendos en especie: (i) Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 411.145.986 y (ii) Bonos Globales 2035 por un valor nominal de US\$ 103.854.014. Consecuentemente, el valor de los dividendos en especie se estableció en \$ 31.634 millones (\$ 140.937 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023), desafectándose parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Sociedad” por dicho importe; de los cuales corresponde a la Sociedad y VLG la suma de \$12.362 millones (\$55.079 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023).

En función de las facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A., celebrada el 27 de abril de 2023, con fecha 3 de mayo de 2023 el Directorio resolvió desafectar parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” por la suma de \$47.701 millones (\$104.445 millones en moneda constante al 31 de diciembre de 2023) que se distribuyeron en concepto de dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030, por un valor nominal de US\$411.214.954, correspondiendo a la Sociedad y VLG la suma de \$18.642 millones (\$40.819 millones en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023).

NOTA 12 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva durante los períodos establecidos por las leyes vigentes, cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en Gestión Compartida S.A., sita en Patagones 2550, C.A.B.A. y quien a su vez, contrata los servicios de archivo de documentación física en el proveedor tercero Bank S.A. , proveedor que cuenta con depósitos sitios en: Carlos Pellegrini 1201 - Dock Sud - Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana - Km 38,500 y calle 28 - Colectora Oeste - Provincia de Buenos Aires, Unamuno 2095 - Provincia de Buenos Aires, Av. Fleming 2190 – San Martín - Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana - Km 31.750 – Colectora Oeste - Provincia de Buenos Aires.

NOTA 13 – PROCESO DE FUSIÓN

Con fecha 10 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar el balance especial consolidado de fusión entre la Sociedad y VLG S.A.U. (“VLG”) al 31 de diciembre de 2022 y el Compromiso Previo de Fusión mediante el cual a la fecha de fusión, Cablevisión Holding S.A. en carácter de sociedad absorbente, absorbe los activos, pasivos, derechos y obligaciones de VLG, la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse y Cablevisión Holding S.A. asume todas las actividades, créditos, bienes y todos los derechos y obligaciones de VLG S.A.U., existentes a la fecha de fusión.

La fusión se realizó sobre la base de la situación patrimonial que reflejaban los estados financieros de las sociedades al 31 de diciembre de 2022.

La fecha efectiva de fusión se fijó con efecto al 1° de enero de 2023 inclusive, fecha a partir de la cual la Sociedad continúa con las operaciones VLG generando efectos operativos, contables e impositivos.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el proceso reorganización societario con VLG, el Compromiso Previo de Fusión, y el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad suscribió el compromiso definitivo de fusión en los términos de la normativa aplicable habiendo la Comisión Nacional de Valores con fecha 26 de julio de 2023, mediante Resolución RESFC-2023-22363-APN-DIR CNV conformado la fusión habiendo la IGJ inscripto la misma el 1° de septiembre de 2023 bajo el N° 14951, Libro 114 T° _ de Sociedades por Acciones.

NOTA 14 – SITUACIÓN MACROECONÓMICA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante 2023, la economía argentina se vio afectada por altos niveles de inflación, así como la devaluación de su moneda. Asimismo, una fuerte sequía afectó al sector agroindustrial, generando una caída en las exportaciones, lo que generó una caída de las reservas del BCRA. Esto generó que el gobierno imponga aún más restricciones para el acceso al MULC e implemente la aplicación del impuesto PAIS, con diferentes alícuotas, tanto para importaciones de bienes como de servicios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por otro lado, el 2023 fue un año electoral en la Argentina, que concluyó con un cambio en el mandato presidencial, lo cual sumó mayor inestabilidad, dada la incertidumbre generada por el resultado de estas.

A lo largo de 2023, el dólar estadounidense sufrió una apreciación del 356,3% respecto del peso argentino, llevando el tipo de cambio de 177,16 pesos por un dólar al final de 2022, a 808,45 pesos por un dólar a fines de 2023, siendo los meses de agosto (27,2%) y diciembre (124,3%), los meses de mayor apreciación

Por su parte, la inflación del ejercicio 2023 fue de 211,4%, mostrando una aceleración muy fuerte en el segundo semestre del año, siendo el mes de diciembre el de mayor impacto inflacionario (25,5%).

En cuanto al plano internacional, en 2023 la economía global tendió a desacelerarse. La inflación núcleo persistió en muchas economías avanzadas, por lo que los bancos centrales mantuvieron y/o subieron las tasas de interés de referencia. Por otro lado, la inflación núcleo ha ido cediendo en buena parte de las economías emergentes en los cuáles comenzaron a reducir las tasas de referencia, especialmente en Latinoamérica. Esto impactó sobre los flujos de capitales hacia las economías emergentes, que perdieron dinamismo, con su consecuente impacto sobre las monedas.

La Gerencia de la Sociedad continuará monitoreando la evolución de las situaciones mencionadas y la evolución de las variables que afectan tanto a su negocio como al cumplimiento de sus compromisos financieros, para determinar los eventuales impactos sobre su situación económica y financiera, por lo que los estados financieros consolidados deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 15 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los presentes estados financieros individuales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de marzo de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rubén Suárez
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Rolando Driollet
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados individuales de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Recuperabilidad de la inversión en Telecom Argentina S.A.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, el valor contable de Inversiones en sociedades correspondiente a la participación directa en la sociedad controlada Telecom Argentina S.A., asciende a \$ 847.729 millones.</p> <p>Tal como se detalla en notas 2.6 y 3.1 a los estados financieros individuales, la Gerencia de la Sociedad efectúa el análisis de recuperabilidad de sus inversiones en sociedades periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una inversión podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, el valor recuperable de la inversión fue determinado a través del valor razonable menos los costos de disposición.</p> <p>Esta área resulta clave en nuestro proceso de auditoría debido a la significatividad de los saldos involucrados y a que involucra el ejercicio de juicio por parte de la Gerencia para determinar el valor recuperable de la inversión, el cual está sujeto a incertidumbre y hechos futuros. Tratar este tema implica un elevado ejercicio del juicio profesional por parte del auditor y esfuerzo en la ejecución de los procedimientos, considerando la naturaleza del activo asociado.</p>	<p>Hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría en relación a esta cuestión clave, entre los que se incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">• obtener un entendimiento y evaluación de los controles relacionados con la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en sociedades, incluidos los controles sobre la estimación del valor recuperable;• revisar la información y los cálculos matemáticos utilizados por la Gerencia de la Sociedad para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición, incluyendo la fuente de información utilizada para la determinación del valor de capitalización mercado;• revisar el análisis de sensibilidad efectuado por la Gerencia sobre el valor recuperable de la inversión;• evaluar los supuestos significativos utilizados por la Gerencia para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición;• evaluar la suficiencia de las revelaciones incluidas en los estados financieros referidas al deterioro del valor de las inversiones en sociedades.

Información que acompaña a los estados financieros individuales (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros



individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de Cablevisión Holding S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas



significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de sus registros contables y las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 5.619.951, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Cablevisión Holding S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Cablevisión Holding S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;



- d.2) el 2% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Cablevisión Holding S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 2% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Cablevisión Holding S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Cablevisión Holding S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro Javier Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de:

Cablevisión Holding S.A.

CUIT: 30-71559123-1

Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

I. OPINIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A., hemos efectuado un examen de los documentos que se describen a continuación:

- a) Los estados financieros individuales adjuntos de Cablevisión Holding S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado individual de resultado integral, el estado individual de cambios en el patrimonio y el estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- b) Los estados financieros consolidados adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- c) Las notas a los estados financieros individuales y consolidados adjuntos de Cablevisión Holding S.A., las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.
- d) Inventario y Memoria del Directorio de Cablevisión Holding S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión: (i) los estados financieros individuales mencionados en el apartado I. a), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de Cablevisión Holding S.A. al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral individual y los flujos de efectivo individual por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y (ii) los estados financieros consolidados mencionados en el apartado I. b), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hemos examinado el Inventario y la Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Al respecto, en materia de nuestra competencia, nada tenemos que observar, siendo las manifestaciones sobre hechos futuros incluidas en la Memoria, responsabilidad exclusiva del Directorio de Cablevisión Holding S.A.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica Nro. 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros y la memoria del Directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. a) y b), hemos examinado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro Javier Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes con fecha 11 de marzo de 2024, el que fue llevado a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestra labor incluyó el examen de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el auditor externo.

Consideramos que nuestro trabajo y el del auditor externo de la Sociedad, detallado en sus respectivos informes, nos brindan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

Asimismo, con relación a la memoria de los Directores, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General Sociedades y modificatorias y otra información requerida por los organismos de control.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Cablevisión Holding S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a una auditoría de estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

III. RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de Cablevisión Holding S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA EN RELACIÓN CON LOS CONTROLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumpla con la normativa vigente y emitir un informe de comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión profesional. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestro trabajo de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo del mismo. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de comisión fiscalizadora sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de Cablevisión Holding S.A. que:

- a) Los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I. a) y b) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores, y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I. a) surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores.
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos aplicado los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) Hemos examinado la información incluida en el Anexo correspondiente sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerida por las Normas de la CNV, y sobre la misma no tenemos observaciones que formular.
- e) De acuerdo a lo requerido por las normas de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito anteriormente, incluye la manifestación de haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas circulares de adopción, que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales aplicadas.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Rubén Suárez